

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

19 de junio del 2025

SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA No. 3077-2025

- PRESENTES:** Rodrigo Arias Camacho, quien preside
Ana Catalina Montenegro Granados
Katya Calderón Herrera
Carlos Montoya Rodríguez
Greivin Solís Zárate
Vladimir de la Cruz de Lemos
Anabelle Castillo López
José María Villalta Florez-Estrada (ingresa a las 9:05 am)
María Ortega Zamora, presidenta FEUNED
- INVITADOS**
- PERMANENTES:** Paula Piedra Vásquez, coordinadora general
Secretaría del Consejo Universitario
Héctor Saballos Pomares, auditor interno
Nancy Arias Mora, asesora jurídica Consejo Universitario
- INVITADAS:** Zarely Sibaja Trejos, jefa del Instituto de Estudios de Género
Roxana Figueroa Flores, funcionaria del IEG

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con nueve minutos de modo virtual.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

RODRIGO ARIAS: Buenos días a la Comunidad Universitaria y al Consejo Universitario, damos inicio a la sesión ordinaria 3077-2025 de hoy jueves 19 de junio del año 2025, con la presencia de todas las personas que formamos el Consejo Universitario don Vladimir de la Cruz, doña Anabelle Castillo, don José María Villalta, don Carlos Montoya, doña Katya Calderón, doña Catalina Montenegro, don Greivin Solís, doña María Ortega como presidenta de la Federación de Estudiantes de la UNED y mi persona.

Asimismo, participa don Héctor Saballos, auditor interno y doña Nancy Arias, asesora jurídica del Consejo Universitario, que son personas invitadas permanentes a las sesiones del Consejo, sesión que se convoca de acuerdo con la estructura que tiene el Reglamento del Consejo Universitario.

Vemos la convocatoria en la sesión ordinaria, que tiene como primer punto la aprobación de la agenda, luego la aprobación del acta 3076-2025 de la semana anterior. El capítulo de Conocimiento y Resolución de Recursos y Denuncias hay 2 puntos, pero están pendientes de documentación que se ha solicitado, entonces no se podrán abordar el día de hoy.

En Proyecto de Ley hay uno en inclusión, más adelante lo vemos, el capítulo de correspondencia, y luego los dictámenes especiales y permanentes de las comisiones del Consejo Universitario y finalmente la parte correspondiente los informes de las personas del Consejo Universitario para la Comunidad Universitaria.

Tenemos también inclusiones para el día de hoy, vemos las inclusiones, son primero que todo:

1. Dictamen de la Comisión Proyectos de Ley, referente a criterio sobre el Proyecto de Ley Expediente N° 24.041 "LEY DE ALFABETIZACIÓN MARINO-COSTERA". CU.CPL-2025-072

Luego tenemos para correspondencia:

2. Oficio VIVE-109-2025 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, referente a solicitud de recargo de la Vicerrectoría en la señora Silvia Barrenechea por asistencia a taller y vacaciones. REF. CU-720-2025.

Oficio de Vida Estudiantil solicitando recargo de funciones doña Silvia Barrenechea por los días que no va a estar doña Raquel en ejercicio de la función de vicerrectora.

Luego de la Secretaría del Consejo Universitario:

3. Oficio SCU-2025-132 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a vencimiento de nombramiento del señor Vladimir de la Cruz como representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial. REF: CU-723-2025

Nos informa sobre el vencimiento del plazo de don Vladimir de la Cruz como representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial.

Del Consejo de Rectoría:

4. Oficio CR-2025-833 del Consejo de Rectoría, referente a solicitud de FEUNED para que se otorguen más recursos a la DEFE. REF: CU-727-2025

Un acuerdo que tomamos en relación con la solicitud de la FEUNED, que también está en correspondencia del Consejo Universitario, estos deben de unirse más adelante. Bueno, con un dictamen de la Comisión Plan Presupuesto más bien debe unirse con el dictamen correspondiente.

De la Vicerrectoría de Vida Estudiantil:

5. Oficio VIVE-101-2025 de la Vicerrectoría Estudiantil, referente a solicitud de revisión y modificación del “Reglamento del Consejo Asesor Interno de la Dirección de Asuntos Estudiantiles”. REF: CU-729-2025

Solicitud de revisión y modificación del Reglamento del Consejo Asesor Interno de la Dirección de Asuntos Estudiantiles que tiene que actualizarse, empezando por el nombre del reglamento.

Una propuesta de don Carlos Montoya:

6. Propuesta de acuerdo enviada por el señor Carlos Montoya, Consejal Interno, referente a solicitud de modificación del artículo 1 del Reglamento del Consejo de Escuela. REF: CU-730-2025

Para aportar en la modificación del artículo 1 del Reglamento del Consejo de Escuela que había sido solicitado por la ASEUNED y tramitado a la Comisión de Desarrollo Académico.

Tenemos dictámenes:

1. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente a análisis del informe final de gestión de la Dirección de Extensión Universitaria correspondiente al período 2019-2024. CU.CPDOyA-2025-038
2. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente a análisis sobre la posibilidad de que se dote de los recursos necesarios a la Defensoría Estudiantil. CU.CPP-2025-020

Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto sobre la posibilidad de que se dote de los recursos necesarios a la Defensoría Estudiantil, que este está vinculado con el acuerdo del CONRE que leí anteriormente y nada más. ¿Alguna observación adicional para esta sesión del día de hoy?

Si no hay observaciones, solicitó que aprobemos la agenda con las incorporaciones mencionadas. Bien, muchas gracias queda aprobada la agenda.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN DEL ACTA 3076-2025

III. CONOCIMIENTO DE PROYECTOS DE LEY INGRESADOS EN CONSULTA

1. Dictamen de la Comisión Proyectos de Ley, referente a criterio sobre el Proyecto de Ley Expediente N° 24.041 “LEY DE ALFABETIZACIÓN MARINO-COSTERA”. CU.CPL-2025-072

IV. CORRESPONDENCIA: Propuesta de acuerdos de correspondencia. REF. CU-707-2025

1. Oficio VIVE-109-2025 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, referente a solicitud de recargo de la Vicerrectoría en la señora Silvia Barrenechea por asistencia a taller y vacaciones. REF. CU-720-2025.
2. Oficio SCU-2025-132 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a vencimiento de nombramiento del señor Vladimir de la Cruz como representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial. REF: CU-723-2025
3. Oficio VIVE-101-2025 de la Vicerrectoría Estudiantil, referente a solicitud de revisión y modificación del “Reglamento del Consejo Asesor Interno de la Dirección de Asuntos Estudiantiles”. REF: CU-729-2025
4. Propuesta de acuerdo enviada por el señor Carlos Montoya, consejal interno, referente a solicitud de modificación del artículo 1 del Reglamento del Consejo de Escuela. REF: CU-730-2025
5. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente a análisis del informe final de gestión de la Dirección de Extensión Universitaria correspondiente al período 2019-2024. CU.CPDoyA-2025-038
6. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente a análisis sobre la posibilidad de que se dote de los recursos necesarios a la Defensoría Estudiantil. Además, oficio CR-2025-833 del Consejo de Rectoría, referente

a solicitud de FEUNED para que se otorguen más recursos a la DEFE.
CU.CPP-2025-020 y REF: CU-727-2025

7. Oficio SCU-2025-152 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a postulaciones recibidas para ocupar la vacante suplente para la Comisión de Carrera Profesional. REF: CU-692-2025
8. Oficios AUR-005 y 007-2025 con acuerdos de la Asamblea Universitaria Representativa. REF: CU-696-2025 y REF: CU-698-2025
9. Oficio RED-023-2025 de las personas directoras de Escuela, referente a solicitud de prórroga. REF: CU-712-2025
10. Oficio CONSEP-003-2025 del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrados, referente a envío del reglamento específico para el doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo. REF: CU-705-2025
11. Manifiesto enviado por personal del Instituto de Estudios de Género, referente a acuerdos tomados por el Consejo Universitario. Además, dictamen de la Comisión Ad Hoc para el análisis de la Política Institucional para la Igualdad de Género, la No Discriminación y la No Violencia en la Universidad Estatal a Distancia, en el que sugieren varias mejoras al mismo. REF: CU-305-2025 y SCU-2025-107
12. Oficio OJ.2023-550 de la Oficina Jurídica, referente a criterio jurídico en relación con los recursos que la Universidad le ha trasladado a la ASEUNED, como reserva de cesantía. REF: CU-910-2023
13. Oficio SCU-2024-096 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a informe sobre análisis de la herramienta gratuita para votaciones secretas del Consejo Universitario. REF: CU-426-2024
14. Oficio C.E. 035-2024 del Consejo Editorial, referente a preocupación por el tiempo que tardan en solucionarse los distintos trámites ante la Oficina de Recursos Humanos. REF: CU-449-2024
15. Oficio CR-2024-1904 del Consejo de Rectoría, referente a solicitud para modificar el enlace del sitio oficial para la publicación de la normativa vigente UNED. REF: CU-1152-2024
16. Oficio BECAS COBI 15528-A del Consejo de Becas Institucional, referente a renuncia de la presidenta de dicho órgano colegiado. REF: CU-339-2025
17. Oficio UNED-DEFE-060-2025 de la Defensoría Estudiantil, referente a manifiesto sobre preocupación ante la oferta de carreras que la UNED ofrece

a los estudiantes adscritos al sistema penitenciario, así como, distintas acciones que, durante el último año han afectado los servicios académicos y administrativos que se les brindan. Además, oficio ViD 215-2025 de la Vicerrectoría de Docencia, referente a respuesta sobre lo señalado en el oficio UNED-DEFE-060-2025 de la Defensoría Estudiantil. REF: CU-444-2025 y REF: CU-484-2025

18. Oficio FEU-0466-2025 de la Federación de Estudiantes, referente a gestiones de la Vicerrectoría de Docencia. Además, pronunciamientos de diversas instancias, en atención al oficio de FEUNED anteriormente citado y pronunciamiento del PACE vinculado con la gestión de la Vicerrectoría de Docencia. REF: CU-452-2025, REF: CU-453-2025, REF: CU-454-2025 y REF: CU-486-2025
19. Oficio CCP.148.2025 de la Comisión de Carrera Profesional, referente a solicitud para asignación de tiempos de los miembros de las comisiones. REF: CU-472-2025
20. Oficio SCU-2025-095 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a propuesta de acuerdo para la convocatoria de una sesión extraordinaria del Plenario, con el fin de conocer los informes anuales 2024 de las Vicerrectorías. REF: CU-480-2025
21. Oficio CONED-Dirección 072-2025 en el que se remite el “Informe sobre la situación actual de las personas estudiantes autoidentificadas como indígenas que se encuentran matriculadas en el CONED”, en respuesta al acuerdo CU-2025-080, tomado en sesión 3061-2025, Art. III, inciso 13). REF: CU-528-2025
22. Pronunciamiento de personas funcionarias de la Escuela de Ciencias de la Educación, referente a situaciones sobre el sistema de matrícula. REF: CU-583-2025
23. Oficio DGTH.2025.0811 de la Dirección de Gestión de Talento Humano, referente a solicitud de criterio sobre aplicación de cargos de autoridad y el Manual Organizacional de la UNED. REF: CU-674-2025

V. INFORMES DEL RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

1. Informe del señor Rodrigo Arias Camacho, rector, referente a que este martes hubo Comisión de Enlace con toda la representación del gobierno y de CONARE.

2. Informe del señor Rodrigo Arias Camacho, rector, referente a la nota remitida por la señora ministra de Planificación, que hoy sale publicada en redes sociales donde se cuestiona a las universidades estatales.

VI. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. DICTAMENES PARA ANALIZAR CON PRIORIDAD

- a. Propuesta de “Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el acoso laboral en la Universidad Estatal a Distancia” CU.CAJ-2022-001
- b. Solicitud a la Administración para la prevención de acoso laboral por instancias externas vinculadas de manera contractual con la Universidad. CU.CAJ-2022-002

2. DICTAMENES DE COMISIONES PARA ANALIZAR EN CONJUNTO

- a. Propuesta de modificación de la Política para fomentar la permanencia de las personas estudiantes de la UNED, aprobada por el Consejo Universitario en sesión 2927-2022, Art. IV-A, inciso 17) celebrada el 1 de setiembre del 2022. CU.CPDOyA-2023-022 (verlo con prioridad, posibilidad de trasladarlo a CPDEySU)
- b. Análisis del estudio sobre evaluación de la pertinencia de los servicios universitarios dirigidos a las personas graduadas de la UNED. CU.CPDEySU-2024-006

3. COMISIONES ESPECIALES Y SUBCOMISIONES

- a. Dictamen de la Comisión Ad Hoc encargada de analizar la propuesta de Reglamento del Comité Ético Científico de la UNED. SCU-2024-148 (se solicita invitar a doña Laura Vargas cuando se analice este tema)
- b. Dictamen de la Comisión Ad Hoc encargada del análisis de la Política Institucional para la Igualdad de Género, la No Discriminación y la No Violencia en la Universidad Estatal a Distancia, referente a solicitud de prórroga. SCU-2025-056 (pendiente que se defina)

4. COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Propuesta de modificación Reglamento Electoral de la UNED y adición al nuevo capítulo de “Referéndum en la Universidad Estatal a Distancia”. CU.CAJ-2019-122
- b. Propuesta de “Reglamento para normar las ausencias temporales del rector”. Además, dictamen de minoría presentado por el señor Álvaro García, referente a dicho reglamento. CU.CAJ-2020-060 y 061
- c. Propuesta de modificación de algunos artículos del Reglamento de Gestión Académica. CU.CAJ-2022-063
- d. Propuesta de reforma integral del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal de la UNED. CU.CAJ-2023-060.
- e. Propuesta de modificación del artículo 87 del Estatuto de Personal. CU.CAJ-2023-0113
- f. Propuesta de “Reglamento de Devoluciones de Dinero a los Estudiantes de la UNED”. CU.CAJ-2025-031
- g. Propuesta de “Reglamento de Premios y Certámenes Literarios de la UNED”. CU.CAJ-2025-059

5. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Estudio técnico realizado por el Centro de Planificación y Programación Institucional, para la creación de la Oficina de Gestión e Investigación en Laboratorios (OGILAB). CU.CPDOyA-2022-070
- b. Análisis de los Informes de Control Interno 2024, enviados por la Comisión Institucional de Control Interno. CU.CPDOyA-2025-024

6. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y SEDES UNIVERSITARIAS

- a. Observaciones generales sobre reglamentos puestos a consulta de la comunidad universitaria. CU.CPDEySU-2025-011

7. COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO

- a. Propuesta de modificación integral del Reglamento General Estudiantil, para ser enviado a la Vicerrectoría de Extensión y

Vinculación Territorial, a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, a las personas directoras de Escuela y a la Federación de Estudiantes de la UNED, con el fin de una última revisión. CU.CPDA-2025-016 (a la espera de observaciones con fecha al 15 de julio de 2025). Además, observaciones de la DEFE a dicha propuesta REF.CU-668-2025

- b. Análisis sobre el estudio *“Hacia la Inclusión Digital: Diagnóstico tenencia de dispositivos y acceso al servicio de internet entre Estudiantes UNED, Costa Rica”*. CU.CPDA-2025-022
- c. Análisis de estudios titulados “Factores que inciden en el comportamiento de la Matrícula, el Rendimiento Académico y la Graduación de la población estudiantil de la UNED” y “Matrícula, Graduación y Rendimiento Académico. Un análisis contextual 2017-2023”. CU.CPDA-2025-023
- d. Análisis del documento denominado: “Análisis de la Situación Actual de los Posgrados y Posibles Escenarios de Funcionamiento”. CU.CPDA-2025-028

8. COMISIÓN PLAN PRESUPUESTO

No hay

VII. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS Y DENUNCIAS

- 1. Denuncia anónima DEN.CU-04-2025 sobre supuestas irregularidades en nombramientos. REF.CU-553-2025 (se comparte vía correo electrónico) (confidencial) (pendiente dictamen OJ sobre hecho 3)
- 2. Oficio SCU-2025-135 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a recurso de revocatoria con apelación en subsidio. REF. CU-639-2025, REF. CU-640-2025 y REF. CU-643-2025 (pendiente admisibilidad OJ)

II. APROBACIÓN DEL ACTA 3076-2025

RODRIGO ARIAS: Comenzamos por conocer el acta de la última sesión de la semana pasada. ¿Alguna observación sobre el acta?

Si no hay observación, entonces sometemos a votación el acta de la semana anterior, aprobada el acta también. Aprobada el acta.

[Se aprueba el acta No. 3076-2025 sin modificaciones]

No tenemos temas confidenciales que están pendientes de oficios para poderlos abordar en el Consejo Universitario y pasamos al capítulo de Proyectos de Ley. Don Greivin.

III. CONOCIMIENTO DE PROYECTOS DE LEY INGRESADOS EN CONSULTA

1. Dictamen de la Comisión Proyectos de Ley, referente a criterio sobre el Proyecto de Ley Expediente N° 24.041 “LEY DE ALFABETIZACIÓN MARINO-COSTERA”.

Se conoce el dictamen de la Comisión de Proyectos de Ley en sesión ordinaria 016-2025, Art. V, inciso 2), celebrada el 16 de junio del 2025 (CU.CPL-2025-072), referente a criterio sobre el Proyecto de Ley Dictaminado “Ley DE ALFABETIZACIÓN MARINO-COSTERA.”, Expediente N° 24.041, (REF: CU-483-2025).

GREIVIN SOLÍS: Gracias, buenos días a todos y todas y a la comunidad que nos ven.

Doy lectura al oficio CU.CPL-2025-072:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Proyectos de Ley en sesión ordinaria 016-2025, Art. V, inciso 2), celebrada el 16 de junio del 2025.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud en virtud de la moción aprobada en sesión 51, ha dispuesto consultar criterio sobre el Proyecto de Ley Dictaminado “Ley DE ALFABETIZACIÓN MARINO-COSTERA.”, Expediente N° 24.041, (REF: CU-483-2025).
2. El oficio AJCU-2025-086 del 20 de mayo, 2025, (REF: CU-617-2025), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora Jurídica del Consejo Universitario, en el que, emite criterio técnico.
3. El oficio VEXVT-CEA 030-2025 del 20 de abril, 2025, (REF: CU-616-2025), suscrito por la señora Adriana Villalobos Araya, jefe del Centro de Educación Ambiental, en el que, emite criterio técnico.
4. El análisis realizado por las personas integrantes de la Comisión de Proyectos de Ley en sesión 016-2025 celebrada el 16 de junio, 2025.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, los siguientes criterios técnicos de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), respecto al Proyecto de Ley Expediente N° 24.041 “LEY DE ALFABETIZACIÓN MARINO-COSTERA”:

Asesoría Jurídica del Consejo Universitario:

“(...) Síntesis del proyecto de ley:

El proyecto de ley fue presentado el 15 de noviembre de 2023, se tramitó en la Comisión de Ambiente donde se dictaminó con un dictamen afirmativo de mayoría y fue remitido al Plenario e ingresó al orden del día el 28 de abril de 2025. Actualmente se encuentra en la agenda enviada por el Poder Ejecutivo para las sesiones extraordinarias de mayo 2025.

Análisis de proyecto de ley

En la exposición de motivos de este proyecto se hacen las siguientes referencias:

“En Costa Rica, la educación ha desempeñado un papel fundamental como agente transformador de la sociedad y como motor del desarrollo económico del país. Además, constituye una oportunidad para mejorar la calidad de vida de muchas personas y puede brindar las herramientas necesarias para que estas aborden y resuelvan los desafíos de la realidad compleja que les rodea.

En el contexto de la crisis ambiental que la humanidad y la sociedad costarricense enfrentan en la actualidad, la educación se convierte en un instrumento fundamental. En este sentido, su objetivo es dotar a las personas de la conciencia necesaria para comprender la importancia de la preservación del ambiente. Esta conciencia, a su vez, puede impulsar cambios en los valores, conductas y hábitos de vida en pro de la sostenibilidad, y proporcionar el conocimiento necesario para abordar los desafíos ambientales actuales y futuros.

Sin embargo, es fundamental reconocer que los océanos, a pesar de su papel crítico en la provisión de alimentos, el turismo y la regulación del clima, han recibido poca atención en ámbitos como el educativo. Esta falta de enfoque se debe en parte a la lejanía y a la mayor dificultad de acceso a este medio, lo que ha provocado que reciban menos prioridad en la sociedad. A raíz de la falta de conciencia sobre su relevancia en las vidas humanas, los océanos hoy están bajo múltiples presiones que pueden actuar de manera sinérgica: la contaminación por desechos plásticos o químicos, la sobrepesca, la acidificación y la desoxigenación de los océanos, la degradación de hábitats costeros, la pérdida de biodiversidad marina, entre otros. Por lo tanto, es imperativo incorporar la educación marina-costera como un componente esencial de nuestro sistema educativo para abordar estos desafíos y promover una gestión sostenible de estos recursos vitales.

Este proyecto de ley tiene como objetivo principal promover la educación marina en Costa Rica, fortaleciendo la comprensión de los ecosistemas marinos y costeros, uso responsable y la sostenibilidad de sus recursos. Con una mirada hacia el futuro y con un firme compromiso con la preservación ambiental, se busca fomentar la participación ciudadana y preparar a la sociedad costarricense para afrontar los desafíos presentes y futuros.

(...) Más allá de cualquier coyuntura o gobierno, el centro educativo en nuestro país, es el lugar en el que nuestra población, puede y debe reclamar la formación necesaria para asumir con responsabilidad su vida, ejercer sus derechos y actuar en consonancia con sus obligaciones y responsabilidad para el logro del cuidado y de la permanencia de la vida. Ha sido y es en las aulas, donde los comportamientos y acciones humanas, encuentran asiento y donde de manera dirigida, es posible acompañar, guiar y orientar un actuar consecuente para la sostenibilidad de la vida. Necesitamos educación marino costera en las aulas. La educación marino y costera beneficia a toda la población costarricense y específicamente a las poblaciones costeras del país, a través del incremento del conocimiento sobre los diferentes ambientes marino-costeros, el desarrollo y promoción de prácticas de conservación y manejo integrado de los recursos marino-costeros en las actividades sociales y económicas que realice, entre otras. (...)"

Análisis del proyecto.

El contenido del proyecto busca promover y fomentar la educación marina y costera en la comunidad nacional por lo que incluye la educación superior.

De manera específica se incluye en el artículo 4 del texto las funciones que tendrá el programa de Educación Marino-costera que está adscrito al Ministerio de Educación Pública, citando la relación con las universidades como la promoción de esta educación en el currículo de la educación universitaria en apego a la normativa del CONARE.

Como se trata de la promoción y no de una imposición considero que no roza con la autonomía universitaria y por tratarse de un tema de interés nacional, será potestad de cada casa de estudios superiores la definición del tema.

Se transcribe el artículo 4 contenido en el texto dictaminado por la Comisión de Ambiente en dictamen emitido el 01 de abril de 2025 para su verificación:

ARTÍCULO 4. Programa de Educación Marino-Costera

El departamento de educación en Salud y Ambiente del Ministerio de Educación Pública (MEP), tendrá a su cargo la creación del

Programa de Educación Marino-Costera, una vez finiquitado será remitido al consejo superior de educación (CSE) para su eventual aprobación o improbación. Dicho programa deberá contar con las siguientes funciones:

- a) (...)
- b) *Promover la educación marino-costera en el currículo de la educación superior en apego a la normativa, funciones y políticas educativas del Consejo Superior de Educación (CSE) en su calidad de órgano rector de la educación costarricense; en el currículo de la educación universitaria en apego a la normativa del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y del Consejo Nacional de Enseñanza Superior (CONESUP). (...)*

Por lo expuesto, es viable apoyar este proyecto. Considero relevante que se incluyan en el oficio que se remita a la Asamblea Legislativa, los considerandos que expone el Centro de Educación Ambiental en su oficio porque complementan muy bien el criterio técnico.”

Centro de Educación Ambiental:

“(...) Considerandos:

- El artículo 6 de la Constitución Política establece que “El Estado ejerce la soberanía completa y exclusiva en el espacio aéreo de su territorio, en sus aguas territoriales en una distancia de doce millas a partir de la línea de bajamar a lo largo de sus costas...” Adicionalmente, la Ley Orgánica del Ambiente en el artículo 39 define como recursos marinos y costeros: las aguas del mar, las playas, los playones y la franja litoral, las bahías, las lagunas costeras, los manglares, los arrecifes de coral, los pastos marinos, los estuarios, las bellezas escénicas y los recursos naturales contenidas en las aguas del mar patrimonial, la zona continua, la zona económica exclusiva, la plataforma continental y su zócalo insular.
- En el artículo 50 de nuestra carta magna se establece el derecho de toda persona a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado e insta a reclamar la reparación del daño causado, así como, obliga al Estado a ser garante de este derecho.
- La educación es una herramienta fundamental para formar ciudadanos responsables, capaces de comprometerse con el equilibrio ecológico y con una vida plena y justa para todas las criaturas. Es un proceso inherente a todos los espacios educativos, que contribuye al cumplimiento de la normativa ambiental nacional y a los compromisos asumidos por el país en el ámbito internacional en materia ambiental.
- La alfabetización marino-costera busca conocer y comprender el grado de interacción e influencia recíproca entre los mares y océanos con los seres humanos, así como ayudar a generar concientización respecto a los impactos ambientales negativos que provocamos los seres humanos, tanto a nivel continental como a nivel marino.
- El Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible del 2021 al 2030, propone la necesidad de implementar un proceso de alfabetización marina con la finalidad de

buscar un entendimiento común, así como el planteamiento de soluciones territoriales hacia la sostenibilidad socioambiental.

- Los actuales programas de estudio Ciencias y Estudios Sociales de I, II y III Ciclo, así como, los de educación diversificada y educación general abierta, abordan de forma básica aspectos aislados en relación con la identificación de sitios en zonas costeras, la influencia del cambio climático, el calentamiento global, el incremento del nivel del mar, la erosión marina, entre otros aspectos, sin embargo, no se presenta una vinculación entre temas para la gestión integral de las zonas costero marinas.
- La implementación de esta legislación requiere de la participación real de diversos actores como ministerios, instituciones de educación superior y otras instituciones y organizaciones que puedan articular para el desarrollo de planes de estudio formales y no formales sobre alfabetización marino-costera, los cuales estén adaptados a las realidades de cada territorio.
- Las universidades públicas se caracterizan por su compromiso social y ambiental, así como, cuentan con una importante trayectoria en procesos de educación ambiental; por tanto, su conocimiento y experiencia representa una oportunidad para fortalecer el Programa Educación Marino-Costera.

El Centro de Educación Ambiental da un criterio parcialmente positivo al proyecto N° 24.041: “LEY DE ALFABETIZACIÓN MARINO-COSTERA”, al considerar que brinda aportes para contrarrestar la degradación de los ecosistemas marinos y costeros, sin embargo, considera pertinente que dicha normativa contemple los siguientes aspectos:

- En el artículo 1 se define como objeto del proyecto de ley “... promover y fomentar la educación marina y costera en la comunidad nacional. En particular, se procurará potenciar la sensibilización y el aprendizaje...”. Si bien la sensibilización es un primer paso crucial, no es suficiente por sí sola para afrontar los retos que plantea el deterioro de los ecosistemas marinos y costeros. Es necesario incorporar en el currículo educativo una formación integral que contemple, además de la sensibilización, el desarrollo de habilidades prácticas en gestión ambiental, conservación de la biodiversidad, economía sostenible y restauración de estos ecosistemas. Solo a través de un enfoque educativo que combine la sensibilización con la acción concreta y el compromiso ciudadano podremos avanzar hacia una verdadera transformación y sostenibilidad a largo plazo.
- El cambio climático, la contaminación por plásticos y la pérdida de biodiversidad son, sin duda, problemas graves que afectan los ecosistemas marino-costeros, pero en el artículo 2, inciso e), no deben plantearse como los únicos retos a los que estos ecosistemas se enfrentan. Existen múltiples factores que contribuyen al deterioro de estos entornos, tales como la sobreexplotación pesquera, la destrucción de hábitats por actividades humanas, la introducción de especies invasoras, la acidificación de los océanos, entre otras. Por tanto, se recomienda cambiar la redacción, de forma tal, que la educación marino-costera brinde un entendimiento más amplio y soluciones más completas a los retos socioambientales. La educación

marino-costera no puede ser homogénea, sino que debe ajustarse a la realidad particular de cada territorio, esto permitirá que los contenidos educativos sean más pertinentes y significativos para las personas estudiantes.

- La creación y la actualización periódica de la plataforma virtual a que se refiere el inciso g del artículo 4, deberá contar con el respaldo de los recursos financieros, tecnológicos y humanos necesarios. Tales recursos permitirán no solo el desarrollo de mecanismos para la consulta y el intercambio de información, sino también la debida articulación interinstitucional y la incorporación continua de información científica, veraz y actualizada, a fin de garantizar una gestión territorial eficiente para la toma de decisiones informadas. Adicionalmente, se considera oportuno especificar los mecanismos financieros y el apoyo interinstitucional requerido para el financiamiento del Programa de Educación Ambiental Marino – Costero por parte del Estado, con el fin de garantizar su sostenibilidad a nivel nacional a través del tiempo y una gestión coordinada de la implementación, desarrollo y seguimiento del programa.”

ACUERDO FIRME”

Estos serían los criterios correspondientes, agradecer de nuevo al Centro de Educación Ambiental por el criterio emitido.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Greivin y a la Comisión por el trabajo realizado, si hubiera observaciones al respecto.

Yo sí creo que por lo menos en la parte previa a lo acordado, podríamos poner un resumen de los principales compromisos que se adoptó en el encuentro mundial de océanos que tuvo lugar las semanas anteriores, porque creo que ahí hay aspiraciones en materia de trabajo en los océanos que es bueno evidenciarlas en un acuerdo como éste.

Sí se puede agregar ahí alguna información al respecto, porque creo que hay puntos muy importantes que se tomaron como acuerdos mundiales en materia de océanos y que creo que es parte de lo que tiene que cubrir a nivel nacional una ley de esta naturaleza. Obviamente no están contempladas ahí porque apenas fue la semana pasada que terminó, pero hay una declaración política y un plan de acción por los océanos podría que citarse como un acuerdo de ese encuentro.

Otro que me interesa mucho es el compromiso de que, si llega para el 2030 a conservar el 30% de los mares como áreas protegidas, creo que también nosotros deberíamos de ponerlo ahí y varios otros puntos, pero por lo menos hacer una mención en los considerandos a los acuerdos adoptados en términos generales sin detallarlos en el encuentro mundial de océanos si les parece, yo puedo incorporarle ese párrafo ahí.

GREIVIN SOLÍS: Claro, don Rodrigo, hacemos como un considerado adicional y los detallamos abajo.

RODRIGO ARIAS: Ok, eso tiene que tomarse en cuenta ahora en cualquier discusión de esta temática.

GREIVIN SOLÍS: Sí claro.

RODRIGO ARIAS: Incluso para la Universidad creo que hay oportunidades de incursionar en ese campo que hemos tenido algunos proyectos, pero no un abordaje integral que yo pedí el otro día, yo les conté a ustedes también a José Eduardo, que los nuevos lineamientos de PDI hablemos de la agenda zurda, la agenda que tiene que ver con los océanos, lagos y toda esta materia, en el marco precisamente de ese encuentro que se dio a nivel mundial sobre océanos. Pero en esta ley creo que también debe tomarse en cuenta lo que se discutió a nivel mundial. Entonces lo incorporamos ¿alguna otra observación?

CATALINA MONTENEGRO: Excelente su sugerencia, don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Hubo muchos artículos en esos días sobre los resultados del encuentro mundial de océanos, la verdad es un tema que como país no hemos abordado ampliamente y como Universidad tampoco.

GREIVIN SOLÍS: Si no lo teníamos, cuando lo leímos esta semana no los teníamos mapeados.

RODRIGO ARIAS: No es que apenas están saliendo.

GREIVIN SOLÍS: Tiene toda la razón.

RODRIGO ARIAS: Bien queda aprobado y aprobado, todavía no es tan firme, tenemos 5 firmezas. Bien aprobado en firme ya ahora sí, muchas gracias.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO III, inciso 1)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión de Proyectos de Ley en sesión ordinaria 016-2025, Art. V, inciso 2), celebrada el 16 de junio del 2025 (CU.CPL-2025-072), referente a criterio sobre el Proyecto de Ley Dictaminado “Ley DE ALFABETIZACIÓN MARINO-COSTERA.”, Expediente N° 24.041, (REF: CU-483-2025).**

2. Que, la Comisión Permanente Especial de Ambiente, en virtud de la moción aprobada en sesión 51, ha dispuesto consultar criterio sobre el Proyecto de Ley Dictaminado “Ley DE ALFABETIZACIÓN MARINO-COSTERA.”, Expediente N° 24.041, (REF: CU-483-2025).
3. El oficio AJCU-2025-086 del 20 de mayo, 2025, (REF: CU-617-2025), suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora Jurídica del Consejo Universitario, en el que, emite criterio técnico.
4. El oficio VEXVT-CEA 030-2025 del 20 de abril, 2025, (REF: CU-616-2025), suscrito por la señora Adriana Villalobos Araya, jefa del Centro de Educación Ambiental, en el que, emite criterio técnico.
5. El análisis realizado por las personas integrantes de la Comisión de Proyectos de Ley en sesión 016-2025 celebrada el 16 de junio, 2025.
6. Que el Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 de la Agenda 2030 de Naciones Unidas es “Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible” con lo cual Costa Rica se encuentra comprometida. “Los océanos del mundo – su temperatura, química, corrientes y vida – mueven sistemas mundiales que hacen que la Tierra sea habitable para la humanidad.

Nuestras precipitaciones, el agua potable, el clima, el tiempo, las costas, gran parte de nuestros alimentos e incluso el oxígeno del aire que respiramos provienen, en última instancia del mar y son regulados por este. Históricamente, los océanos y los mares han sido cauces vitales del comercio y el transporte.

La gestión prudente de este recurso mundial esencial es una característica clave del futuro sostenible”

<https://news.un.org/es/story/2025/06/1539511>

7. La 3ª Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos (UNOC3) Cumbre Ocean Rise & Coastal Resilience. Se reiteran los resultados y acuerdos derivados de la

Conferencia de los Océanos recientemente terminada en Niza y que fue coorganizada por Francia y Costa Rica que “ha culminado con un llamamiento común para ampliar la protección marina, frenar la contaminación, regular la alta mar y desbloquear la financiación para las naciones costeras e insulares vulnerables.”

(<https://news.un.org/es/story/2025/06/1539511>)

Dentro de los principales resultados y anuncios se tienen los siguientes:

- **El avance en el Tratado de Alta Mar, conocido oficialmente como Acuerdo sobre la Biodiversidad de las Zonas Marinas sin Jurisdicción Nacional (BBNJ, en inglés).**
- **El Mecanismo de Financiamiento Un Océano, cuyo objetivo es equilibrar el déficit de financiación de miles de millones de dólares para la conservación de los océanos.**
- **El Pacto Europeo por los Océanos, que refuerza la cooperación de ese continente para la gestión sostenible de los océanos.**
- **La Coalición para la Resiliencia Costera y el Aumento del Nivel del Mar, que apoya a las comunidades vulnerables que se encuentran en primera línea del aumento del nivel del mar.**
- **La Unoc3 también fue testigo de un creciente apoyo a la moratoria de la minería en aguas profundas, a la que se sumaron cuatro países más, lo que eleva el total a 37.**

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, los siguientes criterios técnicos de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), respecto al Proyecto de Ley Expediente N° 24.041 “LEY DE ALFABETIZACIÓN MARINO-COSTERA”:

Asesoría Jurídica del Consejo Universitario:

“(...) Síntesis del proyecto de ley:

El proyecto de ley fue presentado el 15 de noviembre de 2023, se tramitó en la Comisión de Ambiente donde se dictaminó con

un dictamen afirmativo de mayoría y fue remitido al Plenario e ingresó al orden del día el 28 de abril de 2025. Actualmente se encuentra en la agenda enviada por el Poder Ejecutivo para las sesiones extraordinarias de mayo 2025.

Análisis de proyecto de ley

En la exposición de motivos de este proyecto se hacen las siguientes referencias:

“En Costa Rica, la educación ha desempeñado un papel fundamental como agente transformador de la sociedad y como motor del desarrollo económico del país. Además, constituye una oportunidad para mejorar la calidad de vida de muchas personas y puede brindar las herramientas necesarias para que estas aborden y resuelvan los desafíos de la realidad compleja que les rodea. En el contexto de la crisis ambiental que la humanidad y la sociedad costarricense enfrentan en la actualidad, la educación se convierte en un instrumento fundamental. En este sentido, su objetivo es dotar a las personas de la conciencia necesaria para comprender la importancia de la preservación del ambiente. Esta conciencia, a su vez, puede impulsar cambios en los valores, conductas y hábitos de vida en pro de la sostenibilidad, y proporcionar el conocimiento necesario para abordar los desafíos ambientales actuales y futuros.

Sin embargo, es fundamental reconocer que los océanos, a pesar de su papel crítico en la provisión de alimentos, el turismo y la regulación del clima, han recibido poca atención en ámbitos como el educativo. Esta falta de enfoque se debe en parte a la lejanía y a la mayor dificultad de acceso a este medio, lo que ha provocado que reciban menos prioridad en la sociedad. A raíz de la falta de conciencia sobre su relevancia en las vidas humanas, los océanos hoy están bajo múltiples presiones que pueden actuar de manera sinérgica: la contaminación por desechos plásticos o químicos, la sobrepesca, la acidificación y la desoxigenación de los océanos, la degradación de hábitats costeros, la pérdida de biodiversidad marina, entre otros. Por lo tanto, es imperativo incorporar la educación marina-costera como un componente esencial de nuestro sistema educativo para abordar estos desafíos y promover una gestión sostenible de estos recursos vitales.

Este proyecto de ley tiene como objetivo principal promover la educación marina en Costa Rica, fortaleciendo la comprensión de los ecosistemas marinos y costeros, uso responsable y la sostenibilidad de sus recursos. Con una mirada hacia el futuro y con un firme compromiso con la preservación ambiental, se busca fomentar la participación ciudadana y preparar a la sociedad costarricense para afrontar los desafíos presentes y futuros.

(...) Más allá de cualquier coyuntura o gobierno, el centro educativo en nuestro país, es el lugar en el que nuestra población, puede y debe reclamar la formación necesaria para asumir con responsabilidad su vida, ejercer sus derechos y actuar en consonancia con sus obligaciones y responsabilidad para el logro del cuidado y de la permanencia de la vida. Ha sido y es en las aulas, donde los comportamientos y acciones humanas, encuentran asiento y donde de manera dirigida, es posible acompañar, guiar y orientar un actuar consecuente para la sostenibilidad de la vida. Necesitamos educación marino costera en las aulas. La educación marino y costera beneficia a toda la población costarricense y específicamente a las poblaciones costeras del país, a través del incremento del conocimiento sobre los diferentes ambientes marino-costeros, el desarrollo y promoción de prácticas de conservación y manejo integrado de los recursos marino-costeros en las actividades sociales y económicas que realice, entre otras. (...)”

Análisis del proyecto.

El contenido del proyecto busca promover y fomentar la educación marina y costera en la comunidad nacional por lo que incluye la educación superior.

De manera específica se incluye en el artículo 4 del texto las funciones que tendrá el programa de Educación Marino-costera que está adscrito al Ministerio de Educación Pública, citando la relación con las universidades como la promoción de esta educación en el currículo de la educación universitaria en apego a la normativa del CONARE.

Como se trata de la promoción y no de una imposición, se considera que no roza con la autonomía universitaria y por tratarse de un tema de interés nacional, será potestad de cada casa de estudios superiores la definición del tema.

Se transcribe el artículo 4 contenido en el texto dictaminado por la Comisión de Ambiente en dictamen emitido el 01 de abril de 2025 para su verificación:

ARTÍCULO 4. Programa de Educación Marino-Costera

El departamento de educación en Salud y Ambiente del Ministerio de Educación Pública (MEP), tendrá a su cargo la creación del Programa de Educación Marino-Costera, una vez finiquitado será remitido al consejo superior de educación (CSE) para su eventual aprobación o improbación. Dicho programa deberá contar con las siguientes funciones:

- c) (...)
- d) *Promover la educación marino-costera en el currículo de la educación superior en apego a la normativa, funciones y políticas educativas del Consejo Superior de Educación (CSE) en su calidad de órgano rector de la educación costarricense; en el currículo de la educación universitaria en apego a la normativa del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y del Consejo Nacional de Enseñanza Superior (CONESUP). (...)*

Por lo expuesto, se concluye que es positivo apoyar este proyecto.

Centro de Educación Ambiental:

“(...) Considerandos:

- El artículo 6 de la Constitución Política establece que “El Estado ejerce la soberanía completa y exclusiva en el espacio aéreo de su territorio, en sus aguas territoriales en una distancia de doce millas a partir de la línea de bajamar a lo largo de sus costas...” Adicionalmente, la Ley Orgánica del Ambiente en el artículo 39 define como recursos marinos y costeros: las aguas del mar, las playas, los playones y la

franja litoral, las bahías, las lagunas costeras, los manglares, los arrecifes de coral, los pastos marinos, los estuarios, las bellezas escénicas y los recursos naturales contenidas en las aguas del mar patrimonial, la zona continua, la zona económica exclusiva, la plataforma continental y su zócalo insular.

- En el artículo 50 de nuestra carta magna se establece el derecho de toda persona a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado e insta a reclamar la reparación del daño causado, así como, obliga al Estado a ser garante de este derecho.
- La educación es una herramienta fundamental para formar ciudadanos responsables, capaces de comprometerse con el equilibrio ecológico y con una vida plena y justa para todas las criaturas. Es un proceso inherente a todos los espacios educativos, que contribuye al cumplimiento de la normativa ambiental nacional y a los compromisos asumidos por el país en el ámbito internacional en materia ambiental.
- La alfabetización marino-costera busca conocer y comprender el grado de interacción e influencia recíproca entre los mares y océanos con los seres humanos, así como ayudar a generar concientización respecto a los impactos ambientales negativos que provocamos los seres humanos, tanto a nivel continental como a nivel marino.
- El Decenio de las Naciones Unidas de las Ciencias Oceánicas para el Desarrollo Sostenible del 2021 al 2030, propone la necesidad de implementar un proceso de alfabetización marina con la finalidad de buscar un entendimiento común, así como el planteamiento de soluciones territoriales hacia la sostenibilidad socioambiental.
- Los actuales programas de estudio Ciencias y Estudios Sociales de I, II y III Ciclo, así como, los de educación diversificada y educación general abierta, abordan de forma básica aspectos aislados en relación con la identificación de sitios en zonas costeras, la influencia del cambio climático, el calentamiento global, el incremento del nivel del mar, la erosión marina, entre otros aspectos, sin embargo, no se presenta una vinculación entre temas para la gestión integral de las zonas costero marinas.
- La implementación de esta legislación requiere de la participación real de diversos actores como ministerios, instituciones de educación superior y otras instituciones y organizaciones que puedan articular para el desarrollo de planes de estudio formales y no formales sobre alfabetización marino-costera, los cuales estén adaptados a las realidades de cada territorio.
- Las universidades públicas se caracterizan por su compromiso social y ambiental, así como, cuentan con una importante trayectoria en procesos de educación ambiental;

por tanto, su conocimiento y experiencia representa una oportunidad para fortalecer el Programa Educación Marino-Costera.

El Centro de Educación Ambiental da un criterio parcialmente positivo al proyecto N° 24.041: “LEY DE ALFABETIZACIÓN MARINO-COSTERA”, al considerar que brinda aportes para contrarrestar la degradación de los ecosistemas marinos y costeros, sin embargo, considera pertinente que dicha normativa contemple los siguientes aspectos:

- En el artículo 1 se define como objeto del proyecto de ley “... promover y fomentar la educación marina y costera en la comunidad nacional. En particular, se procurará potenciar la sensibilización y el aprendizaje...”. Si bien la sensibilización es un primer paso crucial, no es suficiente por sí sola para afrontar los retos que plantea el deterioro de los ecosistemas marinos y costeros. Es necesario incorporar en el currículo educativo una formación integral que contemple, además de la sensibilización, el desarrollo de habilidades prácticas en gestión ambiental, conservación de la biodiversidad, economía sostenible y restauración de estos ecosistemas. Solo a través de un enfoque educativo que combine la sensibilización con la acción concreta y el compromiso ciudadano podremos avanzar hacia una verdadera transformación y sostenibilidad a largo plazo.
- El cambio climático, la contaminación por plásticos y la pérdida de biodiversidad son, sin duda, problemas graves que afectan los ecosistemas marino-costeros, pero en el artículo 2, inciso e), no deben plantearse como los únicos retos a los que estos ecosistemas se enfrentan. Existen múltiples factores que contribuyen al deterioro de estos entornos, tales como la sobreexplotación pesquera, la destrucción de hábitats por actividades humanas, la introducción de especies invasoras, la acidificación de los océanos, entre otras. Por tanto, se recomienda cambiar la redacción, de forma tal, que la educación marino-costera brinde un entendimiento más amplio y soluciones más completas a los retos socioambientales. La educación marino-costera no puede ser homogénea, sino que debe ajustarse a la realidad particular de cada territorio, esto permitirá que los contenidos educativos sean más pertinentes y significativos para las personas estudiantes.
- La creación y la actualización periódica de la plataforma virtual a que se refiere el inciso g del artículo 4, deberá contar con el respaldo de los recursos financieros, tecnológicos y humanos necesarios. Tales recursos

permitirán no solo el desarrollo de mecanismos para la consulta y el intercambio de información, sino también la debida articulación interinstitucional y la incorporación continua de información científica, veraz y actualizada, a fin de garantizar una gestión territorial eficiente para la toma de decisiones informadas. Adicionalmente, se considera oportuno especificar los mecanismos financieros y el apoyo interinstitucional requerido para el financiamiento del Programa de Educación Ambiental Marino – Costero por parte del Estado, con el fin de garantizar su sostenibilidad a nivel nacional a través del tiempo y una gestión coordinada de la implementación, desarrollo y seguimiento del programa.”

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Seguimos con la correspondencia incluida.

IV. CORRESPONDENCIA

1. Oficio VIVE-109-2025 de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, referente a solicitud de recargo de la Vicerrectoría en la señora Silvia Barrenechea por asistencia a taller y vacaciones.

Se conoce el oficio VIVE-109-2025 de fecha 16 de junio de 2025 (REF. CU-720-2025.), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, vicerrectora de Vida Estudiantil, en el que informa que, en fecha del 28 de junio al 05 de julio del presente año, estará fuera por asistencia al Taller del doctorado en Estudios de Género, a realizarse de manera presencial en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Asimismo, del 06 al 14 de julio estará fuera por vacaciones.

RODRIGO ARIAS: A solicitud de Raquel Zeledón, vicerrectora de Vida Estudiantil, para que se recargue el ejercicio de la vicerrectoría en doña Silvia Barrenechea, debido a que ella va un taller del doctorado que está cursando y tomaba vacaciones adicionalmente.

Dice la propuesta de acuerdo:

“CONSIDERANDO:

El oficio VIVE-109-2025 de fecha 16 de junio de 2025 (REF. CU-720-2025.), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, vicerrectora de Vida Estudiantil, en el que informa que, en fecha del 28 de junio al 05 de julio del presente año, estará fuera por asistencia al Taller del doctorado en Estudios de Género, a realizarse de manera presencial en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Asimismo, del 06 al 14 de julio estará fuera por

vacaciones. Por lo tanto, solicita recargar la Vicerrectoría en la señora Silvia Barrenechea Azofeifa, quien evidencia el cumplimiento de los requisitos indispensables.

SE ACUERDA:

Votación secreta

RODRIGO ARIAS: De hecho, ya Silvia a sustituido a doña Raquel en otras oportunidades. ¿Alguna observación, sino que Paula nos envía el correo para que procedamos a votar?

PAULA PIEDRA: Listo.

RODRIGO ARIAS: Ok, gracias.

PAULA PIEDRA: Faltan 2.

RODRIGO ARIAS: Que doña Paula nos avise cuando allá recibido los votos, yo acabo de enviarlo porque me entró un poquito atrasado.

CATALINA MONTENEGRO: Paula dice que la seguridad ha caducado, no sé si habrá registrado mi voto, voy hacerlo de nuevo.

PAULA PIEDRA: Me indica doña Catalina.

CATALINA MONTENEGRO: Creo que ahora sí, Paula.

Se procede con la votación secreta para el recargo de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en la señora Silvia Barrenechea Azofeifa, del 28 al 14 julio 2025, quedando de la siguiente manera:

A favor	9 votos
En contra	0 votos
En blanco	0 votos

Total: 9 participantes

RODRIGO ARIAS: Bien, se recibieron los 9 votos, todos a favor de los solicitado, por lo tanto, se nombra a doña Silvia para sustituir a doña Raquel en la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en estos días.

Hay que darle firmeza al acuerdo, favor indicarlo en el chat.

Ok muchas gracias, queda aprobado y en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 1)

CONSIDERANDO:

El oficio VIVE-109-2025 de fecha 16 de junio de 2025 (REF. CU-720-2025.), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, vicerrectora de Vida Estudiantil, en el que informa que, en fecha del 28 de junio al 05 de julio del presente año, estará fuera por asistencia al Taller del doctorado en Estudios de Género, a realizarse de manera presencial en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Asimismo, del 06 al 14 de julio estará fuera por vacaciones. Por lo tanto, solicita recargar la Vicerrectoría en la señora Silvia Barrenechea Azofeifa, quien evidencia el cumplimiento de los requisitos indispensables.

SE ACUERDA:

Recargar la Vicerrectoría de Vida Estudiantil en la señora Silvia Barrenechea Azofeifa, por el período del 28 de junio al 14 de julio de 2025, debido a que la titular asistirá al taller del doctorado en Estudios de Género, a realizarse de manera presencial en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina y luego estará de vacaciones.

ACUERDO FIRME

Seguimos con el siguiente punto incluido.

2. Oficio SCU-2025-132 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a vencimiento de nombramiento del señor Vladimir de la Cruz como representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial.

Se conoce el oficio SCU-2025-132 con fecha 17 de junio 2025 (REF.CU-723-2025) de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a vencimiento del nombramiento del señor Vladimir de la Cruz como representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial.

RODRIGO ARIAS: Dice el oficio SCU-2025-132:

“En acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2864-2021, Art. V celebrada el 15 de julio del 2021 (CU-2021-232), en lo que interesa, se acordó lo siguiente:

“SE ACUERDA:

1. Nombrar al señor Vladimir de la Cruz de Lemos, como representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial de la EUNED, por un período de cuatro años (del 15 de julio del 2021, al 14 de julio del 2025).

(...)”

Además, según lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de la Editorial Universidad Estatal a Distancia, el cual indica lo siguiente:

“Artículo 5: Consejo Editorial El Consejo Editorial estará conformado por las siguientes personas:

- a) La persona que ejerce el cargo de la vicerrectoría Ejecutiva o su representante.*
- b) La persona directora ejecutiva de la EUNED.*
- c) La persona que ejerce el cargo de la jefatura de la Oficina de Distribución y Ventas.*
- d) Dos personas representantes del Consejo Universitario, quienes serán nombrados por un período no mayor de cuatro años por ese órgano colegiado.*
- e) Cuatro personas titulares y una persona suplente nombradas por el Consejo Universitario por un período de cuatro años, quienes tendrán a su cargo las colecciones especializadas indicadas en el Artículo 9 de este Reglamento. Debe procurarse que dichas personas representen los diferentes campos de la literatura y del arte del libro, con el fin de garantizar una política editorial balanceada. La persona suplente podrá sustituir ausencias de los titulares, tanto temporales como definitivas. La persona suplente asumirá funciones cuando la persona titular se ausente a una sesión de manera temporal. Cuando se trate de ausencias definitivas, la persona suplente asumirá la función hasta que se realice un nuevo nombramiento titular.*
- f) Una persona representante estudiantil designada por Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED.” (El subrayado no es del original).*

Entonces, debemos de tomar nota de que don Vladimir termina el periodo en el Consejo Editorial y proceder con nombramiento por 4 años, no tiene que hacerse necesariamente hoy, podemos dejarlo pendiente para que lo pensemos acá. ¿Alguna observación?

CATALINA MONTENEGRO: No don Rodrigo, aunque puede ser que el plazo de nombramiento sea más largo que el tiempo que don Vladimir van estar aquí en el Consejo, pero bueno es representante del Consejo Editorial, digamos, tiene una función muy importante, podemos conversarlo, sí claro.

RODRIGO ARIAS: Sí, para poderlo ver ya bien y no sé si don Vladimir podría seguir por lo menos hasta que terminen en el Consejo. Don Vladimir sí.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Muchas gracias, yo sí tengo interés de continuar hasta que termine mi sesión en el Consejo si se me quiere cambiar, también estoy dispuesto, tampoco me apego a los puestos de esa manera.

RODRIGO ARIAS: Está bien.

VLADIMIR DE LA CRUZ: El que quiera tener esa experiencia, pues que la tenga con mucho gusto.

RODRIGO ARIAS: Alguien más del Consejo quiere participar o está interesada, interesado en pertenecer al Consejo Editorial a partir del 15 de julio.

CARLOS MONTROYA: Yo apoyo el nombramiento de don Vladimir.

RODRIGO ARIAS: Entonces yo propongo que nombremos a don Vladimir por el periodo hasta el día que vence su nombramiento en el Consejo Editorial, que es hasta el 13 de julio del 2026, un año más.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Yo no tenía esa duda.

RODRIGO ARIAS: Don Jose María.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Bueno, me parece excelente que continúe don Vladimir en el Consejo Editorial. Tenía la duda de si al terminar su periodo en el Consejo se terminaba también el nombramiento del Consejo Editorial, pareciera que sí, porque el reglamento dice que es un representante.

RODRIGO ARIAS: Efectivamente.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Aunque podría también interpretarse que si ya está nombrado terminará el periodo. Pero bueno, pareciera que en este caso no por ser un representante del Consejo propiamente verdad, pero por supuesto que total apoyo para que continúe don Vladimir.

RODRIGO ARIAS: Podemos proceder a votar Paula de una vez.

ANABELLE CASTILLO: Yo apoyo a don Vladimir para que continúe.

PAULA PIEDRA: Sí gustan de dan un momentito para prepararlo.

RODRIGO ARIAS: Ok está bien. Después de que venza ese periodo como miembro del Consejo, podemos nombrarlo como miembro externo a don Vladimir, porque creo que usted hace aportes muy importantes al Consejo Editorial realmente.

Paula nos avisa cuando tenga la votación lista.

PAULA PIEDRA: Ya la tengo lista.

RODRIGO ARIAS: Entonces, se propone nombrar hasta que termine su periodo en el Consejo Universitario a don Vladimir de la Cruz como representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial. Doña Paula nos manda el correo correspondiente.

PAULA PIEDRA: Listo.

Se procede con la votación secreta para el nombramiento del señor Vladimir de la Cruz de Lemos, como representante del Consejo Universitario, ante el Consejo Editorial, quedando de la siguiente manera:

A favor	9 votos
En contra	0 votos
En blanco	0 votos

Total: 9 participantes

RODRIGO ARIAS: Se recibieron los 9 votos, los 9 apoyan que don Vladimir continúe representando al Consejo Universitario ante el Consejo Editorial de la UNED.

Muchas gracias a don Vladimir y a todas las personas por ratificar este nombramiento tenemos que darle firmeza en el chat por favor.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Muchas gracias a todos por la confianza depositada, confíen en que cuando vence el nombramiento en el Consejo, automáticamente vencerá igualmente mi nombramiento, de eso no tengo la menor duda.

CATALINA MONTENEGRO: Confiamos, confiamos don Vladimir.

PAULA PIEDRA: Tal vez para aprovechar como todavía falta no sé si van a esperar entonces a que suceda esto de la persona externa, o si van adelantar para pedirle al Consejo Editorial y que el Consejo Editorial no le falte a esa persona miembro por este periodo.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Están discutiendo propuestas.

RODRIGO ARIAS: Ya lo tienen, dejémoslo así que ellos nos respondan.

PAULA PIEDRA: Ok le dejo entonces esta parte.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Queda pendiente.

PAULA PIEDRA: O nada más dejamos el nombramiento de don Vladimir.

RODRIGO ARIAS: Pero ya lo habíamos pedido antes no es cierto.

PAULA PIEDRA: Lo que pasa que se había pedido, digamos, de manera directa, no como acuerdo del Consejo.

RODRIGO ARIAS: Ah, ok, entonces podemos incorporarlo como acuerdo del Consejo, está bien.

PAULA PIEDRA: Gracias.

RODRIGO ARIAS: Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 2)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2864-2021, Art. V celebrada el 15 de julio del 2021 (CU-2021-232), en el que se nombra al señor Vladimir de la Cruz de Lemos, como representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial de la EUNED, por un período de cuatro años (del 15 de julio del 2021, al 14 de julio del 2025).**
- 2. Lo establecido en el artículo 5 del Reglamento de la Editorial Universidad Estatal a Distancia, a saber:**

“Artículo 5: Consejo Editorial El Consejo Editorial estará conformado por las siguientes personas:

- a) La persona que ejerce el cargo de la vicerrectoría Ejecutiva o su representante.
- b) La persona directora ejecutiva de la EUNED.
- c) La persona que ejerce el cargo de la jefatura de la Oficina de Distribución y Ventas.

d) Dos personas representantes del Consejo Universitario, quienes serán nombrados por un período no mayor de cuatro años por ese órgano colegiado.

e) Cuatro personas titulares y una persona suplente nombradas por el Consejo Universitario por un período de cuatro años, quienes tendrán a su cargo las colecciones especializadas indicadas en el Artículo 9 de este Reglamento. Debe procurarse que dichas personas representen los diferentes campos de la literatura y del arte del libro, con el fin de garantizar una política editorial balanceada. La persona suplente podrá sustituir ausencias de los titulares, tanto temporales como definitivas. La persona suplente asumirá funciones cuando la persona titular se ausente a una sesión de manera temporal. Cuando se trate de ausencias definitivas, la persona suplente asumirá la función hasta que se realice un nuevo nombramiento titular.

f) Una persona representante estudiantil designada por Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED.” (El subrayado no es del original).

3. Actualmente existe una vacante en la integración del Consejo Editorial, correspondiente a una persona externa.

SE ACUERDA:

- 1. Nombrar al señor Vladimir de la Cruz de Lemos, como representante del Consejo Universitario ante el Consejo Editorial de la EUNED, por un período de un año (del 15 de julio del 2025 al 13 de julio del 2026).**
- 2. Solicitar al Consejo Editorial que haga llegar al Consejo Universitario una propuesta de personas externas para integrarse al Consejo Editorial de la UNED.**

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: No vamos a ver acá el oficio CR-2025-833 del Consejo de Rectoría, referente a solicitud de FEUNED para que se otorguen más recursos a la DEFE, sino cuando veamos el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto que tiene que ver con la misma materia, el recurso adicional para la Defensoría Estudiantil.

3. Oficio VIVE-101-2025 de la Vicerrectoría Estudiantil, referente a solicitud de revisión y modificación del “Reglamento del Consejo Asesor Interno de la Dirección de Asuntos Estudiantiles”.

Se conoce el oficio VIVE-101-2025 de fecha 16 de junio de 2025 (REF: CU-729-2025), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, vicerrectora de Vida Estudiantil, en el que remite al Consejo Universitario la solicitud de revisión y modificación del “Reglamento del Consejo Asesor Interno de la Dirección de Asuntos Estudiantiles”.

RODRIGO ARIAS: Doy lectura a la propuesta de acuerdo que dice:

“CONSIDERANDO:

El oficio VIVE-101-2025 de fecha 16 de junio de 2025 (REF: CU-729-2025), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, vicerrectora de Vida Estudiantil, en el que remiten al Consejo Universitario la solicitud de revisión y modificación del “Reglamento del Consejo Asesor Interno de la Dirección de Asuntos Estudiantiles”.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión xxxx la propuesta de revisión y modificación del “Reglamento del Consejo Asesor Interno de la Dirección de Asuntos Estudiantiles”, enviado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, mediante oficio VIVE-101-2025 (REF: CU-729-2025), con el fin de que la analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el xxx de xxxxx de 2025”.

RODRIGO ARIAS: Si tenemos que incorporar una fecha ahí, lo primero que definamos a cuál comisión va, Asuntos Jurídicos o puede ser Desarrollo Organizacional creo yo una u otra. Porque es sobre estructura de funcionamiento interno de la antigua dirección de asuntos estudiantiles, hay que empezar por la actualización del nombre que es Vicerrectoría Vida Estudiantil. ¿Don José María lo ven en jurídico o no?

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Pareciera más de desarrollo organizacional.

RODRIGO ARIAS: Verdad que sí.

CARLOS MONTOYA: Si Señor.

RODRIGO ARIAS: Desarrollo Organizacional don Greivin.

GREIVIN SOLÍS: Si, yo lo acepto en organizacional, linda la propuesta de don José María.

RODRIGO ARIAS: ¿Y qué fecha Greivin?

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Es que en jurídicos tenemos una agenda muy cargada, pero.

RODRIGO ARIAS: Pero es tema de estructura interna y todo eso.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Exacto.

GREIVIN SOLÍS: Si, sí.

RODRIGO ARIAS: Organizacional y funcional y la actualización del reglamento porque era de la antigua dirección, entonces incorporarlo.

GREIVIN SOLÍS: Dejémoslo para agosto.

RODRIGO ARIAS: 31 de agosto y si no piden una prórroga.

GREIVIN SOLÍS: Sí, sí.

RODRIGO ARIAS: Es realmente una actualización del reglamento.

GREIVIN SOLÍS: Si es que también tenemos otro reglamento y que lo tenemos ahí también pendiente, entonces para ver los temas y analizar qué tanto es el cambio.

RODRIGO ARIAS: Ok perfecto, entonces lo aprobamos así.

Queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 3)

CONSIDERANDO:

El oficio VIVE-101-2025 de fecha 16 de junio de 2025 (REF: CU-729-2025), suscrito por la señora Raquel Zeledón Sánchez, vicerrectora de Vida Estudiantil, en el que remite al Consejo Universitario la solicitud de revisión y modificación del “Reglamento del Consejo Asesor Interno de la Dirección de Asuntos Estudiantiles”.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la propuesta de revisión y modificación del “Reglamento del Consejo Asesor Interno de la Dirección de Asuntos Estudiantiles”, enviado por la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, mediante oficio VIVE-101-2025 (REF: CU-729-2025), con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar el 31 de agosto de 2025.

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Seguimos con el siguiente punto.

4. Propuesta de acuerdo enviada por el señor Carlos Montoya, consejal interno, referente a solicitud de modificación del artículo 1 del Reglamento del Consejo de Escuela.

Se conoce la propuesta de acuerdo presentada por el señor Carlos Montoya Rodríguez, consejal interno, referente a solicitud de modificación del artículo 1 del Reglamento del Consejo de Escuela (REF: CU-730-2025). Lo anterior, con base en lo establecido en el artículo 36, inciso f) del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.

RODRIGO ARIAS: Don Carlos.

CARLOS MONTOYA: Sí señor, buenos días, muchas gracias don Rodrigo, un saludo a la Comunidad Universitaria y a las personas miembros de este Consejo.

Esta propuesta surge a raíz de una solicitud que se presentó acá en plenario por parte de la Federación de Estudiantes y, que fue remitida a la Comisión de Académicos, entonces yo lo hago con el interés de aportar una posible alternativa que puedan tener ellos, entre las muchas que puedan valorar para hacer la modificación, entonces leo de la siguiente manera:

**“PROPUESTA PRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS MONTOYA,
CONSEJAL INTERNO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

CONSIDERANDO:

1. El oficio FEU-0722-2025 de fecha 16 de mayo de 2025 (REF: CU-655-2025), remitida el 02 de junio de 2025 a la Secretaría del Consejo Universitario, y enviada por la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que se transcribe acuerdo tomado en Sesión Ordinaria, número 853, de la Federación de Estudiantes de la UNED, realizada el viernes 16 de mayo de 2025 en la Oficina de la

FEUNED, Capítulo Dos, Correspondencia, Artículo # 7. El mismo, en lo que interesa, señala lo siguiente:

“Considerando:

a. Que el actual Artículo 1, inciso 8 del Reglamento del Consejo de Escuela establece que la representación estudiantil debe estar integrada por personas empadronadas en las carreras de la respectiva escuela, lo cual limita la participación de estudiantes que cursan asignaturas obligatorias como parte de su plan de estudios, aunque no estén directamente empadronadas en dicha unidad académica.

b. Que asignaturas como las del Área de Humanidades, aun cuando no pertenecen estructuralmente a una escuela específica, son de carácter obligatorio y parte integral de todos los planes de estudio, lo cual justifica que quienes las cursan deban tener derecho a una representación adecuada en los espacios colegiados, como los Consejos de Escuela.

Se acuerda:

a- Solicitar formalmente al Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia una reforma del Artículo 1, inciso 8 del Reglamento del Consejo de Escuela, con el fin de ampliar la base de representación estudiantil, incluyendo también a aquellas personas estudiantes que, aunque no estén empadronadas en una carrera específica de la escuela, cursen asignaturas obligatorias impartidas por ella o que formen parte de su plan de estudios.

b- Que los créditos cursados en Humanidades sean plenamente reconocidos para todos los efectos universitarios, incluyendo la participación representativa en los Consejos de Escuela, lo cual armoniza la normativa con la práctica académica institucional.”

2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3075-2025, Artículo III, inciso 9), celebrada el 05 de junio del 2025, en el que se acuerdo remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la solicitud de reforma al Reglamento de Consejo de Escuela, enviada por la FEUNED mediante oficio FEU-0722-2025 (REF: CU-655-2025), con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar, el 31 de agosto de 2025.

Solicitud:

Ahí también me faltó incluir un considerando que tiene que ver con el artículo 36 y las funciones de los miembros, deberes y derechos de los miembros del Consejo Universitario, que a la letra dice en el inciso f), presentar proyectos, propuestas y mociones que consideren idóneas y oportunas preferentemente por escrito, ese me faltó incluir, pero lo leo acá.

Entonces, mi solicitud respetuosa es...

“(...) Solicitud:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la siguiente propuesta de reforma al artículo 1 del Reglamento de Consejo de Escuela para que lo consideren en el análisis sobre este tema.

Reglamento actual	Propuesta
ARTÍCULO 1: El Consejo de Escuela es el órgano superior de tipo colegiado de cada Escuela y estará integrado por: La persona Directora de Escuela, quien lo preside. 2. Las persona Profesoras Coordinadoras de Carrera. 3. Las personas Profesoras Coordinadoras de Cátedra 4. Las personas Coordinadoras de los Posgrados de la Escuela. 5. Personas profesoras Coordinadoras de Práctica de jornada especial mayor de ½ tiempo. 6. Una representación de las personas Profesoras Tutoras. 7. Personas profesoras de Jornada de 1/2 tiempo o tiempo completo que tienen asignados proyectos o actividades académicas específicas. 8. Una representación de las personas estudiantes empadronadas en las carreras de las escuelas, en los términos que indica este artículo. La representación de las personas profesoras tutoras será equivalente a un quince por ciento o fracción mayor del total de las personas integrantes del Consejo de Escuela. Las personas profesoras tutoras designadas por la APROFUNED, como representantes ante el Consejo de Escuela, contarán dentro de su carga académica con dos horas quincenales, para el cumplimiento de esta labor.	ARTÍCULO 1: El Consejo de Escuela es el órgano superior de tipo colegiado de cada Escuela y estará integrado por: (...)

La representación de la población estudiantil será equivalente a un veinticinco por ciento o fracción mayor del total de integrantes del Consejo de Escuela. Corresponde a la Asociación de Profesores de la UNED (APROFUNED) y a la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), designar a sus representantes. Dicha representación debe ser elegida por la Federación de Estudiantes de la UNED y ser juramentados por la persona que ejerza la Rectoría de la Universidad, y haber cumplido con 12 créditos en una carrera de la escuela, que no sea del Programa de Humanidades, y manteniendo una proporcionalidad razonable por cada carrera de la escuela. La persona directora de la Escuela definirá el número de representantes que deben designar las profesoras y profesores tutores y estudiantes con base en los porcentajes establecidos, y lo comunicará a las entidades correspondientes.	Dicha representación debe ser elegida por la Federación de Estudiantes de la UNED y ser juramentados por la persona que ejerza la Rectoría de la Universidad, y haber cumplido con 12 créditos de los cuales el 50% deberán corresponder a asignaturas en una carrera de la escuela, que no sea del Programa de Humanidades, y manteniendo una proporcionalidad razonable por cada carrera de la escuela. La persona directora de la Escuela definirá el número de representantes que deben designar las profesoras y profesores tutores y estudiantes con base en los porcentajes establecidos, y lo comunicará a las entidades correspondientes.
---	--

Se presenta la tabla con dos columnas, el capítulo 1 establece una serie de condiciones según lo que mencionan los estudiantes en su nota FEUNED, sin embargo, después de los incisos más adelantito, si pueden bajar un poquito, se establece que hay un requisito que debe cumplirse aparte del empadronamiento, yo aquí no estoy presentando una propuesta con respecto al empadronamiento, sino más bien con respecto al tema de los créditos que se solicitan, porque ellos hacen mención a que los de Humanidades no son reconocidos.

Actualmente, se dice que dicha representación debe ser elegida por la Federación de Estudiantes de la UNED y ser juramentada por la persona que ejerza la Rectoría de la Universidad y haber cumplido con 12 créditos en una carrera de la

escuela que no sean del programa Humanidades y manteniendo una proporcionalidad razonable por cada carrera de la escuela.

La propuesta que les planteó es en lo que está en la columna derecha, donde se habla de la cantidad de créditos es, haber cumplido con 12 créditos, de los cuales el 50% deberán corresponder a asignaturas en una carrera de la escuela y eliminar que no sea del programa de Humanidades. Me parece que es una propuesta bastante racional y creo que aportaría al menos en ese elemento que los compañeros y compañeras o personas estudiantes presentan en su solicitud a este Consejo.

Entonces, como lo indiqué anteriormente, es una propuesta más para valoración de parte de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y esa es mi intención, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, don Carlos por la propuesta. La cual, pues es una alternativa para atender lo solicitado por la FEUNED en relación con consumir los créditos de Humanidades, en el tanto, la persona esté empadronada en una carrera en la escuela para que pueda representar al movimiento estudiantil en el Consejo respectivo.

Actualmente, esos créditos no se toman en cuenta, aquí estaríamos bajando a que sean 6 créditos de la carrera propiamente los que la persona tenga aprobada y ya no haríamos mención a Humanidades de acuerdo con la redacción que usted nos plantea.

Este, doña Katya pidió la palabra.

KATYA CALDERÓN: Sí, buenos días, un saludo afectuoso a toda la comunidad universitaria, compañeros y compañeras de este Consejo.

Nada más para informar al plenario que la solicitud de la Federación de Estudiantes fue atendida el martes por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en el sentido de dado que se trata de una modificación a una propuesta de modificación al Reglamento de los Consejos de Escuela, en primera instancia lo que hicimos fue tomar un acuerdo para enviarlo a solicitar criterio a los consejos de escuela, que es como el primer paso, verdad.

Me parece que sería oportuno que siguiéramos ese camino con la propuesta que nos hace don Carlos Montoya, no tanto que se envíe a la Comisión de Académicos para no atrasar el proceso, recordemos que los consejos de escuelas se reúnen una vez al mes, sino más bien que este plenario pueda tomar el acuerdo de enviarlo, de enviar la propuesta de don Carlos Montoya directamente a los consejos de escuela para que se pueda analizar en conjunto con la solicitud realizada por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico en el acuerdo

2025-029, y así pues, no atrasamos, digamos, el proceso que venimos realizando, verdad, y también, pues consideramos ambas protestas ya una vez que vengan ambos criterios a la Comisión de Académicos, podríamos, entonces, brindar un dictamen.

Esa sería como la ruta que les propondría si están de acuerdo.

RODRIGO ARIAS: Bien, don Carlos. De acuerdo

CARLOS MONTOYA: Sí, sí, de acuerdo completamente.

RODRIGO ARIAS: Me parece mejor así también como doña Katya lo plantea porque si ya la Comisión lo envió a los consejos de escuela, pues sería un trámite nada más de enviarlo aquí a la Comisión para que la Comisión lo mande a los consejos de escuela, mejor enviarlo directamente y así se ahorra tiempo que no sé en qué fecha se reúnen los consejos de escuela y podemos aprovecharse en la próxima reunión para atender lo solicitado por la Federación de Estudiantes.

Lo que don Carlos presenta es una alternativa para atender esa solicitud, los consejos de escuela, obviamente, pueden valorarla o pueden también presentar otras alternativas para conocimiento de la Comisión.

Doña María pide la palabra.

MARÍA ORTEGA: Sí, bueno, primero que nada, muy buenos días a toda la comunidad y a los miembros del Consejo Universitario, espero que se encuentren muy bien.

No, muy brevemente es agradecer a don Carlos porque efectivamente, el día de ayer estuvimos conversando un poco sobre esa propuesta y creemos que es muy pertinente. Creo que eso abarca y garantiza que el estudiante también ya vaya conociendo como es la escuela, para que así en el momento en que pueda hacer alguna intervención o alguna propuesta ante el consejo de escuela, tenga un poco más de conocimiento de tal vez cómo se realizan algunas actividades o cómo viene manejándose la escuela, entonces, creo que podría ser unos aportes mucho más interesantes y más pertinentes.

Entonces, básicamente es eso, agradecer la propuesta porque considero que puede aportarle un gran valor al estudiante y nos garantiza que podamos promover que el estudiante pueda, sea más fácil poder incluir a los estudiantes dentro de los consejos.

Muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña María.

¿Alguna otra participación?

Si no hay, entonces, la propuesta de acuerdo es dar por recibido la propuesta que don Carlos nos hace que leyó él y tomando en consideración la información brindada por doña Katya Calderón en calidad de coordinadora de la Comisión de Desarrollo Académico, en el sentido de que la solicitud de FEUNED fue remitida en primera instancia a conocimiento y criterio de los consejos de escuela, entonces, nuestro acuerdo sería remitirlo directamente a los consejos de escuela para que se sumen a lo que les remitió la Comisión de Desarrollo Académico, en el criterio que tienen que brindar a la Comisión.

¿Alguna otra observación?

JOSÉ MARÍA VILLALTA: No, yo iba a aportar eso exactamente don Rodrigo, que lo ideal es que los consejos de escuela den un solo criterio, o sea, juntar las dos consultas para que se refieran de una vez a la petición de la FEUNED y a la propuesta de don Carlos.

RODRIGO ARIAS: Efectivamente.

Entonces lo votamos de esa manera. Bien aprobado, aprobado en firme.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 4)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio FEU-0722-2025 de fecha 16 de mayo de 2025 (REF: CU-655-2025), remitida el 02 de junio de 2025 a la Secretaría del Consejo Universitario, y enviada por la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que se transcribe acuerdo tomado en Sesión Ordinaria, número 853, de la Federación de Estudiantes de la UNED, realizada el viernes 16 de mayo de 2025 en la Oficina de la FEUNED, Capítulo Dos, Correspondencia, Artículo # 7. El mismo, en lo que interesa, señala lo siguiente:**

“Considerando:

- a. Que el actual Artículo 1, inciso 8 del Reglamento del Consejo de Escuela establece que la representación estudiantil debe estar integrada por personas empadronadas en las carreras de la respectiva escuela, lo cual limita la

participación de estudiantes que cursan asignaturas obligatorias como parte de su plan de estudios, aunque no estén directamente empadronadas en dicha unidad académica.

b. Que asignaturas como las del Área de Humanidades, aun cuando no pertenecen estructuralmente a una escuela específica, son de carácter obligatorio y parte integral de todos los planes de estudio, lo cual justifica que quienes las cursan deban tener derecho a una representación adecuada en los espacios colegiados, como los Consejos de Escuela.

Se acuerda:

a- Solicitar formalmente al Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia una reforma del Artículo 1, inciso 8 del Reglamento del Consejo de Escuela, con el fin de ampliar la base de representación estudiantil, incluyendo también a aquellas personas estudiantes que, aunque no estén empadronadas en una carrera específica de la escuela, cursen asignaturas obligatorias impartidas por ella o que formen parte de su plan de estudios.

b- Que los créditos cursados en Humanidades sean plenamente reconocidos para todos los efectos universitarios, incluyendo la participación representativa en los Consejos de Escuela, lo cual armoniza la normativa con la práctica académica institucional.”

2. **El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3075-2025, Artículo III, inciso 9), celebrada el 05 de junio del 2025, en el que se acuerda remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la solicitud de reforma al Reglamento de Consejo de Escuela, enviada por la FEUNED mediante oficio FEU-0722-2025 (REF: CU-655-2025), con el fin de que la analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar, el 31 de agosto de 2025.**
3. **El acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en la sesión ordinaria 871-2025, Art. V, inciso 1) celebrada el 17 de junio del 2025 (CU.CPDA-2025-029), en el que la Comisión acordó enviar a cada Consejo de Escuela la propuesta de modificación del artículo 1, inciso 8 del Reglamento del Consejo de Escuela, enviada por la FEUNED mediante oficio FEU-0722-2025 (REF. CU-655-2025), con el fin de que brinden su criterio y remitan sus observaciones a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.**

4. La propuesta de acuerdo presentada por el señor Carlos Montoya Rodríguez, consejal interno, referente a solicitud de modificación del artículo 1 del Reglamento del Consejo de Escuela (REF: CU-730-2025). Lo anterior, con base en lo establecido en el artículo 36, inciso f) del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibida la propuesta de acuerdo presentada por el señor Carlos Montoya Rodríguez, consejal interno (REF: CU-730-2025).
2. Remitir a los consejos de Escuela, la propuesta de acuerdo presentada por el señor Carlos Montoya Rodríguez, referente a solicitud de modificación del artículo 1 del Reglamento del Consejo de Escuela (REF: CU-730-2025), con el fin de que la analicen en conjunto con lo solicitado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, mediante acuerdo detallado en el considerando 3 y comunicado con oficio CU.CPDA-2025-029, de forma tal que emitan un solo criterio y lo hagan llegar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para el análisis correspondiente.

ACUERDO FIRME

Y seguimos con el siguiente punto, dictámenes, tenemos Política de Desarrollo Organizacional y Administrativo, informe final de gestión, Dirección de Extensión Universitaria, periodo 19-24.

5. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, referente a análisis del informe final de gestión de la Dirección de Extensión Universitaria correspondiente al período 2019-2024.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en la sesión 891-2025, Art. V, inciso 1), celebrada el 18 de junio del 2025 (CU.CPDOyA-2025-038), referente al análisis del informe final de gestión de la Dirección de Extensión Universitaria correspondiente al período 2019-2024.

RODRIGO ARIAS: Don Greivin si me hace el favor.

GREIVIN SOLÍS: Claro, con todo gusto.

Le transcribo el acuerdo tomado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en la sesión 891-2025, Art. V, inciso 1), celebrada el 18 de junio del 2025.

“CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3064-2025, Art. IV, inciso 7), celebrada el 13 de marzo del 2025, en el cual traslada a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el informe final de gestión de la Dirección de Extensión Universitaria correspondiente al período 2019-2024, suscrito por el señor Javier Ureña Picado, vicerrector de Extensión y Vinculación Territorial, para el análisis correspondiente.
2. El análisis realizado por las personas miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo en sesión 887-2025, celebrada el 21 de mayo, 2025, en relación a la presentación del informe final de gestión de la Dirección de Extensión Universitaria correspondiente al período 2019-2024, invitar al señor Javier Ureña Picado, vicerrector de Extensión y Vinculación Territorial, para la presentación correspondiente.
3. La visita del señor Javier Ureña Picado, vicerrector de Extensión y Vinculación Territorial en la sesión 891-2025, celebrada el 18 de junio del 2025 y el análisis de parte de los miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en dicha sesión.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el informe final de gestión de la Dirección de Extensión Universitaria correspondiente al período 2019-2024.
2. Agradecer al señor Javier Ureña Picado, vicerrector de Extensión y Vinculación Territorial, por la presentación del informe final de gestión de la Dirección de Extensión Universitaria correspondiente al período 2019-2024, expuesto ante los miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en la sesión ordinaria 891-2025.
3. Agradecer a las personas funcionarias de la Dirección de Extensión Universitaria, y a todo el personal de la Universidad que han colaborado con el logro y el fortalecimiento de las acciones de Extensión Universitaria que contribuyen al cumplimiento de la misión institucional.

ACUERDO FIRME”

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias a don Greivin y a la Comisión.

¿Alguna solicitud de palabra? ¿Alguna observación?

Si no hay, entonces sometemos a votación el dictamen leído por don Greivin y elaborado por la Comisión.

Aprobado y aprobado en firme.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 5)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en la sesión 891-2025, Art. V, inciso 1), celebrada el 18 de junio del 2025 (CU.CPDOyA-2025-038), referente al análisis del informe final de gestión de la Dirección de Extensión Universitaria correspondiente al período 2019-2024.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3064-2025, Art. IV, inciso 7), celebrada el 13 de marzo del 2025, en el cual traslada a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo el informe final de gestión de la Dirección de Extensión Universitaria correspondiente al período 2019-2024, suscrito por el señor Javier Ureña Picado, vicerrector de Extensión y Vinculación Territorial, para el análisis correspondiente.**
- 3. El análisis realizado por las personas miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo en sesión 887-2025, celebrada el 21 de mayo, 2025, en relación a la presentación del informe final de gestión de la Dirección de Extensión Universitaria correspondiente al período 2019-2024, e invitan al señor Javier Ureña Picado, vicerrector de Extensión y Vinculación Territorial, para la presentación correspondiente.**
- 4. La visita del señor Javier Ureña Picado, vicerrector de Extensión y Vinculación Territorial en la sesión 891-2025, celebrada el 18 de junio del 2025 y el análisis de parte de los**

miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en dicha sesión.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el informe final de gestión de la Dirección de Extensión Universitaria correspondiente al período 2019-2024.
2. Agradecer al señor Javier Ureña Picado, vicerrector de Extensión y Vinculación Territorial, por la presentación del informe final de gestión de la Dirección de Extensión Universitaria correspondiente al período 2019-2024, expuesto ante los miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, en la sesión ordinaria 891-2025.
3. Agradecer a las personas funcionarias de la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, y a todo el personal de la Universidad que ha colaborado con el logro y el fortalecimiento de las acciones de Extensión Universitaria que contribuyen al cumplimiento de la misión institucional.

ACUERDO FIRME

6. Dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, referente a análisis sobre la posibilidad de que se dote de los recursos necesarios a la Defensoría Estudiantil. Además, oficio CR-2025-833 del Consejo de Rectoría, referente a solicitud de FEUNED para que se otorguen más recursos a la DEFE.

Se conoce dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 678-2025, Art. V, inciso 1), celebrada el 18 de junio del 2025 (CU.CPP-2025-020), referente al análisis sobre la posibilidad de que se dote de los recursos necesarios a la Defensoría Estudiantil.

Además, se conoce el oficio CR-2025-833 de fecha 18 de junio de 2025 (REF: CU-727-2025), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No. 2382-2025, Artículo I, inciso 10), celebrada el 16 de junio del 2025, relacionado con la solicitud de la FEUNED para que se otorguen más recursos a la DEFE.

RODRIGO ARIAS: Don Carlos nos hace el favor de abordar este dictamen.

CARLOS MONTOYA: Sí, buenos días, muchas gracias.

Sí, es de la Comisión Plan Presupuesto, donde se transcribe el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 678-2025, Art. V, inciso 1), celebrado el día 18 de junio del 2025.

“CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3073-2025, Artículo IV, inciso 3), celebrada el 22 de mayo del 2025, (CU-2025-179), en el que, remite a la Comisión Plan Presupuesto la solicitud enviada por la señora Katya Calderón Herrera (REF: CU-612-2025), para que se analice la posibilidad de que se dote de los recursos necesarios a la Defensoría Estudiantil con base en los ingresos percibidos por año, provenientes de la Ley N. 5923 del 18 de agosto de 1976, conocida como Ley de Timbre de Educación y Cultura, o se analice cualquier otra alternativa que fortalezca la independencia funcional de la Defensoría Estudiantil (DEFE).
2. La visita realizada a la Comisión Plan Presupuesto en sesión 676-2025, celebrada el 04 de junio, 2025, por las señoras Katya Calderón Herrera, consejal interna y Heidy Lucía Arce Ovares, defensora Estudiantil, respecto a la posibilidad de que se dote de los recursos necesarios a la Defensoría Estudiantil.
3. La presentación de la señora Heidy Lucía Arce Ovares, defensora Estudiantil, (REF: CU-669-2025), a las personas integrantes de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 676-2025, celebrada el 04 de junio, 2025, respecto al presupuesto de la DEFE.
4. El correo electrónico de la señora Yelitza Fong Jiménez, jefe Oficina de Presupuesto, del 29 de mayo, 2025, (REF: CU-641-2025), en el que, remite a la Comisión Plan Presupuesto el documento en formato Excel "DEFE 2020 a 2025", en el cual, se detalla el monto presupuestado por subpartidas, el monto de ajustes o modificaciones presupuestarias que ha solicitado la DEFE, y el monto ejecutado para los años 2020 a 2025 (este último del 01/01 al 31/03).
5. El correo electrónico de la señora Jenipher Granados Gamboa, jefe a.i. Centro de Planificación y Programación Institucional, del 03 de junio, 2025, (REF: CU-664-2025), en el que, remite a la Comisión Plan Presupuesto los resultados de la ejecución operativa del Plan Operativo Anual de la Defensoría Estudiantil (DEFE) de la UNED en el período 2020-2024.
6. La visita realizada a la Comisión Plan Presupuesto en sesión 677-2025, celebrada el 11 de junio, 2025, por la señora Heidy Lucía Arce Ovares, defensora Estudiantil, respecto a la posibilidad de que se dote de los recursos necesarios a la Defensoría Estudiantil.

7. La presentación realizada a las personas integrantes de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 677-2025, celebrada el 11 de junio, 2025, por la señora Yelitza Fong Jiménez, jefe Oficina de Presupuesto, respecto de los datos de interés para análisis presupuestación DEFE, (REF: CU-694-2025).
8. El artículo 5 del “REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA”, el cual, en lo que interesa indica:

“(…) Para efectos administrativos la DEFE está adscrita al Consejo Universitario y tiene categoría de Dirección. El Plan Anual Operativo y el Presupuesto de la DEFE serán aprobados por el Consejo Universitario para su inclusión en el presupuesto ordinario de la universidad. (...)”
9. El análisis realizado por las personas integrantes de la Comisión Plan Presupuesto en sesiones 676-2025, 677-2025 y 678-2025, celebradas respectivamente el 04 de junio, 11 de junio y 18 de junio, 2025, referente a la posibilidad de que se dote de los recursos necesarios a la Defensoría Estudiantil.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Defensoría Estudiantil presentar al Consejo Universitario la propuesta del Plan Operativo y el Presupuesto 2026 con la asesoría del Centro de Planificación y Programación Institucional y la Oficina de Presupuesto.
2. Solicitar a la Defensoría Estudiantil coordinar con el Centro de Planificación y Programación Institucional y la Oficina de Presupuesto, para que cada año se analice la propuesta del Plan Operativo y el Presupuesto, y se remita al Consejo Universitario.
3. Solicitar al Consejo Universitario remita a la Comisión Plan Presupuesto el Plan Operativo y el Presupuesto de la Defensoría Estudiantil de cada año.

ACUERDO FIRME”

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias don Carlos.

Habíamos trasladado para verlo acá el acuerdo del Consejo de Rectoría, también sobre la solicitud de la FEUNED de darle recursos adicionales a la Defensoría Estudiantil.

Entonces, podemos abrir el acuerdo del CONRE para leerlo y luego, discutir al respecto o bien tomar el acuerdo que don Carlos acaba de leernos, el cual estoy totalmente de acuerdo.

A nosotros también nos ingresó la solicitud de la Federación de Estudiantes, entonces, le dimos el trámite que corresponde a nivel de la Administración.

No, la nota de la Federación no, si no el acuerdo del CONRE, ahí venía a la par creo.

Del Consejo de Rectoría, está dirigido al Consejo Universitario, a la Federación de Estudiantes de UNED, Defensoría Estudiantil, Oficina de Presupuesto y Centro de Planificación y Programación Institucional, 18 de junio del 2025. CR-2025-833.

Dice así:

“Les transcribo el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No. 2382-2025, Artículo I, inciso 10), celebrada el 16 de junio del 2025:

CONSIDERANDO

1. El oficio FEU-0723-2025 con fecha 16 de mayo, 2025 y enviado el 19 de mayo, 2025 (REF. 1123-2025) suscrito por la Junta Directiva de la FEUNED y firmado por la señora Maria Ortega Zamora, presidenta de la Federación Estudiantil UNED, donde transcribe acuerdo tomado en sesión ordinaria, número 853, Capítulo tres, Puntos a Tratar, Artículo #1, Presidencia, Inciso #1, celebrada el 16 de mayo de 2025, donde solicitan aumento de recursos para la Defensoría Estudiantil para el cumplimiento de sus funciones.
2. Lo establecido en el artículo 5 del nuevo Reglamento de la Defensoría estudiantil, en el cual se establece que el POA y presupuesto de la DEFE serán atendidos y aprobados directamente por parte del Consejo Universitario en consideración de la independencia funcional de que goza dicha instancia de la Universidad.

SE ACUERDA:

1. Tomar nota de la solicitud presentada por la Federación de estudiantes en oficio FEU 0723-2025 (REF. 1123-2025) para que se otorguen más recursos a la DEFE.
2. Informar a la FEUNED que, a partir de la aprobación del nuevo Reglamento de la DEFE corresponde al Consejo Universitario aprobar el POA y presupuesto de la Defensoría estudiantil.
3. Informar a la DEFE que en el caso de requerir recursos adicionales en el presupuesto 2025, envíe su solicitud directamente a conocimiento del Consejo Universitario.

4. Solicitar al CPPI y Oficina de Presupuesto tomar nota de este acuerdo y colaborar con la DEFE en la atención del punto 3 de este acuerdo.
5. Comunicar este acuerdo al Consejo Universitario, FEUNED, DEFE, CPPI y Oficina de Presupuesto para su conocimiento y atención.

ACUERDO FIRME”

De esa manera también nosotros atendimos lo solicitado por la Federación de Estudiantes. Como se había modificado el Reglamento de la DF y se incorporó un inciso en el cual se determinó que los recursos para la DF se verán directamente por el Consejo Universitario, no por la Administración. Entonces, le informamos a la Oficina de Presupuesto y al CPPI para lo que corresponde y le damos a conocer a la Defensoría Estudiantil que si este año, para el otro digamos ya está regulado en ese nuevo procedimiento, pero que si en el 2025 requieren el refuerzo de alguna partida lo envíen también directamente al Consejo Universitario y seguiría el trámite que el acuerdo del Consejo de la Comisión establece para esos efectos, no solo para ordinario, sino también para modificaciones presupuestarias.

Don Carlos pidió la palabra.

CARLOS MONTOYA: Muchas gracias don Rodrigo. Sí, efectivamente, ayer tuvimos la oportunidad ya de concluir este tema, fueron durante 3 sesiones que tuvimos la oportunidad de recibir a doña Heidy, después, las compañeras, los funcionarios del CPPI nos dieron una representación en conjunto, también, de la Oficina de Presupuesto. Digamos que nos brindaron elementos de juicio, como que, si estuviéramos aprobando, quizás el presupuesto, pero no, era para conocer cómo se había ejecutado en el último tiempo.

Bueno, entonces, nos dio luces y también, una idea de cómo ha venido operando la Defensoría y las situaciones que se le han presentado en materia presupuestaria, operativa y demás.

El día de ayer, tuvimos una, pareciera sencillo resolver, pero tuvimos una amplia discusión, creo que este acuerdo nos hubiera facilitado más las cosas desde el principio.

RODRIGO ARIAS: Sí, sí.

CARLOS MONTOYA: Pero bueno, al final de cuentas vea que sin ponernos de acuerdo van en la misma línea, verdad, solicitar asesoría a las compañeras o compañeros de las oficinas asesoras en materia presupuestaria y operativa o de planificación operativa, eso quedó en el acuerdo.

Pienso que es un ejercicio que se va a hacer este año por primera vez de parte de ellos, adquirirán la experiencia necesaria para en adelante poder realizarlo.

Sin embargo, sí quisimos dejar de manifiesto en la propuesta del acuerdo, aunque tácitamente el Consejo siempre envía este tipo de aspectos a la Comisión de que se nos remita para hacer el análisis con las instancias correspondientes, en virtud de que se nos indica que en algunas partidas que tiene algunas características especiales, como la del apoyo de servicio jurídico y demás, pues hay que hacer el análisis correspondiente desde esas instancias. Entonces, la intención de eso busca que esta Comisión lo conozca y pueda enviarle al plenario ya con el análisis correspondiente para la aprobación, porque es muy difícil que en el plenario directamente se apruebe un presupuesto sin haber pasado por un análisis de este tipo, entonces, lo importante es que las diferentes oficinas asesoras técnicas estén involucradas. Ese es el espíritu de ese tercer acuerdo, básicamente, eso sería don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: Perfecto, muchas gracias don Carlos por la explicación y se complementa lo que dice CONRE, ahora les indica cuál es el camino a seguir.

Doña Anabelle, pidió la palabra.

ANABELLE CASTILLO: Sí, yo quería también como estuve en la Comisión y fue una larga discusión ayer. Hay una ligera diferencia legal con respecto a la Auditoría, que es lo que se ha mencionado mucho en sí, la similitud con la Auditoría, pero es que la Auditoría tiene reglamentación y leyes que lo definen, entonces, en ese sentido, no vemos que el Consejo Universitario asuma ninguna responsabilidad al tramitar un presupuesto directamente, pero todas las demás, aunque sí al final quien decide es el Consejo que eso es importante, necesitamos el análisis previo porque si no, ahí sí, el Consejo asume totalmente la responsabilidad presupuestaria y sin análisis previo eso no deja de ser serio.

También, analizamos que doña Heidy Lucía nuestra absoluta confianza, pero a futuro no sabemos quién va a llegar ahí y entonces, este procedimiento tiene que ser de aquí en adelante, entonces, estamos un poco también resguardando la responsabilidad que asume el Consejo al aprobar un presupuesto. Entonces, el procedimiento que definimos es ese.

También, hicimos ver que eso siempre lo hemos respaldado, que si la Defensoría necesita más presupuesto este año, también debería presentar sus necesidades y ser tramitadas como corresponde y según este procedimiento, o sea, aquí lo que estamos es un poco resguardando a futuro la responsabilidad que tiene el Consejo al asumir el presupuesto de la Defensoría y lo que a futuro se considere por este mismo Consejo que debe llegar directamente al Consejo, verdad, con un análisis previo de las instancias que corresponden de los presupuestos.

Entonces, por eso estamos fijándolo así, las puertas siguen abiertas para que se hagan ver las necesidades de la Defensoría, se analicen y se apruebe el presupuesto que corresponda.

RODRIGO ARIAS: Perfecto, sí, creo que ambos acuerdos coinciden en el abordaje y se complementa en la atención de lo solicitado por la Federación de Estudiantes en su momento y la inquietud que doña Katya había traído al Consejo Universitario para resguardar la independencia funcional de la Defensoría Estudiantil.

Como se incorporó en el Reglamento, creo que ahí está establecido una forma de abordar la necesidad de recursos de la DF, de la Defensoría Estudiantil.

Este quedó pendiente de aprobar el dictamen. Entonces, los sometemos a votación el que don Carlos nos leyó.

Bien, aprobado y aprobado en firme.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 6)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en sesión ordinaria 678-2025, Art. V, inciso 1), celebrada el 18 de junio del 2025 (CU.CPP-2025-020), referente al análisis sobre la posibilidad de que se dote de los recursos necesarios a la Defensoría Estudiantil.**
- 2. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3073-2025, Artículo IV, inciso 3), celebrada el 22 de mayo del 2025, (CU-2025-179), en el que, remite a la Comisión Plan Presupuesto la solicitud enviada por la señora Katya Calderón Herrera (REF: CU-612-2025), para que se analice la posibilidad de que se dote de los recursos necesarios a la Defensoría Estudiantil con base en los ingresos percibidos por año, provenientes de la Ley N. 5923 del 18 de agosto de 1976, conocida como Ley de Timbre de Educación y Cultura, o se analice cualquier otra alternativa que fortalezca la independencia funcional de la Defensoría Estudiantil (DEFE).**
- 3. La visita realizada a la Comisión Plan Presupuesto en sesión 676-2025, celebrada el 04 de junio, 2025, por las señoras Katya Calderón Herrera, consejal interna y Heidí Lucía Arce**

Ovares, defensora Estudiantil, respecto a la posibilidad de que se dote de los recursos necesarios a la Defensoría Estudiantil.

4. La presentación de la señora Heidy Lucía Arce Ovares, defensora Estudiantil, (REF: CU-669-2025), a las personas integrantes de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 676-2025, celebrada el 04 de junio, 2025, respecto al presupuesto de la DEFE.
5. El correo electrónico de la señora Yelitza Fong Jiménez, jefa Oficina de Presupuesto, del 29 de mayo, 2025, (REF: CU-641-2025), en el que, remite a la Comisión Plan Presupuesto el documento en formato Excel "DEFE 2020 a 2025", en el cual, se detalla el monto presupuestado por subpartidas, el monto de ajustes o modificaciones presupuestarias que ha solicitado la DEFE, y el monto ejecutado para los años 2020 a 2025 (este último del 01/01 al 31/03).
6. El correo electrónico de la señora Jenipher Granados Gamboa, jefa a.i. Centro de Planificación y Programación Institucional, del 03 de junio, 2025, (REF: CU-664-2025), en el que, remite a la Comisión Plan Presupuesto los resultados de la ejecución operativa del Plan Operativo Anual de la Defensoría Estudiantil (DEFE) de la UNED en el período 2020-2024.
7. La visita realizada a la Comisión Plan Presupuesto en sesión 677-2025, celebrada el 11 de junio, 2025, por la señora Heidy Lucía Arce Ovares, defensora Estudiantil, respecto a la posibilidad de que se dote de los recursos necesarios a la Defensoría Estudiantil.
8. La presentación realizada a las personas integrantes de la Comisión Plan Presupuesto en sesión 677-2025, celebrada el 11 de junio, 2025, por la señora Yelitza Fong Jiménez, jefa Oficina de Presupuesto, respecto de los datos de interés para análisis presupuestación DEFE (REF: CU-694-2025).
9. El artículo 5 del "REGLAMENTO DE LA DEFENSORÍA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA", el cual, en lo que interesa indica:

“(...) Para efectos administrativos la DEFE está adscrita al Consejo Universitario y tiene categoría de Dirección. El Plan

Anual Operativo y el Presupuesto de la DEFE serán aprobados por el Consejo Universitario para su inclusión en el presupuesto ordinario de la universidad. (...)”

10. El análisis realizado por las personas integrantes de la Comisión Plan Presupuesto en sesiones 676-2025, 677-2025 y 678-2025, celebradas respectivamente el 04 de junio, 11 de junio y 18 de junio, 2025, referente a la posibilidad de que se dote de los recursos necesarios a la Defensoría Estudiantil.
11. El oficio CR-2025-833 de fecha 18 de junio de 2025 (REF: CU-727-2025), en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión ordinaria No. 2382-2025, Artículo I, inciso 10), celebrada el 16 de junio del 2025, relacionado con la solicitud de la FEUNED para que se otorguen más recursos a la DEFE.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Defensoría Estudiantil presentar al Consejo Universitario la propuesta del Plan Operativo y el Presupuesto 2026 con la asesoría del Centro de Planificación y Programación Institucional y la Oficina de Presupuesto.
2. Solicitar a la Defensoría Estudiantil coordinar con el Centro de Planificación y Programación Institucional y la Oficina de Presupuesto, para que cada año se analice la propuesta del Plan Operativo y el Presupuesto, y se remita al Consejo Universitario.
3. Remitir a la Comisión Plan Presupuesto el Plan Operativo y el Presupuesto de la Defensoría Estudiantil que el Consejo Universitario reciba cada año, para su inclusión en el POA institucional y proyecto de Presupuesto ordinario correspondiente.

ACUERDO FIRME

Podemos ver los últimos 3 puntos de correspondencia, creo que son el 14 que puede ser sencillo o no, es la votación que quedó pendiente la semana pasada. Que es para definir la persona suplente para la Comisión de Carrera Profesional.

7. Oficio SCU-2025-152 de la Secretaría del Consejo Universitario, referente a postulaciones recibidas para ocupar la vacante suplente para la Comisión de Carrera Profesional.

Se conoce oficio SCU-2025-152 de fecha 10 de junio de 2025 (REF: CU-692-2025), suscrito por la señora Paula Piedra Vásquez, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que envía el listado de personas postuladas interesadas en ocupar la vacante suplente para la Comisión de Carrera Profesional.

RODRIGO ARIAS: Recordemos que se había nombrado una persona titular, no así la suplente, hubo varias votaciones y ninguna tenía los 6 votos.

Podríamos ver nuevamente las personas abriendo el oficio, el archivo digo, para que podamos volver a votar, recordemos, que ya se había nombrado al señor Anthony García como propietario y nos quedan 5 personas. Voy a leerlas de momento así rápidamente.

Tenemos a don Luis Alberto Monje Mata, funcionario a tiempo completo. Pertenece a Carrera Profesional. Es actualmente P3. Trabaja en la UNED desde el 2004.

Don Wagner Ruiz Chaves, funcionario a tiempo completo. Pertenece a Carrera Profesional. Es actualmente P4. Empezó a laburar en la UNED en setiembre del 2014.

Don Bryan Roberto Vargas Vargas, funcionario a tiempo completo. Pertenece a Carrera Profesional. Es P5. Trabaja en la UNED desde el 2012.

El señor Anthony García Marín ya fue nombrado como propietario.

Don Luis Fernando Fallas Fallas, funcionario a tiempo completo. Pertenece a Carrera Profesional. Actualmente es P3. Ingresó a trabajar a la UNED el 01 de enero del 2003.

Don Daniel Enrique Josephy Hernández, funcionario a tiempo completo. Pertenece a Carrera Profesional. Es P3. Ingresó a laburar a la UNED el 2021.

De estas cinco personas, excluyendo a don Anthony de la lista tenemos que nombrar a una persona suplente para la Comisión de Carrera Profesional.

La semana hicimos bastantes votaciones y ninguna persona tuvo los seis votos necesarios, entonces, lo pospusimos para retomarlo el día de hoy.

¿Si hubiera alguna observación?

Sino hay entonces procedemos con la votación correspondiente.

Pedirle a doña Paula que nos envíe el correo para que votemos por el nombramiento de esta persona suplente en la Comisión de Carrera Profesional.

PAULA PIEDRA: Listo.

RODRIGO ARIAS: Que doña Paula nos dé el resultado de la votación, cuando tenga los 9 votos recibidos.

Se procede a realizar la primera votación secreta para ocupar la vacante suplente para la Comisión de Carrera Profesional, la cual queda de la siguiente manera:

Luis Alberto Monje Mata:	5 votos.
Wagner Ruiz Chaves:	1 voto.
Bryan Roberto Vargas Vargas:	3 votos.
Luis Fernando Fallas Fallas:	0 votos.
Daniel Enrique Josephy Hernández:	0 votos.

Ninguno tiene 6 votos, por lo tanto, tenemos que volver a votar.

Que doña Paula, nos envíe una nueva votación si nos hace el favor.

PAULA PIEDRA: Listo.

RODRIGO ARIAS: Que doña Paula nos haga llegar el resultado, que nos muestre el resultado de la votación cuanto reciba los nuevos votos.

PAULA PIEDRA: Falta uno.

Se procede a realizar la segunda votación secreta para ocupar la vacante suplente para la Comisión de Carrera Profesional, la cual queda de la siguiente manera:

Luis Alberto Monje Mata:	3 votos.
Wagner Ruiz Chaves:	2 votos.
Bryan Roberto Vargas Vargas:	3 votos.
Luis Fernando Fallas Fallas:	1 voto.
Daniel Enrique Josephy Hernández:	0 votos.

Ninguno tiene los 6 votos, por lo tanto, tenemos que volver a votar nuevamente.

Que doña Paula nos haga llegar nuevamente el correo cuando votemos.

PAULA PIEDRA: Listo.

Se procede a realizar la tercera votación secreta para ocupar la vacante suplente para la Comisión de Carrera Profesional, la cual queda de la siguiente manera:

Luis Alberto Monje Mata:	5 votos.
Wagner Ruiz Chaves:	0 votos.
Bryan Roberto Vargas Vargas:	4 votos.
Luis Fernando Fallas Fallas:	0 votos.
Daniel Enrique Josephy Hernández:	0 votos.

Ninguno tiene los 6 votos.

¿Tenemos una cuarta votación?

Sino suspendemos para la otra semana.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Veamos la cuarta.

RODRIGO ARIAS: Sí.

Se procede a realizar la cuarta votación secreta para ocupar la vacante suplente para la Comisión de Carrera Profesional, la cual queda de la siguiente manera:

Luis Alberto Monje Mata:	5 votos.
Wagner Ruiz Chaves:	0 votos.
Bryan Roberto Vargas Vargas:	4 votos.
Luis Fernando Fallas Fallas:	0 votos.
Daniel Enrique Josephy Hernández:	0 votos.

Se mantiene igual la votación.

¿Tiene votaciones preparadas doña Paula? Una más.

PAULA PIEDRA: Sí señor.

RODRIGO ARIAS: Hagamos esta quinta y no nos extendemos.

PAULA PIEDRA: ¿Doña Anabelle, usted puedo votar? Perdón.

ANABELLE CASTILLO: Ya yo verifiqué y dice, usted ya ha votado a esta encuesta.

PAULA PIEDRA: Decía quinta votación para todos, verdad.

ANABELLE CASTILLO: Quinta votación, sí.

RODRIGO ARIAS: Muy bien, muéstrenos los resultados con los 8 votos recibidos a ver cómo estamos.

Se procede a realizar la quinta votación secreta para ocupar la vacante suplente para la Comisión de Carrera Profesional, la cual queda de la siguiente manera:

Luis Alberto Monje Mata:	5 votos.
Wagner Ruiz Chaves:	0 votos.
Bryan Roberto Vargas Vargas:	3 votos.
Luis Fernando Fallas Fallas:	0 votos.
Daniel Enrique Josephy Hernández:	0 votos.

Nadie tiene los 6 votos y yo creo que lo más conveniente, ya llevamos 10 votaciones, no se ha podido nombrar a la persona suplente.

Yo planteo, propongo, que debemos postergar a esta convocatoria y le solicitemos a la Secretaría del Consejo Universitario que comunique a la comunidad universitaria para que nuevamente se recluten o se anoten personas que quieran ser suplentes ante la Comisión de Carrera Profesional en un nuevo proceso.

VLADIMIR DE LA CRUZ: Estoy de acuerdo con su propuesta.

RODRIGO ARIAS: ¿Lo votamos si les parece? ¿Alguna observación al respecto?

Aprobado y aprobado en firme. Muchas gracias.

Al respecto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 7)

CONSIDERANDO:

El oficio SCU-2025-152 de fecha 10 de junio de 2025 (REF: CU-692-2025), suscrito por la señora Paula Piedra Vásquez, coordinadora general de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que envía el listado de personas postuladas interesadas en ocupar la vacante suplente para la Comisión de Carrera Profesional.

SE ACUERDA:

Solicitar a la coordinación general de la Secretaría del Consejo Universitario hacer del conocimiento de la comunidad universitaria, a la brevedad, sobre la vacante de una persona miembro suplente en la Comisión de Carrera Profesional.

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: ¿Cuál otro teníamos después de este?, los de la AUR verdad. Es sobre todo para tomar nota.

8. Oficios AUR-005 y 007-2025 con acuerdos de la Asamblea Universitaria Representativa.

Se conocen los oficios AUR-005-2025 y AUR-007-2025 (REF: CU-698-2025), con acuerdos de la Asamblea Universitaria Representativa, celebradas el 25 de abril del 2025; en relación con la modificación de los artículos 16 y 17 del Estatuto Orgánico.

Tenemos los oficios AUR-005 y AUR-007, de acuerdos tomados por la Asamblea Universitaria Representativa, es para leerlos y tomar nota, pero es importante que toda la comunidad universitaria le dé seguimiento a los acuerdos de modificaciones al estatuto, que hemos venido aprobando en la Asamblea Universitaria Representativa.

Aquí está el primero de esos:

“PARA : Fanny Ramírez Chinchilla,
Jefa CIDREB

Paula Piedra, Coordinadora
Secretaría Consejo Universitario

DE : Rodrigo Arias Camacho
Rector

ASUNTO: Acuerdo Asamblea Universitaria Representativa
Sesión 128-2025, modificación del Art. 16 del Estatuto Orgánico:
conformación del Consejo Universitario.

FECHA : 2 de junio de 2025
CODIGO: AUR-005-2025

Se traslada el acuerdo tomado por la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), sesión 128-2025, celebrada el 25 de abril del 2025, en relación con la modificación del Artículo 16 del Estatuto Orgánico, concerniente con la conformación del Consejo Universitario.

CONSIDERANDO

1. La función conferida por el Estatuto Orgánico de la UNED a la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), artículo 7, literal a), que indica:

“Modificar e interpretar el Estatuto Orgánico por votación afirmativa de al menos la mitad más uno de la totalidad de sus miembros, ya sea por iniciativa del Consejo Universitario o por iniciativa propia, a petición escrita de al menos el 25% del total de sus miembros activos, previo dictamen del Consejo Universitario que deberá rendir en el plazo máximo de un mes.”

2. Las funciones conferidas por el Estatuto Orgánico de la UNED a la persona que ocupe el cargo de la Rectoría, artículo 28, literal b), que indica:

“Ejecutar las políticas y acuerdos emanados de la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario”.

3. El dictamen de la Comisión Ad Hoc que analiza la propuesta de reforma integral del Estatuto Orgánico, presentados por la Comisión ampliada Ad-hoc conformada por la Asamblea Universitaria Representativa, para la elaboración de la propuesta de reforma integral del Estatuto Orgánico de la UNED, en la sesión 015-2024, Artículo V, inciso 1), llevada a cabo el 21 de marzo de 2025 (SCU-2025-066/REF: CU-371-2025), referente a propuesta de modificación para los artículos 16, 17, 19, 20 y 23 de dicho estatuto.
4. El oficio CU-2025-142, en el cual se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3070-2025, artículo II, inciso 1), celebrada el 24 de abril del 2025, que propone la modificación del Art. 16 del Estatuto Orgánico de la siguiente manera:

ARTÍCULO 16. El Consejo Universitario está integrado por:

- a) La persona que ocupe la Rectoría.
- b) Una persona externa a la universidad, electa por la Asamblea Universitaria Plebiscitaria.
- c) Seis personas funcionarias representantes de la comunidad universitarias y electas por la Asamblea Universitaria Plebiscitaria.
 - c.1) Tres personas representantes del sector profesional (docencia, investigación, extensión, y vida estudiantil).
 - c.2) una persona representante del sector técnico o administrativo.
 - c.3) una persona representante del sector docente de jornada especial.
 - c.4) una persona representante de sedes universitarias.
- d) una persona representante estudiantil con voz y voto.

Las personas que integran el Consejo Universitario gozarán de plena independencia en el ejercicio de sus funciones.

Las personas integrantes del Consejo Universitario a los cuales se refieren los incisos b) y c) anteriores durarán en sus cargos cinco años y solo podrán ser reelegidas una vez de manera consecutiva o alterna.

Las personas representantes estudiantiles durarán en su cargo 2 años o el tiempo por el que están nombrados por la organización estudiantil.

Las personas vicerrectoras, la persona auditora y una persona representante estudiantil adicional podrán asistir a las sesiones del Consejo Universitario con derecho a voz.

5. La Moción No. 5, votada afirmativamente en la Votación No. 7 que se transcribe seguidamente:

Sesión 128-2025
Votación No. 7
Moción No. 5
Modificación de redacción art. 16 E.O.

CONDICIÓN	NÚMERO DE VOTANTES	PORCENTAJE
A favor	80	80
En contra	8	8
Abstención	12	12

mediante la cual se modifica en lo que corresponde la propuesta que el Consejo Universitario remitió, de la siguiente manera:¹

“c.1) tres personas del sector profesional
c.2) sector administrativo
c.4) una persona de Sedes Universitarias”

6. La nueva propuesta modificada producto de la votación anterior que en lo que se refiere al literal c) queda de la siguiente manera:

“c) Seis personas funcionarias representantes de la Comunidad Universitaria y electas por la Asamblea Universitaria Plebiscitaria.

c.1) Tres personas del sector profesional
c.2) una persona del sector administrativo
c.3) una persona del sector docente de jornada especial

¹ Se elimina la palabra representante; en el c.2) se elimina la palabra representante también y el técnico

c.4) una persona de Sedes Universitarias

d) una persona representante estudiantil con voz y voto”

7. La moción de fondo, sobre esta propuesta del Consejo Universitario, que la presenta la Asambleísta Ana Lucía Valencia González, que dice así:

Moción de fondo artículo 16:

Para que en el artículo inciso c.1. se elimine lo establecido entre paréntesis, ya que nuevamente el sector profesional administrativo está quedando por fuera. Para evitar malos entendidos dejar el sector profesional en general.

Para que el inciso c.1), c.2), c.3), y c.4) se elimine la palabra “representante” para evitar interpretaciones de que si tiene o no que ser el sector que quiere representar.

Para que el inciso c.2) se elimine “técnico”, en el estatuto no se hable de sectores técnicos, si de unidades técnicas, pero son dos cosas diferentes. Ver en representaciones los artículos 5 y 6 E.O.

8. La votación No. 9 mediante la cual se aprueba la conformación de Consejo Universitario constituido por 9 personas

Sesión 128-2025
Votación No. 9
Conformación de C.U. art 16

CONDICIÓN	NÚMERO DE VOTANTES	PORCENTAJE
A favor	86	81
En contra	5	5
Abstención	15	14

SE ACUERDA:

1. Acoger acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3070-2025, artículo II, inciso 1), celebrada el 24 de abril del 2025.
2. Acoger las mociones aprobadas por la Asamblea Universitaria Representativa, sesión 128-2025, del 25 de abril del 2025, mediante las cuales se modifica el literal c) de la propuesta del Consejo Universitario.
3. Aprobar la conformación del Consejo Universitario, integrado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 16. El Consejo Universitario está integrado por:

- a) La persona que ocupe la Rectoría.

b) Una persona externa a la universidad, electa por la Asamblea Universitaria Plebiscitaria.

c) Seis personas funcionarias representantes de la Comunidad Universitaria y electas por la Asamblea Universitaria Plebiscitaria.

- c.1) Tres personas del sector profesional
- c.2) una persona del sector administrativo
- c.3) una persona del sector docente de jornada especial
- c.4) una persona de Sedes Universitarias

d) una persona representante estudiantil.

Las personas que integran el Consejo Universitario gozarán de plena independencia en el ejercicio de sus funciones.

Las personas integrantes del Consejo Universitario a los cuales se refieren los incisos b) y c) anteriores durarán en sus cargos cinco años y solo podrán ser reelegidas una vez de manera consecutiva o alterna.

Las personas representantes estudiantiles durarán en su cargo 2 años o el tiempo por el que están nombrados por la organización estudiantil.

Las personas vicerrectoras, la persona auditora y una persona representante estudiantil adicional podrán asistir a las sesiones del Consejo Universitario con derecho a voz.

ACUERDO FIRME”

Esa fue la modificación que aprobamos en dicha Asamblea Universitaria Representativa, definiendo la integración del Consejo Universitario.

Ahora vemos el otro oficio que es el artículo 17 del Estatuto Orgánico.

“PARA	:	Fanny Ramírez Chinchilla, Jefa CIDREB
		Paula Piedra, Coordinadora Secretaría Consejo Universitario
		Consejo de Rectoría
DE	:	Rodrigo Arias Camacho Rector
ASUNTO	:	Acuerdo Asamblea Universitaria Representativa Sesión 128-2025

FECHA : 02 de junio de 2025
CODIGO : AUR-007-2025

Se traslada el acuerdo tomado por la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), sesión 128-2025, celebrada el 25 de abril del 2025, en relación con la modificación del Artículo 17 del Estatuto Orgánico.

CONSIDERANDO

1. La función conferida por el Estatuto Orgánico de la UNED a la Asamblea Universitaria Representativa (AUR), artículo 7, literal a), que indica:

“Modificar e interpretar el Estatuto Orgánico por votación afirmativa de al menos la mitad más uno de la totalidad de sus miembros, ya sea por iniciativa del Consejo Universitario o por iniciativa propia, a petición escrita de al menos el 25% del total de sus miembros activos, previo dictamen del Consejo Universitario que deberá rendir en el plazo máximo de un mes.”

2. Las funciones conferidas por el Estatuto Orgánico de la UNED a la persona que ocupe el cargo de la Rectoría, artículo 28, literal b), que indica:

“Ejecutar las políticas y acuerdos emanados de la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario”.

3. El dictamen de la Comisión Ad Hoc que analiza la propuesta de reforma integral del Estatuto Orgánico, presentados por la Comisión ampliada Ad-hoc conformada por la Asamblea Universitaria Representativa, para la elaboración de la propuesta de reforma integral del Estatuto Orgánico de la UNED, en la sesión 015-2024, Artículo V, inciso 1), llevada a cabo el 21 de marzo de 2025 (SCU-2025-066/REF: CU-371-2025), referente a propuesta de modificación para los artículos 16, 17, 19, 20 y 23 de dicho estatuto.

4. El oficio CU-2025-114, en el que se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3066-2025, artículo IV, inciso 1), celebrada el 27 de marzo del 2025, mediante el cual se aprueba la modificación del Art. 17, que en lo que interesa se indica seguidamente:

TEXTO ACTUAL	TEXTO PROPUESTO
ARTÍCULO 17: Los miembros externos del Consejo Universitario deberán tener, al menos el grado de licenciado o su equivalente y una	Artículo 17. Requisitos de la persona postulada para el Consejo Universitario. a) Requisitos de la persona

experiencia académica en educación superior no inferior a cinco años. Para ser elegido en el cargo se requiere, además, haber acumulado una experiencia, al menos por tres años en funciones de Ministro de Estado, Rector o Vicerrector de una universidad del Estado, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, director de una unidad académica o administrativa en una de las instituciones del Estado o haber desempeñado una función equivalente, a juicio del organismo encargado de aceptar las candidaturas. Los Miembros Internos del Consejo Universitario deberán tener al menos, el grado de Licenciado, ser funcionarios en propiedad, con al menos una jornada laboral de 1/2 tiempo y haber laborado en la Institución, al menos durante los dos últimos años anteriores a la fecha de inicio del proceso electoral. El representante estudiantil será electo de la forma como lo establece el Estatuto Orgánico, deberá tener al menos dos períodos académicos matriculados consecutivamente en la Universidad, deberá haber aprobado 24 créditos en ella y estar matriculado al momento de ser electo, mantenerse activo durante el período en que va a fungir y no ser funcionario de la UNED. Los Miembros del Consejo Universitario a que se refieren los incisos b) y c) del artículo 16 deberán ser costarricenses, durarán en sus cargos cinco años y sólo podrán ser reelegidos sucesivamente una vez.	postulante externa: a.1) Poseer el menos el grado académico de licenciatura. a.2) Contar con amplia experiencia académica o con experiencia profesional en instituciones públicas o en organismos internacionales, durante al menos los últimos cinco años previos a la fecha de inicio del proceso electoral. a.3) Si ha sido persona funcionaria de la UNED, debe cumplir con dos condiciones adicionales: no haber excedido los dos años de relación laboral con la UNED y, si los excede, deben haber transcurrido diez años desde el fin de la relación laboral. b) Requisitos de las personas postulantes para integrantes internos: b.1) Poseer el menos el grado académico de licenciatura. b.2) Tener nombramiento en propiedad, con al menos una jornada laboral de medio (1/2) tiempo. En el caso de la representación del sector docentes de jornada especial, tener una jornada de un cuarto (1/4) de tiempo. b.3) Haber laborado en la institución al menos durante los últimos cinco años anteriores a la fecha de inicio del proceso electoral. Las personas funcionarias solo pueden postularse por el sector donde ejerzan la mayoría de su jornada laboral, sin importar dónde se encuentre su puesto en propiedad. Para el ejercicio de sus funciones a la persona consejal interna se le asignará una jornada laboral de tiempo completo por el período de su nombramiento. c) Sobre la representación estudiantil: La persona representante estudiantil será electa por la Asamblea General de la Federación de Estudiantes, según lo establecido en el estatuto de dicho órgano, y debe cumplir con los siguientes requisitos: c.1) Tener al menos dos períodos académicos matriculados
--	---

	consecutivamente en la universidad, estar matriculada al momento de ser electas y haber aprobado 24 créditos en la universidad. c.2) Mantenerse como persona estudiante activa durante el período en el cual va a fungir como representante estudiantil y no ser persona funcionaria de la UNED. Constituye un impedimento para formar parte del Consejo Universitario en los puestos de elección de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria, haber sido sancionada/o en los últimos cinco años por una falta grave o muy grave de acuerdo con la normativa interna. El plazo de impedimento empieza a correr desde la firmeza de la sanción.
--	---

5. El resultado de la votación de la sesión de la AUR-128-2025, del 25 de abril del 2025, mediante el cual se aprueba la modificación del Artículo 17 del Estatuto Orgánico y que se transcribe de seguido:

“Sesión 128-2025
 Votación No. 10
 Redacción del artículo 17 Estatuto Orgánico

CONDICIÓN	NÚMERO DE VOTANTES	PORCENTAJE
A favor	93	91
En contra	0	0
Abstención	9	9

Bueno, ya está por cumplirse el tiempo, vamos a ver el resultado de la votación Artículo 17: a favor el 91%, 0% en contra, 9% abstenciones. En número son: 93 votos a favor, 0 en contra y 9 abstenciones; por lo tanto, queda aprobada la reforma del Estatuto Orgánico en el artículo 17, según la propuesta que discutimos en esta sesión.”

SE ACUERDA:

1. Acoger el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3066-2025, artículo IV, inciso 1), celebrada el 27 de marzo del 2025, mediante el cual se aprueba la modificación del Artículo 17 del Estatuto Orgánico.

2. Aprobar la modificación del Artículo 17 del Estatuto Orgánico, para que se lea de la siguiente manera:

Artículo 17. Requisitos de la persona postulada para el Consejo Universitario.

a) Requisitos de la persona postulante externa:

a.1) Poseer el menos el grado académico de licenciatura.

a.2) Contar con amplia experiencia académica o con experiencia profesional en instituciones públicas o en organismos internacionales, durante al menos los últimos cinco años previos a la fecha de inicio del proceso electoral.

a.3) Si ha sido persona funcionaria de la UNED, debe cumplir con dos condiciones adicionales: no haber excedido los dos años de relación laboral con la UNED y, si los excede, deben haber transcurrido diez años desde el fin de la relación laboral.

b) Requisitos de las personas postulantes para integrantes internos:

b.1) Poseer el menos el grado académico de licenciatura.

b.2) Tener nombramiento en propiedad, con al menos una jornada laboral de medio (1/2) tiempo. En el caso de la representación del sector docentes de jornada especial, tener una jornada de un cuarto (1/4) de tiempo.

b.3) Haber laborado en la institución al menos durante los últimos cinco años anteriores a la fecha de inicio del proceso electoral. Las personas funcionarias solo pueden postularse por el sector donde ejerzan la mayoría de su jornada laboral, sin importar dónde se encuentre su puesto en propiedad.

Para el ejercicio de sus funciones a la persona consejal interna se le asignará una jornada laboral de tiempo completo por el período de su nombramiento.

c) Sobre la representación estudiantil:

La persona representante estudiantil será electa por la Asamblea General de la Federación de Estudiantes, según lo establecido en el estatuto de dicho órgano, y debe cumplir con los siguientes requisitos:

c.1) Tener al menos dos períodos académicos matriculados consecutivamente en la universidad, estar matriculada al momento de ser electas y haber aprobado 24 créditos en la universidad.

c.2) Mantenerse como persona estudiante activa durante el período en el cual va a fungir como representante estudiantil y no ser persona funcionaria de la UNED.

Constituye un impedimento para formar parte del Consejo Universitario en los puestos de elección de la Asamblea Universitaria

Plebiscitaria, haber sido sancionada/o en los últimos cinco años por una falta grave o muy grave de acuerdo con la normativa interna. El plazo de impedimento empieza a correr desde la firmeza de la sanción.

ACUERDO FIRME”

Esa es la modificación que aprobamos en la Asamblea Universitaria Representativa en la relación con la redacción del artículo 17 del Estatuto Orgánico, anteriormente leí la del artículo 16, que es conformación del Consejo Universitario, y este sobre requisitos. Ya se publicaron en la página web de la UNED, las modificaciones que fueron aprobadas por la AUR, es la nueva conformación que tenemos en el Consejo Universitario y los requisitos para postularse a ocupar puestos en este órgano de la Universidad.

Creo que ha sido un trabajo amplio, productivo de mucho tiempo, pero que finalmente va actualizando, modernizando nuestro Estatuto Orgánico. La vez pasada leíamos unas modificaciones importantísimas y ahora otras relativas a un tema que se discutió mucho, que fue la comprobación del Consejo y los requisitos para estar en el Consejo Universitario.

¿Sí hay alguna observación?, de lo contrario, es nada más tomar nota. Aunque en este caso, creo que sí debemos de remitirlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos, don José María, porque ustedes están viendo el reglamento electoral, ¿cierto?.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Sí, tendríamos que ver en la próxima sesión, si hay que hacer algún ajuste en el reglamento electoral, probablemente con el tema de los impedimentos, y eso, si va a ser necesario.

RODRIGO ARIAS: Y los sectores de donde proviene, bueno todo eso le sirva como acuerdo.

Entonces, además de tomar nota, sería remitirlo a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para el análisis en la discusión de la actualización del reglamento electoral de la UNED.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Sí para que se incluya en el tema que estamos en discusión, no como un tema nuevo, sino para que sea incluido en el tema que estamos analizando el reglamento electoral.

RODRIGO ARIAS: Exactamente, ¿entonces votamos con esa indicación?

Nos falta un transitorio que tendrá que verse en la AUR, para ver cómo se harían esas sustituciones, esperamos poderlo tener para el lunes, en la comisión de Estatuto Orgánico y para la otra semana en AUR, que el otro viernes tenemos sesión de Asamblea Universitaria Representativa.

CARLOS MONTOYA: Don Rodrigo, nada más, tal vez para aportar en ese tema, creo que también hay que revisar el reglamento del Consejo Universitario y sus comisiones, hay algunos aspectos que creo que también ahí se tocan.

RODRIGO ARIAS: Sí, totalmente de acuerdo.

CARLOS MONTOYA: Y más con la incorporación de la representación estudiantil con voz, verdad, que creo que hay un artículo que lo menciona ahí, entonces eso lo tenemos que valorar a futuro.

RODRIGO ARIAS: Podemos verlos para traer la propuesta de actualización también del reglamento del Consejo, para la cual hay que nombrar una comisión especial, podemos verlo talvez la otra semana, o la siguiente, ¿no sé cuál?, bueno, bueno el lunes vemos cuales temas de los que están en la AUR podríamos priorizar para el viernes de la próxima semana, y entonces sí, a partir de ahí ver la actualización del reglamento del Consejo Universitario.

Bien, queda aprobado y aprobado en firme, muchas gracias.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 8)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio AUR-005-2025 de fecha 02 de junio de 2025 (REF: CU-696-2025), en el que se traslada acuerdo tomado por la Asamblea Universitaria Representativa, sesión 128-2025, celebrada el 25 de abril de 2025, en relación con la modificación del artículo 16 del Estatuto Orgánico.**
- 2. El oficio AUR-007-2025 de fecha 02 de junio de 2025 (REF: CU-698-2025), en el que se traslada acuerdo tomado por la Asamblea Universitaria Representativa, sesión 128-2025, celebrada el 25 de abril de 2025, en relación con la modificación del artículo 17 del Estatuto Orgánico.**

SE ACUERDA:

- 1. Tomar nota de lo informado mediante oficios AUR-005-2025 y AUR-007-2025 (REF: CU-696-2025 y REF: CU-698-2025).**
- 2. Remitir a la Comisión de Asuntos Jurídicos los oficios AUR-005-2025 y AUR-007-2025 (REF: CU-696-2025 y REF: CU-698-2025),**

con el fin de que los considere en el análisis que realiza sobre la actualización del Reglamento Electoral de la UNED.

ACUERDO FIRME

RODRIGO ARIAS: Veamos el otro punto Paula, que es con el que terminaríamos los de correspondencia, que podríamos tramitar antes de ver el manifiesto del Instituto de Estudios de Género, que quedamos para verlo hoy.

9. Oficio RED-023-2025 de las personas directoras de Escuela, referente a solicitud de prórroga.

Se conoce el oficio RED-023-2025 de fecha 11 de junio de 2025 y recibido el 16 de junio de 2025 (REF: CU-712-2025), suscrito por las cuatro personas directoras de Escuelas, en el que solicitan una prórroga para la entrega de las observaciones al Reglamento General Estudiantil hasta el 30 de julio. Lo anterior, dado que están gestionando otros procesos, incluyendo la revisión de las evaluaciones de desempeño del personal funcionario.

Voy a leer la propuesta de acuerdo:

“CONSIDERANDO:

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3071-2025, artículo IV, inciso 3), celebrada el 08 de mayo del 2025 (CU-2025-159), en el que, en el punto 2 se acuerda remitir la propuesta de modificación integral del Reglamento General Estudiantil, a la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, a las personas directoras de Escuela y a la Federación de Estudiantes de la UNED, con el fin de realicen una última revisión y remitan lo correspondiente al Plenario a más tardar el 15 de julio 2025.
2. El oficio RED-023-2025 de fecha 11 de junio de 2025 y recibido el 16 de junio de 2025 (REF: CU-712-2025), suscrito por las cuatro personas directoras de Escuelas, en el que solicitan una prórroga para la entrega de las observaciones al Reglamento General Estudiantil hasta el 30 de julio. Lo anterior, dado que están gestionando otros procesos, incluyendo la revisión de las evaluaciones de desempeño del personal funcionario.

SE ACUERDA:

Otorgar prórroga hasta el 30 de julio de 2025 a la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, a las personas directoras de Escuela y a la Federación de Estudiantes de la

UNED, para la entrega de la revisión de la propuesta de modificación integral del Reglamento General Estudiantil.”

Doña Katy está bien que extendamos hasta el 30 de julio.

KATYA CALDERÓN: Sí, sí don Rodrigo.

RODRIGO ARIAS: No, como habían, la comisión de académicos, solicitado que se hicieran estas consultas.

KATYA CALDERÓN: Sí, cuando ellos puedan.

RODRIGO ARIAS: Bien, ¿aprobamos la propuesta de acuerdo?

Muy bien, aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 9)

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3071-2025, artículo IV, inciso 3), celebrada el 08 de mayo del 2025 (CU-2025-159), en el que, en el punto 2 se acuerda remitir la propuesta de modificación integral del Reglamento General Estudiantil, a la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, a las personas directoras de Escuela y a la Federación de Estudiantes de la UNED, con el fin de que realicen una última revisión y remitan lo correspondiente al plenario a más tardar el 15 de julio 2025.**
- 2. El oficio RED-023-2025 de fecha 11 de junio de 2025 y recibido el 16 de junio de 2025 (REF: CU-712-2025), suscrito por las cuatro personas directoras de Escuelas, en el que solicitan una prórroga para la entrega de las observaciones al Reglamento General Estudiantil hasta el 30 de julio. Lo anterior, dado que están gestionando otros procesos, incluyendo la revisión de las evaluaciones de desempeño del personal funcionario.**

SE ACUERDA:

Otorgar prórroga hasta el 30 de julio de 2025 a la Vicerrectoría de Extensión y Vinculación Territorial, a la Vicerrectoría de Vida

Estudiantil, a las personas directoras de Escuela y a la Federación de Estudiantes de la UNED, para la entrega de la revisión de la propuesta de modificación integral del Reglamento General Estudiantil.

ACUERDO FIRME

Pasaríamos a ver el tema que estaba en la agenda, que es el manifiesto del Instituto de Estudio de Género que habíamos programado verlo hoy.

¿Alguna observación?

PAULA PIEDRA: Don Rodrigo, no iban a ver el 17, que también es de trámite rápido.

RODRIGO ARIAS: Sí, era de los últimos, verdad.

PAULA PIEDRA: Sí señor.

RODRIGO ARIAS: Muy bien.

10. Oficio CONSEP-003-2025 del Consejo del Sistema de Estudios de Posgrados, referente a envío del reglamento específico para el doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo.

Se conoce el oficio CONSEP-003-2025 del 30 de mayo del 2025 (REF: CU-705-2025), suscrito por el señor Federico Quesada Chaves, coordinador del Consejo Sistema de Estudios de Posgrado, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Estudios de Posgrado en la sesión ordinaria N°02-2025, artículo VII, se recibe nota ECEN 1150-2025, sobre aval de presentación del reglamento específico del DOCINADE.

La propuesta de acuerdo indica:

“CONSIDERANDO:

1. El oficio CONSEP-003-2025 del 30 de mayo del 2025 (REF: CU-705-2025), suscrito por el señor Federico Quesada Chaves, coordinador del Consejo Sistema de Estudios de Posgrado, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Estudios de Posgrado en la sesión ordinaria N°02-2025, artículo VII, se recibe nota ECEN 1150-2025, sobre aval de presentación del reglamento específico del DOCINADE.

2. Lo establecido en el artículo 59 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, el cual indica lo siguiente

“Artículo 59:

Cuando se trate de propuestas de reglamentos nuevos o de modificación de los existentes en los que se normen aspectos que involucren el funcionamiento de instancias o dependencias específicas, la comisión que dictamine las propuestas respectivas deberá contar con el criterio de la instancia o dependencia de la que se trate.”

SE ACUERDA:

Solicitar a la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario enviar a consulta de la Vicerrectoría de Investigación, a los programas de Doctorado en Derecho, Ciencias de la Administración y Educación, la propuesta de Reglamento Interno del Doctorado en Ciencias Naturales para el Desarrollo (DOCINADE) (REF: CU-705-2025), con el fin de que hagan llegar sus observaciones al Consejo Universitario, a más tardar el xx de xxxx del 2025.”

A mí me parece que es mejor mandarlo a la comisión de desarrollo académico, que es la que tiene que hacer las consultas, no el Consejo, ¿lo ve así doña Katya?, porque vea que el artículo que acabamos de leer dice que la comisión correspondiente hace las consultas, no el Consejo.

KATYA CALDERÓN: Sí, tengo mis dudas, bueno sí, con mucho gusto don Rodrigo. El asunto es que este es un reglamento que viene de CONARE, no creo que los demás doctorados tengan mucho margen.

RODRIGO ARIAS: Pero lo mandamos a académicos entonces, para que ustedes lo vean, y dictaminen, y verán si hacen consultas o no.

KATYA CALDERÓN: Sí, porque este reglamento es distinto, es de un convenio y entonces sería solo de revisar que no vaya en contraposición.

RODRIGO ARIAS: No hay que consultarlo a todos lado, eso no creo que sea necesario.

KATYA CALDERÓN: No, no creo verdad, pero bueno, no quiero anticiparme, ahí lo discutiremos.

RODRIGO ARIAS: Sí, tal vez a la misma ECEN, que es la que lo remite aquí.

KATYA CALDERÓN: ¿Urge don Rodrigo?

RODRIGO ARIAS: No porque está funcionando bien y ya tiene su reglamento específico, me acuerdo cuando lo probamos, que hubo unas discusiones precisamente en los mismos términos que usted señala, es más, en ese tiempo había observaciones de cambio y yo decía que no podíamos modificar algunas cosas porque eran específicas del funcionamiento de ese doctorado.

KATYA CALDERÓN: Son de convenio, ¿no?,

RODRIGO ARIAS: Sí, basadas en el convenio.

Entonces lo pasamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para que lo analice y brinde el dictamen a este Consejo, ¿no sé qué fecha ponemos?

KATYA CALDERÓN: En agosto también. Nada más quería pedirle, por favor, si nos pudiera Paulita enviar el convenio.

RODRIGO ARIAS: Ah sí claro, el de CONARE.

KATYA CALDERÓN: El convenio vigente, porque mi memoria, seguramente está ya desactualizada.

RODRIGO ARIAS: Se había renovado recientemente y fue cuando también procedimos a tener un reglamento propio que la UNED no lo tenía, que es el que ahora se está actualizando.

KATYA CALDERÓN: Entonces, tal vez sí el convenio, don Rodrigo, nos ayudaría mucho.

RODRIGO ARIAS: Esta bien, perfecto.

Entonces la propuesta de acuerdo es, no la que se leyó, sino remitirlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para su estudio, valoración y envío de un dictamen a conocimiento de este Consejo a más tardar el 31 de agosto del 2025, ¿Lo votamos de esa manera?

Bien, queda aprobado y aprobado en firme.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO IV, inciso 10)

CONSIDERANDO:

- 1. El oficio CONSEP-003-2025 del 30 de mayo del 2025 (REF: CU-705-2025), suscrito por el señor Federico Quesada Chaves,**

coordinador del Consejo Sistema de Estudios de Posgrado, en el que transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Estudios de Posgrado en la sesión ordinaria N°02-2025, artículo VII, se recibe nota ECEN 1150-2025, sobre aval de presentación del reglamento específico del DOCINADE.

2. Lo establecido en el artículo 59 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, el cual indica lo siguiente:

“Artículo 59:

Cuando se trate de propuestas de reglamentos nuevos o de modificación de los existentes en los que se normen aspectos que involucren el funcionamiento de instancias o dependencias específicas, la comisión que dictamine las propuestas respectivas deberá contar con el criterio de la instancia o dependencia de la que se trate.”

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el oficio CONSEP-003-2025 (REF: CU-705-2025), referente al aval para el reglamento específico del DOCINADE, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al plenario, a más tardar, el 31 de agosto de 2025.

ACUERDO FIRME

Ahora sí, pasamos a ver el manifiesto Instituto de Estudios de Género que habíamos acordado verlo el día de hoy y también un documento de la comisión o subcomisión que doña Catalina va a leer al respecto.

Aquí participan en la sesión, doña Zarely y doña Roxana del Instituto de Estudios de Género, mientras les damos ingreso, hacemos un receso de 5 minutos y ya volvemos.

[Al ser las 10:53 a.m. se realiza un receso para incorporar a las funcionarias del Instituto de Estudios de Género].

[Ingresan a la sesión ordinaria virtual del Consejo Universitario, las señoras Zarely Sibaja Trejos y Roxana Figueroa Flores, funcionarias del Instituto de Estudios de Género]

[Al ser las 10:58 a.m. se reanuda la sesión].

11. Manifiesto enviado por personal del Instituto de Estudios de Género, referente a acuerdos tomados por el Consejo Universitario. Además, dictamen de la Comisión Ad Hoc para el análisis de la Política Institucional para la Igualdad de Género, la No Discriminación y la No Violencia en la Universidad Estatal a Distancia, en el que sugieren varias mejoras al mismo.

Se conoce el “Manifiesto del equipo del Instituto de Estudios de Género ante las decisiones recientes del Consejo Universitario”, (REF.CU-305-2025) suscrito por los funcionarios del Instituto de Estudios de Género. Además, se conoce el dictamen de la Comisión Ad Hoc para el análisis de la Política Institucional para la Igualdad de Género, la No Discriminación y la No Violencia en la Universidad Estatal a Distancia, en el que sugieren varias mejoras al mismo. SCU-2025-107.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias, les damos la bienvenida a doña Zarely Sibaja Trejos, directora del Instituto de Estudios de Género y también bienvenida doña Roxana Figueroa Flores.

Tenemos como punto de agenda, que está en correspondencia del Consejo Universitario, desde ya hace bastantes días y que vamos a abordar de seguido.

Abrimos el manifiesto que envió a conocimiento del Consejo el equipo del Instituto de Estudios de Género. Agradecería a doña Zarely que ella nos haga la lectura del manifiesto que nos remite el Instituto de Estudios de Género.

ZARELLY SIBAJA: Bueno, muchísimas gracias y buenos días a todas y a todos, un cordial saludo.

“MANIFIESTO DEL EQUIPO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE GÉNERO ANTE LAS DECISIONES RECIENTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Señoras y señores del Consejo Universitario,

Como equipo interdisciplinario del Instituto de Estudios de Género (IEG), queremos manifestar nuestra profunda insatisfacción con algunos procesos recientes que ha afectado a nuestra instancia, entre ellos principalmente lo referente al acuerdo 3 tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3058-2025, artículo IV, inciso 6), celebrada el 06 de febrero del 2025 y la sesión ordinaria 3057-2025, Art. III, inciso 2), celebrada el 30 de enero del 2025. Desde la sesión número 3025-2024 celebrada el 20 de junio del 2024 del Consejo Universitario, hemos esperado con paciencia y compromiso a ser convocadas para discutir de manera abierta y fundamentada la situación que ha afectado al IEG desde hace dos años atrás. Sin embargo, sentimos que nuestras voces no han sido consideradas y existe la percepción de que algunas interpretaciones de

información imprecisa podrían estar condicionando el juicio de quienes toman las decisiones.

Desde su creación, el IEG fue concebido como una instancia asesora para la definición de políticas y la toma de decisiones institucionales en materia de igualdad de género. Sin embargo, observamos con preocupación que pareciera que nuestras funciones quieren ser asumidas por otra unidad inexistente sin la debida validación, lo cual constituye una desautorización y un menosprecio a nuestra labor.

Manifestamos nuestra profunda preocupación ante el trato recibido por nuestro Instituto desde el año 2023, el cual consideramos discriminatorio; lo anterior, se evidencia en las actas y acuerdos Consejo Universitario y de la Comisión Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo. Por otra parte, hemos visto con asombro, la forma en que se ha presentado el informe de gestión por parte de la exdirectora, sin la debida participación o visto bueno de su jefatura inmediata ni de quienes poseen la capacidad de rendir cuentas de manera transparente, ya que este procedimiento afecta la legitimidad y rigor de dicho reporte.

Estas circunstancias nos han obligado a reflexionar sobre el ejercicio de la jefatura de cualquier instancia universitaria, su papel es determinante en el logro de las metas a alcanzar, debe practicar la escucha activa, el reconocimiento de fortalezas y debilidades, el respeto por las personas y por los procedimientos y compromisos preexistentes. Saber liderar un equipo requiere de transparencia y seguridad, pero sobre todo de generar un ambiente de confianza y optimismo, aspectos éstos que estuvieron poco presentes en los últimos dos años.

Además, se ha querido hacer pensar que se ha dado una salida masiva de personal clave y que han disminuido el número de códigos en nuestro instituto, lo cual no se apega a la verdad. En los últimos tres años han salido tres personas, una de ellas ocupaba de manera interina la plaza de la persona que estaba con ascenso en la dirección, por lo tanto, al regreso de la persona propietaria a la plaza -a pesar de esfuerzos administrativos por asegurarle una continuidad- tuvo que trasladarse en febrero del 2023 hacia una posición académica, en la que sus aportes técnicos para la UNED han sido y serán una oportunidad de desarrollo. Las otras dos salidas se suscitaron en el II semestre del 2024, por decisiones propias de las funcionarias debido a sus intereses personales y profesionales.

Sin embargo, las mismas 7 plazas aún se mantienen: 4 de tiempo completo (una se encuentra vacante pero ya se solicitó la apertura del proceso de atracción), 1 de medio tiempo y 2 administrativas. Tenemos muchos años de contar con el mismo personal y la situación no ha cambiado como se quiere hacer pensar.

La rotación de personas es propia de cualquier organización y permite la transferencia de conocimiento entre instancias, para crecer en conjunto. El IEG siempre se ha caracterizado por un sólido compromiso con la transformación social, pues constituye nuestra razón de ser y, por ello a lo largo de estos 15 años, se ha preocupado en brindar apoyo real para la capacitación de su personal por medio de la gestión de becas (se puede consultar al COBI) y capacitaciones atinentes al quehacer. Además de que se ha promovido el crecimiento profesional, instando al personal para alcanzar otros grados académicos como maestrías y doctorados, lo que implica que podrían trasladarse a otras instancias, donde sus conocimientos serán de utilidad para promover una UNED cada vez más inclusiva y respetuosa con enfoque de género y de derechos humanos. Todo ello brinda a la UNED una oportunidad de contar con personas aportando en otras instancias desde la formación que se les brindó desde el IEG.

Nuestra labor ha continuado ininterrumpidamente con el personal de experiencia con que cuenta el instituto actualmente. Esta movilidad nos enriquece, pues nos ha dado la oportunidad de fortalecernos con la incorporación al equipo de personas profesionales con gran experiencia y formación, que aportan al trabajo interdisciplinario propio del quehacer y misión del IEG.

Como institución de educación superior que promueve la formación, empleabilidad y crecimiento profesional, hay que tener *la madurez y objetividad* para comprender que nadie es indispensable en ningún lugar de trabajo, siempre habrá personas que podrán asumir la vacante con igual o mayor preparación y capacidad. De no ser así, las organizaciones caerían cuando ocurren incapacidades, ascensos, renunciaciones, despidos o jubilaciones.

El IEG cuenta con un equipo altamente calificado para liderar los procesos que se han asumido a lo largo de los años y responderá sin temor y con profesionalismo a los que se vayan a presentar, tanto en las áreas de investigación, extensión, transversalización y gestión de políticas. Desde el instituto nunca se ha utilizado *“la queja”* de tener poco personal para no cumplir sus objetivos, se ha sabido planificar y priorizar de acuerdo con sus recursos y se ha tenido la capacidad de ir gestionando más códigos poco a poco, con la ayuda de las autoridades universitarias. Es cierto que se necesita más personal y se ha comprobado, pero jamás será la excusa para no avanzar.

En referencia a las calidades académicas, nuestro equipo cuenta con tres profesionales con doctorados en proceso de finalización, una de ellas con vasta experiencia de nivel nacional e internacional en mujeres en carreras STEM, otra es experta en género y derechos humanos y, la tercera, en educación inclusiva, administración educativa y derechos humanos; otra funcionaria es máster en gestión estratégica y políticas públicas con 30 años de experiencia y especialista en género y

transversalización. De las personas administrativas, una está concluyendo una maestría en Dirección y Administración de Empresas y se ha venido especializando en emprendimientos y, la otra, finalizó su diplomado en administración de empresas; ambas han incorporado el enfoque de género, no solo en su práctica laboral sino también en su formación académica con excelentes resultados.

Nuestro personal además tiene amplia formación en diseño universal para el aprendizaje, sociología, liderazgo, derecho, ingeniería agronómica, mercadeo, atención de personas en situación de discapacidad, entre otras áreas, que complementan la transdisciplinariedad del equipo.

El IEG ha demostrado ser una instancia comprometida, crítica y propositiva. Hemos llevado a cabo procesos de reflexión y autoanálisis, además, al cumplir 10 años de creación como centro especializado en esa materia, solicitamos una evaluación seria y rigurosa por parte del CIEI, proceso que nos ha ayudado a ajustar nuestras estrategias para responder a las dinámicas actuales de la universidad y de la sociedad, lo que permitió elaborar una propuesta de desarrollo a cinco años, presentada en el V Congreso Universitario, la misma cuenta con un marco sólido y una visión clara del futuro del Instituto, debido a que nos sometimos por voluntad propia y responsablemente a este proceso de evaluación.

Agradecemos enormemente al Consejo Universitario por su compromiso con el análisis y aprobación del Reglamento contra el Hostigamiento Sexual, esto liberará tiempo y recursos del IEG que permitirán avanzar en la planificación y prospectivas a 4 y 5 años, que se encuentran avaladas por el Consejo Universitario tanto en el plan de trabajo de la nueva dirección, como en la ponencia presentada al V Congreso que fue aprobada por una gran mayoría de votos de la comunidad universitaria, como ya se mencionó. No obstante, los últimos acuerdos aprobados por Consejo, parece no considerar estas dos propuestas, lo cual implica que no se les está dando el valor estratégico que representan, ni el reconocimiento al esfuerzo profesional que se invirtió.

Por todo lo anterior, no se comprende la razón por la que el Consejo desea ignorar todo este proceso de años de trabajo, reflexión y análisis, al aplicarnos un trato de carácter arbitrario y, por ende, discriminatorio, que incluso podría violentar los derechos laborales de las trabajadoras del instituto. Se nos impone la modificación de nuestras funciones y objetivos sin la debida fundamentación en un estudio técnico que lo justifique, vulnerando fuertemente nuestra autonomía funcional y académica. No es posible explicar cómo, a partir de un pronunciamiento contra los femicidios se termina con una exigencia para modificar la naturaleza del IEG y la presión para aprobar un documento que crearía una instancia duplicada. *Dicha situación no se replica en los otros institutos y centros de la universidad, lo que nos lleva a cuestionar las razones que sustentan este trato diferenciado.* La toma de decisiones no puede fundamentarse en

criterios arbitrarios, sino que debe estar respaldada por un análisis técnico riguroso que justifique y sustente los cambios propuestos.

La discriminación violenta los derechos humanos fundamentales de las personas y perpetúa la desigualdad de poder. El Consejo Universitario ha hecho uso del “poder del megáfono”, como una herramienta patriarcal de poder para insinuar que en el instituto hay conflictos de índole personal que han perjudicado su labor y el trabajo en equipo, activando de manera no perceptible los estereotipos de género en nuestra contra. El rol que han desempeñado algunas personas concejales en este proceso es claro para nosotras como feministas especialistas en discriminación directa e indirecta, conocemos muy bien los juegos patriarcales de poder que reinan en esta sociedad desigual y excluyente.

Finalmente, y a propósito de los procesos de exclusión, deseamos hacer referencia a una frase muy utilizada entre las personas expertas en geopolítica, que tratan de explicar el reacomodo del poder en el contexto mundial “Si usted no fue invitada a la mesa... es porque es parte del menú”.

¿Será por eso por lo que el Consejo no ha establecido un diálogo con las vicerrectoras que fungieron como jefaturas de la anterior directora del Instituto, ni con ninguna de nosotras? De seguir así, el conflicto nunca se va a terminar y durará años consumiendo recursos públicos y dañando la ética institucional, la imagen personal, la misión y visión del IEG.

Por todo lo anterior, exigimos que el Consejo Universitario:

1. Nos respete como personas sintientes y mujeres con derechos.
2. Respete nuestra experiencia feminista y nuestros saberes científicos.
3. Detenga los acuerdos discriminatorios hacia el IEG se investigue la verdad real de los hechos que los han originado. Por lo tanto, deben abstenerse de especulaciones y la reproducción de comentarios tendenciosos, inexactos y sin fundamento.
4. Respete y valore el trabajo realizado por el IEG a lo largo de 15 años de existencia, su labor profesional y los aportes que se le han brindado a la UNED en la lucha por la defensa de los derechos humanos.
5. Respete los procesos propios del IEG, así como su planificación estratégica y no se nos imponga cambios sin un fundamento técnico y el debido proceso.
6. Garantice la autonomía funcional y académica del Instituto, evitando interferencias arbitrarias en sus objetivos y funciones.
7. Asegure un trato igualitario en la aplicación de criterios para la evaluación y reestructuración de instancias universitarias, sin discriminación y con participación de todos los agentes involucrados.
8. Que se apoye el IEG con la dotación de mayores recursos a nivel de personal, como se ha indicado en reiteradas ocasiones.

Trabajar en materia género nunca ha sido sencillo, representa un desafío constante que demanda un profundo conocimiento teórico, un dominio sólido de los conceptos y principios fundamentales, así como una gestión asertiva y responsable del talento humano, los recursos, los proyectos y los procesos administrativos. Más allá de estas competencias, requiere una firme voluntad y un compromiso inquebrantable con la construcción de una sociedad más solidaria y cohesionada. Como equipo del IEG reafirmamos nuestro compromiso con la igualdad de género y la justicia social; continuaremos trabajando con responsabilidad y rigor académico para incidir en la construcción de una universidad y un país menos desiguales y, más inclusivos.

Atentamente,

Equipo del Instituto de Estudios de Género

Zarely Sibaja Trejos, Roxana Figueroa Flores, Rocío Chaves Jiménez,
Thelma Alguera Martínez, Cinthya Brenes Sánchez y Karla Montero Jara.

Saludos cordiales,

cc. Dra. Mildred Acuña Sossa. Vicerrectora de Docencia.
Dra. Maricruz Corrales Mora, ex Vicerrectora Académica."

Muchísimas gracias.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias a doña Zarely por la lectura del manifiesto del Instituto de Estudios de Género.

Doña Catalina había pedido también que ella quería leer un acuerdo, ¿verdad, doña Catalina?

CATALINA MONTENEGRO: Si gustan primero, abrimos el espacio que se requiera para este punto.

RODRIGO ARIAS: Yo pensé que iban a ver seguido uno de otro.

CATALINA MONTENEGRO: El acuerdo es el que tomamos en la comisión ad hoc, que se convocó, esta comisión sesionó el 30 de enero, el 10 febrero, el 29 de febrero, el 03 de marzo, el 10 de marzo y el 28 de abril.

En esta comisión estuvo, por supuesto, presente Doña Zarely, todas las personas del instituto y una serie de actores institucionales que emitieron criterio sobre un punto muy específico, que es el tema de la política de género para la UNED, que está en construcción. Posteriormente yo me reuní con el instituto, con las compañeras del instituto, el 7 de abril, para ver el acuerdo, preguntar si había

alguna solicitud de modificación o alguna cosa que tuviésemos que cambiar, si gustan lo leo, pero este es, digamos, ...

CATALINA MONTENEGRO: ... un aspecto relacionado con uno de los temas mencionados en el manifiesto, podría estar dentro de eso, tiene fecha 3 de marzo del 2025:

“ ...

Se transcribe el acuerdo tomado por la Comisión Ad Hoc para el análisis de la Política Institucional para la Igualdad de Género, la No Discriminación y la No Violencia en la Universidad Estatal a Distancia, en la sesión virtual 003-2025, Art. V, inciso 1), celebrada el 03 de marzo del 2025.

CONSIDERANDO

1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria 3057-2025, Art. III, inciso 2), celebrada el 30 de enero del 2025 (CU-2025-027-B), donde se conformar una comisión Ad Hoc del Consejo Universitario encargada de realizar el análisis de la propuesta de la “Política Institucional para la Igualdad de Género, la No Discriminación y la No Violencia en la Universidad Estatal a Distancia” (REF: CU-070-2025) y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 08 de marzo de 2025.

...”

CATALINA MONTENEGRO: Eso fue lo que nos propusimos por el día que era el 8 de marzo, pero luego solicitamos una prórroga.

“ ...

2. El análisis realizado por la Comisión Ad Hoc para el análisis de la Política Institucional para la Igualdad de Género, la No Discriminación y la No Violencia en la Universidad Estatal a Distancia, en las sesiones virtuales 001-2025 y 002-2025, celebradas respectivamente el 10 y 24 de febrero del 2025, en cuanto a la necesidad de incorporar en la política elementos como:
 - La revisión de antecedentes, justificación y enfoque, con el fin de garantizar una base conceptual clara y fundamentada que oriente su aplicación en la institución.
 - La inclusión de líneas estratégicas que contemplen la diversidad de poblaciones a las que llega la UNED, asegurando que la política responda a las realidades y necesidades de los distintos territorios del país.

...”

CATALINA MONTENEGRO: Esto fue un aporte importantísimo del instituto y también coincidieron en el ... (se corta el audio) ... estudiantil, que son algunas de las otras instancias que aportaron insumos para que el Instituto pueda continuar con este proceso, si gusta bajamos.

¿Soy yo o está pegado? He tenido algunos problemas de internet, pero no.

ANABELLE CASTILLO: Yo creo que es usted, porque si lo oigo...

HÉCTOR ROMÁN: Yo la escucho bien.

CATALINA MONTENEGRO: No, sí, se escucha bien, pero no puedo leer el documento, se quedó pegado en el segundo considerando. He tenido muchos problemas de conectividad. Sí, ahora...

RODRIGO ARIAS: Se está cortando.

CATALINA MONTENEGRO: ... en los distintos reglamentos, normativas, es que no leí un montón. Ahora sí, bajo. Ok, bien, la inclusión de líneas estratégicas, ya la leímos, vamos a ver lo que está abajo.

CARLOS MONTOYA: Catalina, perdón, disculpe que le interrumpa, es que yo creo que ese no es el acuerdo, porque este es de una prórroga. El acuerdo está diferente.

CATALINA MONTENEGRO: Sí, el acuerdo que tenemos que leer es el acuerdo final de la comisión. Está en la agenda, pero no sé por qué está ese ahí, es justo el de la prórroga, donde yo les explicaba que solicitamos más tiempo. Vamos a ver si las compañeras lo encuentran.

Revisemos. Bueno, esos son los mismos primeros dos considerandos. Estábamos entonces en la revisión de antecedentes, la justificación, la inclusión de líneas estratégicas, la integración de las...Este sí es, yo creo que el otro documento, porque este es más amplio y creo que es el final, espero, porque no sé cuál abrieron. Pero bueno:

“ ...

- La integración de la política en los distintos reglamentos y normativas institucionales, reforzando el enfoque de la Igualdad de Género, la No Discriminación y la No Violencia.
3. Los acuerdos tomados en la sesión virtual 001-2025, celebrada el 10 de febrero del 2025, que a la letra indica:

“SE ACUERDA:

Solicitar respetuosamente al Instituto de Estudios de Género (IEG) que realice un análisis de la propuesta inicial de la “Política Institucional para la Igualdad de Género, la No Discriminación y la No Violencia en la Universidad Estatal a Distancia” y brinde todos los aportes u elementos que consideren se podrían incluir en esta política; para ello se propone considerar:

La revisión de antecedentes, justificación y enfoque, con el fin de garantizar una base conceptual clara y fundamentada que oriente su aplicación en la institución.

La inclusión de líneas estratégicas que contemplen la diversidad de poblaciones a las que llega la UNED, asegurando que la política responda a las realidades y necesidades de los distintos territorios del país.

La integración de la política en los distintos reglamentos y normativas institucionales, reforzando el enfoque de la Igualdad de Género, la No Discriminación y la No Violencia.”

...”

CATALINA MONTENEGRO: Todos estos abordajes técnicos nos los dio, el Instituto en todas las sesiones.

“...”

“SE ACUERDA:

Solicitar respetuosamente al Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE), a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (VIVE) y a la Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED), que con base en la propuesta inicial de la “Política Institucional para la Igualdad de Género, la No Discriminación y la No Violencia en la Universidad Estatal a Distancia”, brinden los aportes u elementos que se podrían incluir en esta política; para ello se propone considerar:

La revisión de antecedentes, justificación y enfoque, con el fin de garantizar una base conceptual clara y fundamentada que oriente su aplicación en la institución.

La inclusión de líneas estratégicas que contemplen la diversidad de poblaciones a las que llega la UNED, asegurando que la política responda a las realidades y necesidades de los distintos territorios del país.

La integración de la política en los distintos reglamentos y normativas institucionales, reforzando el enfoque de la Igualdad de Género, la No Discriminación y la No Violencia.”

4. El análisis realizado en la sesión virtual 002-2025, celebrada el 24 de febrero del 2025, por los miembros de la Comisión Ad Hoc para el análisis de la Política Institucional para la Igualdad de Género, la No Discriminación y la No Violencia en la Universidad Estatal a Distancia; en la que se abordó el oficio VIVE.032, con el cual brinda los aportes a la “Propuesta Política Institucional para la Igualdad de Género, la no Discriminación y la no Violencia”, en respuesta al oficio SCU-2025-031, remitido por la señora Raquel Zeledón Sánchez, vicerrectora de Vida Estudiantil. (REF: CU-201-2025).
5. El análisis realizado en la sesión virtual 002-2025, celebrada el 24 de febrero del 2025, por los miembros de la Comisión Ad Hoc para el análisis de la Política Institucional para la Igualdad de Género, la No Discriminación y la No Violencia en la Universidad Estatal a Distancia; también se abordó el oficio IEG-013-2025, con el cual brinda los aportes a la “Propuesta Política Institucional para la Igualdad de Género, la no Discriminación y la no Violencia”, en respuesta al oficio SCU-2025-030, suscrito por la señora Zarely Sibaja Trejos, directora del Instituto de estudios de Género. (REF: CU-211-2025).
6. El análisis realizado en la sesión virtual 004-2025, celebrada el 10 de marzo del 2025, por los miembros de la Comisión Ad Hoc para el análisis de la Política Institucional para la Igualdad de Género, la No Discriminación y la No Violencia en la Universidad Estatal a Distancia; se abordó el oficio CICDE_082_2025, con el cual brinda los aportes a la “Propuesta Política Institucional para la Igualdad de Género, la no Discriminación y la no Violencia”, en respuesta al oficio SCU-2025-044, remitido por la señora Rosibel Víquez Abarca, directora del Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo. (REF: CU-263-2025).
7. El análisis realizado en la sesión virtual 005-2025, celebrada el 07 de abril del 2025, por los miembros de la Comisión Ad Hoc para el análisis de la Política Institucional para la Igualdad de Género, la No Discriminación y la No Violencia en la Universidad Estatal a Distancia; se abordó el oficio IEG-025-2025, de la señora Zarely Sibaja, directora del IEG, para lo que corresponda en esta comisión. (REF: CU-427-2025). Y en dicha sesión se tomó el siguiente acuerdo:

“SE ACUERDA:

Solicitar respetuosamente, a la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del Consejo Universitario, se sirva presentar para la próxima sesión de la Comisión de Ad Hoc para el análisis de la Política Institucional para la Igualdad de Género, la No Discriminación y la No Violencia en la Universidad Estatal a Distancia, a celebrarse el 21 de abril, 2025, un criterio jurídico sobre el procedimiento PUNED SIGIC 08 sobre Formulación de Políticas Institucionales acuerdo del Consejo de Rectoría CR-2022-

1795, con fecha del 25 de octubre de 2022. Punto 8 Descripción del Proceso, inciso 8.1.5.2.2. que a la letra dice: “Si las observaciones son mayores o de fondo, la comisión ad hoc comunica a la autoridad universitaria correspondiente la denegatoria de la propuesta de política, fin del proceso”.

ACUERDO FIRME”

CATALINA MONTENEGRO: Esto fue una consulta que realizó el equipo del Instituto de Género y le solicitamos a doña Nancy el criterio para asegurar que el procedimiento de discutir el documento inicial en la Comisión Ad Hoc que se formó era un procedimiento adecuado correcto para el Consejo Universitario para un proceso de análisis de una política.

“ ...

8. El análisis realizado en la sesión virtual 006-2025, celebrada el 28 de abril del 2025, por los miembros de la Comisión Ad Hoc para el análisis de la “Política Institucional para la Igualdad de Género, la No Discriminación y la No Violencia en la Universidad Estatal a Distancia”; se abordó el oficio AJCU-2025-075, en respuesta al acuerdo SCU-2025-088, suscrito por la señora Nancy Arias Mora, asesora jurídica del CU. (REF.CU-498-2025).

SE ACUERDA:

1. Que la propuesta de la “Política Institucional para la Igualdad de Género, la No Discriminación y la No Violencia en la Universidad Estatal a Distancia”, es mejorable, por las siguientes razones:

En primer lugar, por aspectos formales como la necesidad de corrección de estilo, inclusión de un índice y uso correcto de nombres institucionales.

Respecto al contenido, se destaca una ambivalencia en el enfoque: el documento oscila entre abordar desigualdades entre mujeres y hombres género, y un enfoque más amplio a identidades y orientaciones sexuales diversas, se requiere claridad sobre su alcance y coherencia interna.

Además, se identifica una contextualización que no es integradora, desde un enfoque de género e interseccional. Las líneas estratégicas priorizan acciones para el funcionariado siendo necesario incluir al estudiantado en toda su diversidad.

En lo normativo, es necesario articular la política con estatutos vigentes y definir mecanismos sostenibles para su ejecución, así como lineamientos claros para evaluar su implementación y rendición de cuentas.

Es necesario establecer indicadores con perspectiva de género tanto para las personas funcionarias como para las poblaciones estudiantiles.

En conclusión, la política requiere una mayor coherencia en su enfoque, profundización técnica con datos actualizados, participación amplia e inclusiva, y contemplen mecanismos robustos de evaluación, así como transparencia para garantizar su efectividad y legitimidad.

2. Sugerir al plenario que solicite al Instituto Estudio de Género una propuesta de “Política Institucional para la Igualdad de Género, la No Discriminación y la No Violencia en la Universidad Estatal a Distancia”; acompañada de la elaboración de una estrategia que incluya: cronograma y recursos necesarios para el planteamiento de dicha una propuesta para lo cual se adjuntan los insumos generados por esta comisión ad hoc.
3. Agradecer por el interés, el compromiso y el tiempo dedicado para la elaboración y análisis de la propuesta de la “Política Institucional para la Igualdad de Género, la No Discriminación y la No Violencia en la Universidad Estatal a Distancia” del colectivo integrado por integrado por Priscilla Carballo Villagra, Ana Ruth Chinchilla Castillo, María Alejandra Conejo Valverde, Ana Lucía Fernández Fernández, Ana Catalina Montenegro Granados, Natalia Mora Navarrete, Mary Luz Quirós Fallas, Pablo Ramírez Solano y Maureen Torres Garita, destacándose por su valiosa colaboración.

El agradecimiento se extiende al *Centro de Investigación en Cultura y Desarrollo (CICDE)*, la *Vicerrectoría de Vida Estudiantil (VIVE)*, la *Federación de Estudiantes de la UNED (FEUNED)* y el *Instituto de Estudios de Género (IEG)* por su compromiso, aporte técnico y colaboración activa en la elaboración de los criterios, destacando su rigurosidad, enfoque multidisciplinario y contribución esencial para enriquecer el proyecto desde diversas perspectivas institucionales y académicas.

ACUERDO FIRME”

CATALINA MONTENEGRO: Ahí están todos los insumos y conversamos en la reunión que tuvimos con las personas del instituto, sobre la importancia que sea el instituto que lidere este proceso, y todos los acuerdos a los que llegamos surgieron en base a el análisis de todas estas partes a las que les pedimos criterio y pues es una base ahora si se acoge este acuerdo, cosa que pues le concierne al plenario.

Podríamos entonces solicitarle al instituto que planteen como ahí se describe una metodología que ya se insistieron mucho que había que tener una metodología, un

cronograma y también clarificar qué tipo de recursos se requieren por parte del instituto para poder implementar este proceso.

Es fundamental rescatar que la propuesta llega al plenario por parte de este colectivo y bueno como también lo mencionó doña Anabelle y lo mencionaron varias personas aquí en el plenario, era fundamental que el instituto por ser el ente técnico especializado en el tema pudiese liderar un proceso de construcción de una política entonces lo que hicimos en la comisión fue como generar estos insumos, también incluir todas las observaciones que el mismo instituto realizó de manera integral, de forma muy respetuosa con las competencias y saberes que tiene el instituto.

Y este es como un documento que hoy pues que estaba en agenda también esperando, y que fue construyéndose de manera paralela al momento en el que considero yo se escribió este pronunciamiento, que este pronunciamiento nos llega al 29 de abril aquí al plenario justamente un día después de la aprobación de todo el Reglamento de Prevención del Hostigamiento Sexual en la Universidad Estatal a Distancia.

Fue un trabajo muy importante que lideramos que lideró don José María Villalta en la Comisión de Asuntos Jurídicos, que son como parte de los procesos en los que el instituto ha tenido un protagonismo y un papel fundamental y que esperamos que pueda seguir liderando, y para eso tenemos que conversar qué condiciones se requieren, qué otros pasos podemos tomar, de qué otra manera también este plenario puede apoyar estos procesos y atender las preocupaciones expresadas en el manifiesto, las que sean atendibles y las que reflejen el contexto actual.

Porque también por lo menos desde mi perspectiva algunos de los aspectos abordados ahí responden a conversaciones o discusiones, incluso se hacen alusiones a aseveraciones que hicieron otras personas que ni siquiera están hoy en el plenario, pero somos un órgano colegiado y respondemos por lo que el consejo ha venido haciendo a lo largo del tiempo.

Así que creo que después sobre todo es una oportunidad para seguir trabajando, y eso sería no sé si alguna otra persona del plenario o alguien más tiene alguna propuesta, consulta, un comentario.

RODRIGO ARIAS: Pidió la palabra José María Villalta.

JOSÉ MARÍA VILLALTA: Sí, buenos días. Especialmente un saludo para las compañeras del Instituto de Estudios de Género que hoy nos acompañan en la sesión a doña Zarely y a doña Roxana, y a todo el equipo que debe estar siguiendo esta sesión.

Yo creo que el dictamen que nos lee Catalina explica un poco las últimas resoluciones que tomó la comisión especial que analizó la propuesta de política, sin embargo, creo que entre tanto considerando podría como diluirse o perderse un poco el tema puntual del señalamiento del cuestionamiento, que le formulan a este consejo las compañeras del instituto de género yo quiero referirme a eso.

Las compañeras plantean una serie de acciones, de decisiones que podrían ser percibidas o podrían efectivamente ser percibidas como un intento por o tal vez no como un intento sino como podrían tener el efecto más bien de debilitarse o acabar la labor del instituto de estudios de género o podrían ser percibidas así por lo menos pues algunos compañeros dirán que no fue esa la finalidad.

Yo lo sostengo también, pero es cierto que pueden ser tener el efecto por la forma en que se gestaron de ser percibidas de esa manera, y yo quiero referirme a eso bueno básicamente el tema de la decisión de tramitar una nueva propuesta de política que fue presentada por un grupo de compañeras de la comunidad universitaria, una nueva política de género para la UNED, sin tomar en cuenta el criterio del instituto.

Quiero decir, reconocer que cuando aquí lo he hablado con ustedes en privado o cuando nos hemos reunido, que cuando se presentó la propuesta pues uno vio el lado positivo de decir, aquí la UNED va a actualizar su política de estudio de género y por las personas que firmaban la propuesta uno asumió que el instituto estaba participando.

Yo quiero reconocer por lo menos de mi parte eso y se los he dicho a ustedes, eso fue un error, porque al final vimos que el instituto no había sido consultado formalmente para la elaboración de la propuesta de política, y aunque la propuesta planteaba incorporar al instituto obviamente puede ser percibido del instituto como una forma de duplicar esfuerzos o pasarle por encima la labor del instituto.

Y más allá de los señalamientos de fondo sobre la propuesta que ya fueron explicados por Catalina en el documento que se acaba de leer en el dictamen que se acaba de leer, si a mí me gustaría reconocer eso por lo menos de mi parte, asumí erróneamente que en un tema tan importante el instituto estaba participando desde un comienzo y la propuesta venía con el aval del instituto y lo aprobé con la mayor buena fe de que avancemos de que aprovechemos la oportunidad política de avanzar con la política de género.

Después nos damos cuenta que no, de que efectivamente la propuesta no había sido formalmente consultada la propuesta y elaborada en el seno del instituto y no había sido formalmente consultada, y obviamente eso creo yo que es un error de este consejo universitario haber dado por sentado eso, y haber iniciado ese trámite sin contar primero con el criterio del instituto, lo reconozco aquí y creo que es importante señalarlo.

El otro tema que ustedes nos plantean, un tema relacionado con la forma en que se recibieron los informes de las personas que habían ocupado los cargos de la jefatura del instituto, no me voy a referir a eso porque no tengo toda la información pero el otro tema que atañe a este plenario que ustedes plantean, tiene que ver con el acuerdo que se incluyó donde se insta al instituto a revisar, actualizar sus objetivos y yo he oído como aquí la explicación por ejemplo que nos ha dado don Greivin y cómo nació la propuesta, de cómo se gestó de que la finalidad no era decirle al instituto cuestionar que no está cumpliendo sus objetivos actualmente, o que el instituto no tiene pertinencia actualmente y exigirle cosas que no se le exigen a otras instancias de la universidad.

Don Greivin en otra sesión nos explicaba que pues eso nació como algo que deberían hacer todas las instancias o que deberían regularmente las oficinas estar siempre buscando actualizar sus objetivos para ver cómo se mejoran, pero también quiero reconocer por lo menos de mi parte, a título personal que probablemente también fuimos un poco laxos a la hora de valorar el contexto en el que se estaba presentando ese acuerdo, y que efectivamente el acuerdo podría interpretarse de otras formas no deseadas por lo menos de mi parte no había una intención de poner en entredicho o decir o insinuar que el instituto no estaba cumpliendo sus objetivos.

Pero creo que en el contexto en el que se da la discusión puede leerse así y eso es muy eso es algo que también me parece que fue un error de este plenario, de mi parte yo quería proponer que se agregara un acuerdo que suspendiera o dejara sin efecto ese acuerdo que se aprobó.

Porque doña Zarely nos ha explicado que el instituto recién está acomodándose con el cambio de jefatura, tiene una nueva jefatura está acomodándose están se va a empezar finalmente el estudio de clima organizacional del instituto, que era una cosa que se había solicitado en el pasado que no se había podido hacer, pero ahora ya se va a hacer, y entonces me parece que es como prematuro pedirle al instituto que además revise sus objetivos.

Debería acomodarse más tiempo que la nueva jefatura pueda esperar funcionar y más adelante ver si es necesario solicitar eso y en qué contexto se solicita, pero yo creo que también haría falta suspender la ejecución de ese acuerdo dejarlo sin efecto porque efectivamente en el contexto que se da, en el momento en que se da puede ser inoportuno y leerse de forma contraproducente a lo que a lo que por lo menos de buena fe puedo decir que mi parte quería hacer.

Yo sugeriría eso, no sé si don Greivin nos está escuchando que fue el que había propuesto eso, ahí está don Greivin sí, porque creo que tal vez no es el momento y que eso pues ha generado un malestar no se ha entendido correctamente lo que

se buscaba, y bueno no sólo no se ha entendido efectivamente reconozco que puede tener una lectura indeseada y puede ser inconveniente en este momento.

Conversando previamente con doña Zarely, ella nos había planteado esa posibilidad y bueno efectivamente hay una nueva jefatura que está empezando a operar se está mejorando el clima organizacional se están haciendo otros procesos y yo dejaría eso para para otro momento esa sería también una sugerencia que les haría.

Y reconocerle a las compañeras por lo menos de mi parte nunca hubo una intención de afectar o cuestionar el trabajo del instituto veníamos trabajando muy bien con el tema del reglamento de hostigamiento sexual, pero si reconozco que la ligereza con la que tomamos algunos acuerdos en este plenario, aunque bien intencionados, puede haber generado y justifica ese malestar que ustedes nos expresan.

Creo que estamos a tiempo de enderezar el rumbo y unir esfuerzos para lograr el objetivo que creo que compartimos aquí totalmente o por lo menos por una abrumadora mayoría de realmente fortalecer y reconocer y valorar en toda su plenitud el trabajo tan importante que hace el instituto para la UNED, y esa sería mi respuesta al señalamiento que ustedes hacen y la propuesta que les haría también para agregar, gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias don José María, le doy la palabra a Anabelle.

ANABELLE CASTILLO: Gracias, vamos a ver yo quiero expresar o reiterar lo que ya he dicho en algunas ocasiones, independientemente de que con ustedes difiero en por ejemplo las diferencias que tenía en cuanto a la propuesta de reglamento, pero eso es otra cosa, y de eso se trata la universidad, de eso se trata la construcción de pensamiento yo me alegro que ustedes estén hoy aquí, que podemos hablar y solucionar y reconsiderar.

Me parece muy bien en la posición de don José María y reconsiderar, pero yo vuelvo a repetir lo que he venido diciendo y curiosamente quiero hacer ver algo, es que yo también mi sesgo como administradora, este caso demuestra que la teoría administrativa no anda perdida, yo he venido diciendo que no deberíamos nombrar comisiones donde ya existe un órgano o un instituto, una entidad que está encargada de realizar esa labor.

Yo en todo momento he dicho que esa comisión está mal nombrada lo sigo diciendo, y para eso existe un instituto encargado de esa labor, y esto también lo relaciono con la libertad de cátedra, la cual da lugar a la construcción de un pensamiento en general y en esa libertad de cátedra yo asumo que el instituto le corresponde analizar visiones y enfoques sobre el tema, y sobre eso construir o sea cuál es la razón para que exista una comisión paralela a lo que el instituto está

haciendo, de que yo quiera imponer o que otros crean que es mejor mi propia visión.

No sé si eso fue la motivación, pero es que la práctica eso es lo que genera independientemente de las intenciones iniciales, eso es lo que genera al final de cuentas una visión paralela, entonces eso es lo que crea desorden y no creo que limita precisamente la construcción de ese pensamiento espero que me haya dado a entender mi visión es que son ustedes deben de encargarse de ese tema que ustedes tienen que analizarlo con mente amplia y lo que el consejo solicite se los pide a ustedes.

El consejo podría tener una discusión o podría al final de cuentas pues decir, aquí vamos a ir por este lado con estas diferencias, pero al final la propuesta o el diálogo debe ser con ustedes en el instituto. Yo sí quiero reiterar ya lo he dicho un montón de veces y lo sigo, y qué bueno que me están demostrando que mi teoría administrativa tiene razón esto genera problemas esta manera de administrar genera problemas.

Yo creo que por ahí andamos un poco perdidos y creo que el consejo que les sirva de experiencia esto que es que estamos viviendo, pero bueno yo creo que en este diálogo y en esto es donde se llega a la idea es llegar a acuerdos y en las circunstancias en que estamos, y mejorar lo que haya que mejorar porque de eso se trata.

RODRIGO ARIAS: Gracias doña Anabelle, la palabra a don Carlos Montoya.

CARLOS MONTOYA: Gracias buenos días don Rodrigo y a todas las personas que nos siguen y a las compañeras doña Zarely y doña Roxana, quisiera ser breve en cuanto al documento que nos envían de parte del instituto. Especialmente con respecto a lo que le corresponde al consejo que son los tres acuerdos que mencionan 3058-2025, 3057-2025, 3025-2024.

Con respecto a esto, pues yo tengo que decir que, con respecto al punto que se menciona de esos acuerdos, pienso que los acuerdos que se toman acá en el consejo universitario siempre se han tomado buscando apoyar y fortalecer las diferentes instancias de la universidad.

En el caso del instituto nosotros reconocemos la importancia sustancial que él mismo tiene en esta institución, que se caracteriza por la diversidad de su población, la cual es heterogénea, intercultural, diversa y con presencia en todo el territorio nacional. Sin embargo, yo me di a la tarea de leer cada uno de los acuerdos y las actas, en mención, y particularmente voy a referirme al 3025-2024, voy a iniciar por el 3025 es el más viejito por decirlo de alguna forma.

En esa sesión se recibe la carta de renuncia de la persona directora del instituto, también a raíz de la participación de personas miembros de este consejo, se solicitó a la Oficina de Recursos Humanos que realizara un estudio de salida de un estudio de clima organizacional, ¿En qué contexto? En el contexto de que recientemente también habíamos tenido la renuncia de una persona directora de un instituto.

Producto de la participación de una persona miembro del consejo universitario se hizo esa solicitud y se avaló por parte del consejo, ese estudio aún no se ha generado no ha llegado ahí algún motivo o razones por las cuales no se ha hecho, después como parte del apoyo que este consejo brinda al instituto, en esa misma sesión en el artículo IV, inciso a, 9-b, se solicita a la Oficina de Recursos Humanos que a la brevedad posible presente para conocimiento y aprobación presenta este consejo universitario el perfil para el nombramiento de la jefatura.

Yo no creo que aquí se esté discriminando como en algunos espacios de ese documento se dice cuando estamos dándole la importancia correspondiente al instituto, igualmente... eso con respecto a esa sesión, yo no sé en qué parte del acuerdo que se tome la intervención al menos de este servidor, se ha hecho un uso o se ha discriminado al instituto, no veo al menos discriminación de mi parte o de los miembros del consejo universitario en las actas de esa sesión.

En la 3057 se da una situación con respecto a la política que se menciona acá la propuesta de política, el acuerdo que se toma que surge a raíz de un acuerdo que el consejo universitario tomó en el año 2024 también, donde en junio del 2024 plantea la necesidad de que personas o instancias de la comunidad universitaria participen activamente en el tema de género con respecto al tema del feminicidio que se está dando en el país.

Todas estas personas atendiendo el acuerdo del consejo universitario pues plantean una iniciativa que se lleva aquí el consejo se analiza, bien como dijo don José María con toda la buena intención y demás, y en la que se incorpora la participación del Instituto de Estudios de Género. Puede ser que pequemos de buena fe de creer que incorporándolos van a tener el criterio la opinión del instituto, pero surge a raíz de una de una solicitud que este consejo hace la comunidad universitaria, y mal haríamos, si como consejo universitario no escuchamos los diferentes colectivos de esta institución.

Y en el 3058 que se menciona también únicamente el acuerdo tres y en esa sesión se dieron cinco acuerdos, y uno de los acuerdos menciona donde: “se solicita a la administración un informe de un acuerdo tomado por el consejo universitario en una sesión 2977-2023, en que le solicitaban a la administración valorar la asignación de plazas para el Instituto de Estudios de Género”, otra forma otra acción afirmativa de parte de este consejo para apoyar al instituto.

¿Porque se da eso?, porque también en esa sesión se hizo ver que el instituto tenía dentro de sus funciones dieciocho funciones asignadas y a raíz de la presentación de un informe se dice que se cuenta únicamente con cinco personas, entonces al tener esa cantidad bastante considerable de funciones pues evidentemente se le solicita de forma respetuosa a la administración la posibilidad de analizar la asignación de más recursos yo no veo eso discriminatorio.

Después en el manifiesto se indica de parte de ustedes y leo literal:

“...sentimos que nuestras voces no han sido consideradas y existe la percepción de que algunas interpretaciones de información imprecisa podrían condicionar el juicio de quienes toman las decisiones...”

Esta percepción yo la respeto, pero considero que es un juicio de valor, ya que el instituto ha sido invitado a las comisiones del consejo universitario en las que le ha correspondido revisar las políticas asociadas a su quehacer. Tres ejemplos:

- 1- La presentación del informe de gestión de la dirección saliente con la presencia de la directora actual.
- 2- La participación activa en la elaboración del reglamento contra el hostigamiento sexual, tanto en la comisión de asuntos jurídicos como en el plenario en el momento de su aprobación.
- 3- Y además en la integración de la comisión Ad Hoc, que analizó la posible creación de una política de género cuyo acuerdo se leyó por parte de la consejal Catalina Montenegro el día de hoy.

Por lo que como ustedes indican se les ha incluido y cito su manifiesto:

“... como una instancia asesora para la definición de política y la toma de decisiones institucionales en materia de igualdad de género...”

También quiero mencionar que desde aquí he actuado con la claridad de las funciones que se define para mi persona en el estatuto orgánico en el reglamento del consejo universitario, pero principalmente desde la convicción para fortalecer y apoyar el quehacer de un instituto con la importancia que se merece en la UNED, además tengo la claridad de la necesidad que tiene Costa Rica para construir una sociedad más justa y equitativa.

Escuchar todas las voces y dar espacio siempre a todas y todos a aportar y en particular a ustedes por su preparación y conocimiento en la temática, yo espero que este espacio permita desde el respeto, la escucha y la construcción de una UNED cada vez más equitativa, que todos los acuerdos tomados tienen un único fin, apoyar desde el CU su quehacer y cumplir con la misión de la universidad.

En relación con las actas y acuerdos de consejo universitario, como ya lo pude leer, que menciona mis intervenciones, han sido desde el respeto y el interés de apoyar y actualizar la universidad, porque son funciones que se nos asignan desde el estatuto orgánico y el reglamento de consejo universitario, en diferentes temas incluidos el tema de género, por lo que incluir al instituto no es discriminarlo más bien es darle el lugar que se requiere para el trabajo conjunto y el apoyo que a todas las instancias procuramos brindar.

También se menciona que a raíz de la creación de la política se toma de acuerdo, tengo que decir que es importante que a partir de ese acuerdo citado se promueva la comunidad universitaria que participe e incida en posibles acciones para promover la no violencia contra las mujeres, en la cual el feminicidio es considerado por este consejo como una situación crítica como país, buscando que la misma genere las respuestas institucionales, motivando que el tema se declare como una emergencia nacional.

En esa línea a partir de ese acuerdo un colectivo como mencioné anteriormente de personas se unen para presentar esa propuesta la cual no se aprobó, sino que construyó una comisión ad hoc como bien se indicó ahora, con el resultado que nos planteó doña Catalina.

Acá respeto, o rescato más bien, que en la comisión participó el Instituto con la presencia de la señora directora saliente. Para esto, ya doña Catalina ha sido bastante amplia.

Después ustedes mencionan ahí con el manifiesto, más bien, se indica algo, una frase con respecto a que no han sido invitadas a la mesa. Vean en la figura de la jefatura actual y de las personas que ya han definido, sí han sido parte de la mesa y siempre voy a buscar eso, y se nota con cada una de las decisiones que este Consejo ha brindado la posibilidad a que personas del Instituto participen, incluso cuando aquí llegan proyectos de ley como algunos que han pasado anteriormente, se les pide criterio al Instituto de Estudios de Género, no veo que eso sea una forma discriminatoria, tampoco.

Por último, en la UNED tenemos políticas que dan cuenta del respeto a la diversidad, las creencias y las posiciones. El respeto o las respetamos como feministas y también por su conocimiento, por lo que he procurado o pienso que hemos procurado incluirlas en los espacios propios de su quehacer.

Por lo demás, quiero decirles que en mí pueden encontrar una persona que los escuchará tanto en este espacio como en otros que podamos compartir a partir del día de hoy.

Esa sería mi participación, señor rector, muchas gracias.

RODRIGO ARIAS: Gracias don Carlos. ¿Alguien más con el uso de la palabra?

CATALINA MONTENEGRO: Don Rodrigo, yo bajé la mano porque no quería tampoco capitalizar, pero sí quería aclarar un aspecto y es que, esta propuesta, que surgió como bien lo recapitulaba don Carlos a partir de la declaratoria del tema de los feminicidios como un tema de interés institucional, que generó que un grupo de personas hiciera una propuesta para una política, vino al plenario y este plenario podía, a) tomar el acuerdo de pedirle al Instituto que elaborará una política o de pedirle al Instituto que hiciera un criterio sobre el documento presentado o b) y que acordó con mayoría hacer una subcomisión que tuviera la participación de otras instancias.

Ambos caminos son absolutamente válidos para generar una política, porque el hecho es que ni el Consejo Universitario había tomado un acuerdo antes en los últimos 15 años que el Instituto tiene de creación, de solicitar una política, ni el Instituto había traído a la agenda del plenario una propuesta. Entonces, no se trata de que hicimos cosas paralelas, se trata de que el plenario, todas y todos ustedes decidieron hacer una subcomisión a partir de una propuesta que, como ya vimos en el dictamen final, es un insumo para que el Instituto haga el proceso que hay que hacer, pero aquí lo relevante y lo que quisiera remarcar es que la UNED requiere una política y que si este fue el momento, yo se los decía en algunas comisiones, hay momentos donde hay Consejos que tienen el interés sobre el tema, que tienen la sensibilidad sobre el tema y aquí yo creo que aunque no tenemos posturas iguales, hay un interés sobre el tema expresado de muchas maneras. Hay una preocupación genuina sobre la situación del país y una preocupación genuina sobre la situación de las personas funcionarias, las acciones afirmativas que se requieren, la incidencia que hay que hacer y más aún una preocupación para atender a nuestras poblaciones estudiantiles con esta perspectiva y estas poblaciones que son las más vulnerabilizadas, recordemos que la UNED atiende en su mayoría a estudiantes mujeres de comunidades muy marginalizadas en circunstancias muy complejas.

Entonces aquí lo más importante es que la UNED genere el mecanismo que sea necesario y que de los recursos y que abra el espacio y que ponga el tema en la mesa para que tengamos una política, esto es lo central. Ahora, si lo hicimos a través de una subcomisión o si lo hicimos a través de un acuerdo de solicitarle al Instituto o no, yo creo que lo relevante es y se lo pregunté al Instituto, si el Instituto no está de acuerdo con que la UNED tenga una política, yo retiro la solicitud del acuerdo final de la subcomisión, si el Instituto no está de acuerdo en que se haga política, pues que lo exprese y nosotros lo acogemos y lo respetaremos, porque es la instancia técnica especializada. Pero si estamos de acuerdo en que se requiere una política, entonces vamos a pedir al Instituto, una metodología que fue el propio Instituto que estableció que tenía que ser participativa, que tenían que hacerse diagnósticos, que teníamos que contar con datos, porque la propuesta

inicial tenía datos, pero fíjense que no tenían esos datos perspectiva de género, porque no tenemos datos institucionales con perspectiva de género.

Por eso se requiere una política, el tema de apoyo a las mujeres madres estudiantes, el tema de apoyo a las mujeres investigadoras en la UNED, acciones afirmativas, datos sobre los salarios y sobre las condiciones, datos sobre cuántas personas funcionarias son mujeres y hombres, todos esos datos se requieren, se requiere una política y eso es lo fundamental y la decisión que este plenario va a tomar hoy, si quiere acoger ese dictamen, donde finalmente lo relevante es pedirle al Instituto que presente una propuesta, pues yo lo celebraría muchísimo, porque creo que ese es el tema central y si se leyó como un desconocimiento del lugar del Instituto, además, el Instituto estaba en un momento complicado, era una transición de jefatura, pero bueno, llega esto al plenario y este plenario decide hacer la comisión.

Eso sobre el aspecto de la política, que creo que es relevante y que no podemos desenfocarnos de lo importante.

Sobre el acuerdo que se hace a partir de la entrega de los informes en la comisión que don Greivin lidera, donde se solicita el estudio de roles y funciones del Instituto, esta solicitud, José María plantea que puede ser que no sea el momento, podemos decir, -bueno, tal vez no ahora sino después-, pero que es una forma y la forma institucional para fortalecer las instancias, es la forma, es el camino, es valorar, -bueno, a partir del Reglamento contra el hostigamiento que ya tiene una Junta, ¿cuáles son las nuevas funciones? y ¿qué es lo que el Instituto hace y requiere hoy? Ese análisis hay que hacerlo y finalmente es un análisis para fortalecer al propio Instituto, porque lo acabamos de hacer, por ejemplo, con el Centro de Agenda Joven, para ver cómo es una instancia que tiene la misma cantidad de años que lo acogieron, vimos entonces si tiene los recursos y no tiene los recursos y está localizado, para eso existe una Vicerrectoría de Planificación que apoya a la institución y a las instancias para que tengan las condiciones que se requieren y esa fue la esencia, no desconocer que lo que se está haciendo, no decir que se hace poco con mucho ni que se hace mucho con poco, sí se hace mucho con poco en el Instituto, en eso coincidimos y lo hemos hablado sin fin de veces, pero son los mecanismos que este Consejo Universitario tiene para poder tomar decisiones de apoyar una instancia, el estudio de clima organizacional también yo les pregunté a las compañeras del Instituto si les parecía relevante hoy, porque ese estudio se solicitó antes de que saliera la anterior jefatura, antes de que entrara doña Zarely, si es un insumo para saber cómo están las cosas, cómo apoyar al Instituto, pues que se haga, pero todos estos mecanismos, esas cuatro acciones, por lo menos desde mi punto de vista que he estado tanto en la comisión de don Greivin como en la comisión ad hoc, como en la reunión con el Instituto, como en la Comisión de Jurídicos elaborando el Reglamento contra el hostigamiento, en el plenario, donde se han discutido los temas siempre la perspectiva ha sido fortalecer todas las acciones con la dirección de asegurar la

igualdad de género, el apoyo a los procesos respetuosos de los derechos humanos de las personas en la UNED, de las personas de la comunidad universitaria, de las personas, estudiantes y de las comunidades en Costa Rica, en un contexto donde hemos estado, yo acompañé también a varias iniciativas que tuvo esta Universidad de ir a apoyar en la Asamblea que se declarara el tema de los feminicidios como un tema de interés nacional, cosa que no sucedió.

Hay una serie de acciones que tanto el Instituto como toda la UNED tiene que hacer. El Instituto es la instancia técnica especializada, hay que apoyar y darle condiciones, pero el tema de género es un tema transversal y trasciende a toda la UNED y todo su quehacer.

Creo que lo relevante es ver la potencialidad del momento y los acuerdos que podemos tomar, puede ser que ajustemos los tiempos, que las compañeras del Instituto nos hagan una propuesta, eso sería como lo más constructivo, una propuesta de una política en este tiempo, con estos recursos, el estudio de clima organizacional para esto y esto nos serviría, el estudio de roles y funciones de la instancia en el nuevo contexto, si en qué momento, no para ahogar al Instituto, sino por el contrario, para tener elementos para fortalecer su gestión y yo pido muchas disculpas que estemos viendo hasta el 19 de junio este pronunciamiento, pero bueno, pasaron miles de cosas, como que ustedes querían estar en la sesión pasada, que don Carlos quería estar la sesión traspasada, que teníamos otro montón de temas urgentes que no fue por residida ni por un interés particular, sino que a veces las agendas del Consejo, pues para poder darle el tiempo que se merece a los temas tienen su lógica, ¿verdad?

Agradecemos también porque para eso es este plenario, también por eso somos un Consejo Universitario y tomamos decisiones y apechugamos las decisiones, pero cada decisión que se tomó está fundamentada y tiene atrás acuerdos, reuniones, reflexiones, considerandos y digamos hechos concretos que sustentan nuestras decisiones, no responden a ideas personales o a deseos personales o a deseos de protagonismo, o a deseos de no reconocer o denigrar, o de irrespetar, nada por ahí va, sino que más bien es el momento de que el Instituto, bueno, yo lo vería desde la perspectiva de las acciones políticas, de la incidencia política que pueda hacer el Instituto, el momento de plantear los caminos y pedir el apoyo por parte del Consejo y eso es lo que hay que hacer, creo que es mucho más productivo hacer eso, enviar solicitudes, preguntar sobre acuerdos, plantear propuestas, traer propuestas para seguir avanzando, porque ese es el tema fundamental que no debemos olvidar bajo todo lo que se está conversando y probablemente para la comunidad universitaria es complejo, porque son muchos procesos y de distintos espacios y en distintos momentos, son como varios acuerdos y pues yo creo que los hemos ido como esclareciendo, como de dónde viene cada uno de estos. Ahí también hay más cosas que uno se pone a ver punto por punto, de que si debía estar la antigua jefatura en la presentación del informe... cómo se procede en otras comisiones, ¿verdad?, presentar el informe

de la persona que está en el cargo en el momento y responde a las gestiones también en algunos momentos de....

RODRIGO ARIAS: Se le está cortando la señal a Catalina.

CATALINA MONTENEGRO: ... pero bueno, agradecerles el espacio.

RODRIGO ARIAS: Gracias doña Catalina. Doña Zarely, doña Roxana y vamos terminando este tema. Doña Zarely, adelante.

ZARELLY SIBAJA: Sí, muchísimas gracias, no sé Roxana si quería antes porque ella se tenía que retirar.

ROXANA FIGUEROA: No jefa, si quiere comience usted por favor y yo ahorita cuando usted termine, no hay problema.

ZARELLY SIBAJA: Perfecto, gracias. Bueno, muchísimas gracias de verdad por este espacio, lo hemos esperado con ansias por varios meses este espacio y realmente les agradecemos pues todo lo que ustedes han aportado y lo que ustedes han dicho.

Sin embargo, sí nos preocupa porque en el manifiesto nosotros somos claros, de qué es lo que estamos discutiendo y no estamos discutiendo con relación a artículos o aportes de otras sesiones o de otras circunstancias y por eso en el manifiesto pusimos específicamente qué acuerdos eran sobre los que nosotros estábamos manifestando nuestras inconformidades y no necesariamente sobre los otros que muy amablemente don Carlos nos hizo recordar, pero sobre esos, pues no tenemos ninguna discusión, no quiere decir que es que nosotros estamos diciendo que es 100% en todo que se nos está discriminando, por supuesto que no. Por eso es que especificamos cuáles eran los artículos específicos con relación a esto. Quiero que quede claro por ahí.

Con relación a la política que se planteó, es un documento que para nosotras desde el puro principio lo dijimos, no es un insumo como tal, valoramos que los compañeros y compañeras quisieran hacer su propuesta, pero sí consideramos que debió de tomarse en cuenta la opinión del Instituto desde antes, porque también con esto ha habido muchas contradicciones, de un momento a otro se nos dice que es que es de un colectivo, pero después en el documento dice que lo hizo una persona en particular, después, en una sesión de la comisión ad hoc nos dicen que en realidad fue algo que se había hecho cuando estaban en el Instituto, entonces yo digo, -pues no hay ningún acta, no hay nada que diga que eso se hizo desde el Instituto-, porque nos dijeron que sí había sido tomado en cuenta el Instituto.

En realidad hubo un montón de situaciones ahí que a nosotros nos preocupa y yo sí quiero que quede muy claro, porque también me preocupa un poco algunas de las manifestaciones que hace doña Catalina, y es que nosotros no estamos en contra de una política de género, más bien estamos a favor, nos parece que sí, que es una oportunidad poder hablar, poder desarrollar, poder diseñar una política y que respetamos, ustedes tienen como Consejo la oportunidad y el derecho de escoger los caminos que quieran utilizar, pero nuestra manifestación es que no nos pareció el camino apropiado no tomarnos en cuenta desde previo, porque como lo dijo muy bien don Carlos, cuando hay criterios nos consultan y nosotros damos nuestro criterio técnico y entonces ya con el criterio técnico de la instancia especializada, el Consejo puede tomar una decisión y en este caso no fue así.

La política la presentaron un martes y un jueves, dos días después, fue aprobado, que bien y que dicha, porque se ve que es un Consejo como lo dijo ahorita Catalina, que está preocupado por la temática, que realmente tiene una sensibilidad para el tema, pero tal vez es como lo he dicho en otras circunstancias, es la forma, es el mecanismo, es el camino que no ha sido tan participativo, cierto, después de que ya lo aprueban, lo acogen, nos dicen, -vengan, hagan una comisión y planteen qué opinan sobre este documento y cómo lo podemos mejorar-, y desde el primer día dijimos, -no es que podamos utilizarlo como base, porque no está fundamentado en un estudio, no está fundamentado en un diagnóstico-.

Entonces, desde ahí ya el documento no se puede tomar como base, primero tenemos que hacer ese diagnóstico, tenemos que hacer ese espacio y sí estamos de acuerdo en que lo podemos hacer y lo tenemos que hacer y les vamos a pedir por supuesto los recursos, porque se requieren recursos económicos, de personal, para poder hacer todo el levantamiento de la información base que nos permita entonces poder tomar las decisiones de cuál es la mejor ruta para nuestra Institución, porque como lo dijo bien Catalina, no tenemos indicadores tanto ni para nuestro personal ni para el estudiantado, por lo menos disgregados, que nos permite entonces poder hacer un buen espejo de la Institución.

No es que estemos pensando que se quiere tener un protagonismo, ni mucho menos, pero sí, no nos parece y también lo dijo ahorita el señor Villalta, y lo dijo también doña Anabelle y todos lo han dicho, o sea, que no es una mala intención, no, pero que sí tal vez es importante poder analizar y preguntarnos a nosotros, ¿es lo que ustedes ocupan?, ¿es lo que se necesita?, antes de tomar los acuerdos que con mucha ilusión, quizás analizaron y tomaron, pero que sí consideramos que se debió de tomar en cuenta la opinión nuestra.

Por supuesto, considero que no es apropiado tal vez la forma en que se redactó el acuerdo, porque lo que se está pidiendo es que presentemos una propuesta de cambio, de objetivos, de recursos y de productos del Instituto sin ningún fundamento sobre eso, sin un diagnóstico que diga ¿por qué se necesita hacer el

cambio?, es que si lo que se acuerda es hacer un estudio, un análisis, una evaluación, uno podría comprender un poco la situación, pero ya pedirnos que hagamos un cambio de objetivos y de productos en realidad no es lo apropiado, por lo menos desde nuestra perspectiva, entonces, sí creemos que ahí es válido poder hacer antes las consultas y algunos de ustedes ya lo han dicho, es también valioso poder aportar en un momento histórico, el momento en que se pueden hacer algunos de los acuerdos y de las situaciones.

Cuando estamos en un proceso de transición, cuando yo entro en noviembre del año pasado, me encontré un equipo muy trabajador, un equipo muy cansado, pero un equipo también que ha sido vulnerabilizado. Entonces, empezamos a trabajar y para muchas de las personas del Consejo, esto no era información desconocida, por eso es que hablamos del acuerdo de julio. Desde julio se dijo que se pedía el estudio de clima organizacional, pero antes de eso, el mismo personal del Instituto lo pidió y no se hizo.

En esa sesión se acuerda hacer eso, no sé por qué razones, eso no pasó y bueno, que dicha que ya se está retomando. Cuando entro y puedo observar que hay limitaciones porque en realidad el equipo había pasado por una situación difícil y empezamos a trabajar, entonces, yo también hago la solicitud del estudio del clima organizacional y ya les cuento que ya tuvimos una sesión con Recursos Humanos hace mes y medio, tal vez, un mes, para que ya lo tengan ahí en conocimiento de ustedes y también reconozco que creo que fue la semana pasada que por intervención de doña Katya, se retomó el acuerdo y el Consejo también nos está apoyando en eso.

Es también importante revisar qué es lo que se aprueba con los documentos. Cuando ustedes mencionan que se aprueba el análisis del documento que quería o pretendía hacer una política, ahí también se plantea una instancia como paralela al Instituto, entonces, en realidad ahí uno se preocupa porque ¿qué es lo que está detrás de todo esto?, ¿qué es lo que hay detrás del documento?, ¿por qué se aprueba algo donde se está hablando de una instancia paralela?

Creo que es importante poder hacer un análisis concienzudo de los documentos que ustedes reciben y como les digo, si se pide el criterio de la instancia técnica, pues nosotros hubiésemos podido decirles, -mire, esto que están planteando trae estas y estas situaciones que deberían de valorarse antes de tomar una decisión a priori-, ¿verdad?, porque en realidad, como les digo, fueron 2 días de lo que yo vi, desde que entró la carta y el documento y que entonces en el Consejo se aprobó.

Don Carlos habló del respeto y escucha, y nosotros también pensamos y por eso es que hicimos el manifiesto, porque consideramos que es importante que se pudiera escuchar esa voz de las compañeras, esa voz de nosotras, de cómo queremos, en qué momento es lo apropiado para el equipo, se ha dicho también en algún momento, que se hicieron acciones afirmativas, que en ese momento

habían 5 personas nada más trabajando, bueno, habían 2 plazas todavía ahí, lo que pasa es que las acciones o gestiones administrativas en ese momento no se habían hecho para cubrir esas plazas, no era porque la Institución les estuviera bloqueando al Instituto, que quede claro eso, que fue más bien una omisión administrativa, que esas plazas no estuvieran.

Desde que ingreso estoy solicitando, que esas plazas, ahorita ya está una ubicada y falta otra de ubicar y estamos esperando que eso pueda resolverse, porque nos la devolvieron de Recursos Humanos, porque la plaza, pues había que ver qué sucedía, dar como unos permisos, ahí estamos todavía desde principio de año, entonces, ahora Catalina dijo de apoyos, sí, son muchos los apoyos que nosotros requerimos, es que no quiero quitarles mucho tiempo, para darle la oportunidad a Roxana, pero sí son muchos apoyos, requerimos el apoyo para que por lo menos esta plaza pueda nombrarse a la mayor brevedad posible, tenemos problemas con la infraestructura del edificio y estamos esperando el presupuesto para eso, ya he consultado varias veces, pero todavía no he tenido respuesta con relación al presupuesto para poder habilitar la instalación eléctrica del edificio y hemos recibido apoyo de la administración, por dicha logramos que nos dieran cuartos de tiempo de la escuela de Ciencias Sociales y Humanidades que muy amablemente por injerencia de la vicerrectora y de la directora de la escuela, este cuatrimestre estamos contando con recursos extras humanos para poder seguir trabajando en toda la parte de investigación, entonces, desde nuestra instancia nos hemos movido buscando esas opciones.

Ahí tenemos un 32 bis también que requerimos visto bueno todavía de la administración, pero sí, sí hemos traído políticas o soluciones o solicitudes de apoyo, tal vez no todas han llegado directo al Consejo Universitario, que es lo que ahora ha planteado doña Catalina, porque las hemos tramitado con las instancias que corresponden. No les podemos saturar a ustedes con todas las cosas, pero si hemos hecho las solicitudes de apoyo de Recursos Humanos para poder tener mayor posibilidad de avanzar más rápido con las diferentes gestiones que nosotros tenemos.

Tengo varias cositas más que decir, pero tal vez le doy la oportunidad a Roxana, porque ella también anda en carreras.

ROXANA FIGUEROA: Gracias. Buenos días. Gracias don Rodrigo. Primero que todo quisiera disculparme porque efectivamente ando en la calle y ando un poco lejos, pero no podemos dejar pasar esta oportunidad que nos da el Consejo precisamente para hacer algunas aclaraciones sobre nuestro manifiesto. Estoy aquí evidentemente para acompañar y apoyar a la jefatura, pero además para recordarles algunas cosas muy puntuales de lo que ha sucedido en el Consejo que nos ha llevado a nuestro Instituto a ser claro este manifiesto.

En primer lugar, cuando un tema ingresa, por ejemplo, de alguno de los otros institutos, este Consejo lo primero que hace es llamar al Instituto y pedirle su consideración y sus opiniones, y eso no sucedió en esta ocasión. En esta ocasión se nos convocó a una subcomisión para que participáramos en la elaboración o en la revisión de una política y ya este Instituto fue claro, todos la revisamos, las profesionales y les dijimos, -eso no es una política, son ideas lanzadas una detrás de la otra, algunas valiosas, otras no-, pero no es una política. Una política no se elabora de esa manera.

Nosotros desde nuestra profesionalidad les dijimos, -así no se hace, se hace diferente-. Está bien, el Instituto no está diciendo y así es, así se lo dijimos Catalina, usted no me deja mentir, que no es que estamos en contra de elaborar una política, lo que les estábamos diciendo es, ustedes ya nos preguntaron qué otros proyectos tiene el Instituto en cola, doña Zarely trae un nuevo plan de trabajo, venimos saliendo de proyectos importantes que hay que sacar todavía los demás pendientes, tenemos muchas cosas que ver, efectivamente la política es importante, pero ¿nos preguntaron? en la cantidad de proyectos que tenemos ¿qué disponibilidad tenemos para hacer esta política?, ¿qué tiempo?, ¿cuándo?, ¿si es una prioridad o no?, ¿si necesitamos más recursos?, no se nos cuestionaron hasta después que se hizo la subcomisión y les dijimos, esto además crea una instancia paralela alterna.

Quisiera saber cómo plantean los otros institutos si les llegaran con una instancia paralela con las mismas funciones que hace el Instituto.

Entonces, eso es un llamado un poco en la reflexión que tal vez, como dice don José María de la buena voluntad, pues a veces se cometen algunos errores en el camino, no estamos diciendo que no queramos hacer la política, lo que les estamos diciendo es que tenemos muchas cosas más pendientes y hay planes de trabajo, yo particularmente he estado en las últimas 3 jefaturas y con cada jefatura hay planes diferentes, entonces siempre hay necesidad de hacer algo más, pero hay otras cosas también pendientes. Estamos apagando incendios la mayoría del tiempo, con los procesos de hostigamiento sexual y ustedes se dan cuenta que todavía no hemos podido crear las instancias que vienen, ya esperamos que sea pronto, pero tenemos recursos y recursos de personal en eso y esto también nos quita tiempo para dedicarle temas que tal vez este Consejo también considera prioritarios, pero que no tenemos los recursos.

Don Carlos Montoya, muy respetuosamente, indica que él no siente que hayamos sido discriminadas, cuando se recibió el informe de doña Natalia diciendo las maravillas que había hecho en el Instituto, no se nos consultó a nosotras si estábamos enfrentando alguna situación adicional con esa jefatura, ni siquiera se consultó a la vicerrectoría, que era la que tenía conocimiento de las situaciones que estaban sucediendo en torno a esa jefatura y lo que nosotras echamos de ver ahí es que se hicieron comentarios, tal vez un poco fuera de contexto, en el

sentido de démosle también una plaza en propiedad, veamos a ver dónde le busquemos campo a esta muchacha, o sea, no cuestionaron que también en el Instituto habemos personas que no tenemos propiedad, que estamos medio tiempo sin propiedad y de más tiempo de estar en la Universidad, o sea, que el Instituto efectivamente enfrenta problemas administrativos que son importantes de atender y que unas son prioritarias sobre otras. Además, que ya nosotras, como bien lo señalaba doña Zarely, anteriormente habíamos pedido un estudio de clima organizacional porque consideramos que había una mala administración.

Entonces, cuando nosotros hablamos de discriminación es que en otros términos se pudo haber consultado a las demás personas funcionarias que pensaban al respecto y no solamente eso, también en el tema de género y doña Catalina tiene toda la razón y estamos emocionadas y contentas que haya muchísimo más personas en la Universidad que aborden este tema, eso hay que promoverlo, hay que promocionarlo, está bien, está bien que transversalicemos el género, está bien que todas y todos luchemos, pero hay un Instituto que es el encargado de canalizar estas ideas y estos esfuerzos y tiene las puertas abiertas y doña Zarely no me deja mentir, quien tenga un proyecto, una propuesta nos toca la puerta y tenemos reuniones constantemente con gente que trae ideas muy buenas, pero no podemos permitir que las ideas salgan de un lado y del otro, porque entonces se duplican los esfuerzos, se ignora mucho trabajo que hacemos nosotras también, y esa no es la idea en una Institución.

Yo sí voy a ser también muy sincera. A nosotras nos tomó por sorpresa que se estaba pidiendo un cambio en la estructura y en la organización, en la misión y en muchas funciones del Instituto. Nosotras como funcionarios nunca lo supimos, lo decidió una jefatura que consideró que eso era, lo habló con alguien y alguien decidió que así iba a ser.

Entonces, parte del manifiesto es expresamente porque se nos piden cambios que nosotros no necesitamos, que nosotras consideramos que algunos no los necesitamos. Entonces, cuando uno va a meter la mano en un Instituto, tiene que tener un fundamento de por qué vamos a intervenir y si las demás personas consideran que es importante intervenir. Nosotras estamos acomodándonos como equipo de trabajo, estamos empezando con doña Zarely, veníamos con Natalia y antes de ella con doña Rocío, entonces han sido cambios muy importantes en poco tiempo y cuando ustedes ven en este manifiesto, yo no estoy diciendo que las compañeras sean buenas o sean malas, lo que les quiero decir es que en este grupo de personas organizadas, interesadas ahora en un posicionamiento de una política por parte de la Universidad, no estamos los funcionarios actuales del Instituto y hay compañeras que ya se fueron por su propia voluntad o por situaciones de mejora en otros lugares, entonces uno no puede sencillamente recibir una renuncia y ver que quedan pocas personas y decir que es que hay un problema dentro del Instituto. Habría que analizar de dónde vienen esos

problemas y si precisamente son externos o son internos, y eso es algo que no se hizo.

A mí me parece muy importante resaltar lo siguiente, nosotras como Instituto, con o sin recursos hemos dado la batalla, hemos sacado adelante las tareas que se nos han, no impuesto, sino se nos han involucrado, hemos participado, hemos promocionado, damos capacitaciones por todos los centros universitarios, hacemos mucho y no estamos diciendo que no vayamos a hacer una política, estamos diciendo que por favor respeten, que tenemos una agenda de trabajo, que tenemos muchos pendientes que resolver también y que tenemos, no voy a decir poco personal, pero tenemos el personal justo, apenas para lo que estamos haciendo e inclusive a veces dando más.

Yo, por ejemplo, estoy nombrada solo medio tiempo y me han visto participar en las actividades a la hora que sea, entonces esto es muy importante para que ustedes conozcan cómo funciona el Instituto, para que sepan si hay un programa que nos está afectando, lo que les estamos pidiendo es que la próxima vez que llegue algo que involucra al Instituto, primero nos pregunten y poder sentirnos nosotras involucradas en este tipo de decisiones que son importantes para nosotras y sobre todo también que nos conozcan antes de emitir criterios.

Eso es algo muy importante, yo en nombre del grupo, del equipo de trabajo, quiero agradecer a los y las concejales que han tenido un espacio para reunirse con nosotras de forma individual y preguntarnos ¿qué pasa? Eso es algo que habla muy bien de todos ustedes, de quienes lo han podido hacer, no quiero decir que quienes no lo hayan hecho no hablen bien, pero a lo que me refiero es que para nosotras sentirnos valoradas, es muy importante y esa es la tónica, además, este manifiesto fue hecho, como lo dijo don Rodrigo y doña Catalina, fue hecho hace bastante tiempo, hace bastantes semanas y algunas cosas han ido cambiando en el camino, se han atendido, pero otras son más a largo plazo.

La propuesta que hace don José María nos parece importante, repensar este acuerdo que se tomó, nosotras, igual que las otras instancias que fueron consultadas, no estamos de acuerdo con cómo se planteó. Creemos claramente que una política conlleva más y para quienes tenemos experiencia en la elaboración de políticas públicas, es mucho lo que hay que hacer todavía, es un trabajo que habría que cuestionar, si no solamente nosotras estamos preparadas y si la Universidad tiene los recursos para hacerlo, ahora que estamos implementando otro tipo también de programas y estamos sacando adelante lo de hostigamiento sexual, entonces hay que preguntarse y cuestionarse si este es el momento oportuno o si puede ser más adelante como lo dice don José María, y entonces eso queda en manos de ustedes.

Yo quisiera pensar que ustedes escuchan las palabras de nosotros y además nuestro sentir. Y bueno, de mi parte eso sería, no sé si doña Zarely quiere agregar algo más o quedo pendiente para alguna consulta.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Roxana. Creo que debemos de ir terminando el análisis y la discusión en torno al manifiesto y el otro documento que nos leyó doña Catalina, que está en la agenda del Consejo.

Creo que hay que analizarlo con cuidado antes de tomar un acuerdo. Queríamos darle prioridad para la próxima semana y ver qué vamos a resolver al respecto y así como cualquier otro acuerdo que surja de esta reunión del día de hoy.

Agradecerles a Zarely y a Roxana que estuvieran presentes en esta sesión. El tema no acaba todavía, hay acuerdos por tomar. Sí es importante que avancemos hacia una política en esta materia, la política pues finalmente la aprueba el Consejo Universitario, es el que tiene la competencia para hacerlo de acuerdo con nuestro Estatuto Orgánico, pero obviamente, esa emisión de políticas se alimenta con los insumos que dan diferentes instancias de la Universidad, en cada materia también hay instancias especializadas, materia de género, pues obviamente el Instituto, sin embargo, tenemos que ser una institución como lo es, abierta a recibir insumos de todos los sectores de la Universidad, para eso somos Universidad precisamente.

Agradecerle mucho a doña Zarely y a doña Roxana que hayan compartido con nosotros este rato. Gracias.

[Al ser las 12:30 pm, las señoras Zarely Sibaja, jefa del Instituto de Estudios de Género (IEG) y Roxana Figueroa, funcionaria del IEG, se retiran de la sesión ordinaria virtual del Consejo Universitario]

RODRIGO ARIAS: Creo que el tema debemos dejarlo en agenda, porque ellos presentan una serie de peticiones que me parece tenemos que ver cómo empatan o no con la propuesta que tenemos en la subcomisión y tomar una decisión, ojalá de hoy en ocho al respecto.

Se nos pasó la hora, tenemos que ver si vamos a sesionar más. De primer momento, presentar una emoción de orden para prorrogar la sesión por unos minutos, porque ya son las 12:30. ¿Estamos de acuerdo en la moción de orden?

[Se aprueba la moción de orden y se prorroga la sesión por unos minutos más]

ANABELLE CASTILLO: Yo vuelvo a proponer, creo que hay 2 formas, una es para mí, esa es mi propuesta, que desaparezca la comisión y hay que decirle al Instituto que haga esa política, segundo, que dejen el mismo grupo, pero que sea el Instituto el que coordine el grupo, cualquiera de esas 2 son mi propuesta.

RODRIGO ARIAS: Yo creo que vamos a tomarlas en cuenta para un acuerdo de la otra semana, ojalá.

CATALINA MONTENEGRO: Sí, pero déjeme aclarar don Rodrigo. La función de la subcomisión ya terminó, o sea, la subcomisión fue para que el Instituto con los insumos no solo de ese grupo de funcionarios, sino un criterio de la Vida Estudiantil, un criterio del CICDE, todos estos ...

RODRIGO ARIAS: Se está quedando pegado otra vez Catalina.

ANABELLE CASTILLO: Tal vez si apaga la cámara y deja solo la voz.

CATALINA MONTENEGRO: Ahora, ¿mejor? Nada más aclararles que la subcomisión ya cumplió su función. La función de la subcomisión fue abrir un espacio para que el Instituto valorara esa propuesta y los insumos que este plenario planteó que la subcomisión solicitara al CICDE, a Vida Estudiantil, y se analizará. Si el Instituto dice, -bueno, estos insumos no nos sirven-, pues que diga que no le sirven, que hagan la propuesta, eso es lo que tendríamos nosotros que aspirar, que el Instituto plantee plazos y recursos necesarios para elaborar la propuesta, pero ya esta subcomisión no está funcionando, ya terminó, ya hizo su dictamen final.

Entonces, ellas pueden definir la forma como quieren construir la política. Lo importante es que la política se haga, eso es como lo que creo que para este plenario debería de mantenerse.

ANABELLE CASTILLO: Maravilloso.

CATALINA MONTENEGRO: Disculpen mi internet, exactamente eso está más que claro en el dictamen que yo leí y el dictamen tiene todo lo que el Instituto solicitó que se pusiera, que el documento necesita más insumos, ya si ellos quieren usarlo como insumo o les parece insuficiente o lo que sea, es el Instituto, la instancia que va a elaborar la propuesta y este Consejo va a valorar si después de que presentan una propuesta invita a nuevos actores, pide criterios o lo que sea, porque así se hacen las políticas.

Lo importante es que está en la agenda y que no salga de agenda, o sea, que continuemos con este proceso.

ANABELLE CASTILLO: Creo que vamos a estar muy de acuerdo, tomar absolutamente todos los insumos trabajados, trasladarlos al Instituto y que el Instituto elabore la política y la presente al Consejo.

CATALINA MONTENEGRO: Eso es lo que dice el dictamen, o sea, hasta podríamos aprobarlo ahora, pero también dice que pongamos plazos.

RODRIGO ARIAS: Mejor lo dejamos para verlo de hoy en ocho.

CATALINA MONTENEGRO: Ahí habla de plazos, es decir, no podemos seguir diciendo como Universidad que no hay recursos o que estamos muy aquí o allá, ¡no!, lo que necesitamos son plazos para que las cosas se concreten, plazos y procedimientos.

Eso es todo. Léalo doña Anabelle y todas las mejoras que quieran se las podemos colocar. Ese es un insumo nada más para mover este asunto, para que tengamos política. Han pasado 15 años y la necesitamos y es urgente.

ANABELLE CASTILLO: Ok, entonces yo creo que eso es lo que corresponde, lo que pasa es que sí tenía que quedar claro, y a mí no me quedó muy claro en lo que recuerdo haber escuchado de esto, que quede clarísimo que todo va, se le da al Instituto y el Instituto elabora la política. Me parece que eso es, y entonces así no se desperdicia el tiempo y los recursos que tenemos y con los que contamos que de seguro hay unos muy valiosos o todos son muy valiosos, no lo sé y entonces se traslada al Instituto. Esa es mi propuesta.

RODRIGO ARIAS: Bien, lo dejamos pendiente para analizar este tema y resolver la próxima semana, prioritariamente.

Bien, queda en agenda ambos documentos, realmente hay 2 de la comisión que decía doña Catalina, pero uno era solicitud de prórroga, el otro ya era como la definición al respecto, por las fechas, pues ahí se dejaron pendiente.

[Este tema queda pendiente de análisis para la próxima sesión del Consejo Universitario]

[Todos los demás temas de la Correspondencia, quedan pendientes de análisis para una próxima sesión del Consejo Universitario]

V. INFORMES DEL RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

1. Informe del señor Rodrigo Arias Camacho, rector, referente a que este martes hubo Comisión de Enlace con toda la representación del gobierno y de CONARE.

RODRIGO ARIAS: De mi parte, en primer lugar, para conocimiento de la comunidad universitaria y el Consejo Universitario, informar que este martes

tuvimos nuevamente sesión de la Comisión de Enlace en las instalaciones del MICITT y por primera vez estuvimos todas las personas propietarias de la representación del gobierno y de CONARE. Creo que en las anteriores algún ministro o ministra no había estado y había estado representándolo otra persona.

En la sesión de esta semana era muy sencilla la agenda. Era aprobar un par de minutas, la última del año pasado y la primera de este año y luego, conocer la propuesta de CONARE como respuesta al planteamiento que el gobierno había hecho hace 15 días. Recordemos que el gobierno ese día presentó una propuesta en la cual, sobre la base aprobada en el presupuesto nacional para el FEES 2025, que es con el 2% aprobado por la Asamblea Legislativa, que es un crecimiento de 0,5 con una interpretación propia del Ministerio de Hacienda, en relación con la obligación de mantener el poder adquisitivo de los recursos del FEES, como indica el texto del artículo 85 de nuestra Constitución Política.

Pues bien, nosotros hicimos en CONARE un trabajo amplio, con muchas personas involucradas tanto de OPES como de las universidades, estuvieron participando las direcciones financieras, las vicerrectorías administrativas, ejecutiva en nuestro caso de la UNED y otras personas que han venido sumándose al análisis de la propuesta, también la Federación de Estudiantes porque ahí participan las 5 presidencias y alguna persona adicional del movimiento estudiantil de cada Universidad. Incluso hay 2 representantes de sindicatos que se habían aprobado recientemente que se incorporarán a esas reuniones este año, representados los sindicatos, con la representación del Tecnológico y la representación de la UNA, y ahí se hizo una propuesta, creo que muy bien fundamentada, que parte del compromiso institucional del Estado es financiar la educación superior pública.

Luego como respuesta a algunas manifestaciones que han dado autoridades de gobierno, se entra a reafirmar que las universidades públicas sí cumplimos con Costa Rica y hacemos referencia a algunos indicadores clave como la matrícula, el crecimiento de la matrícula, porque la propuesta que había entregado el gobierno comenzaba por decir que la matrícula se ha disminuido, entonces, en un análisis temporal más amplio, le demostramos con números al gobierno que eso no es cierto, que la matrícula viene creciendo. Incluso en estos últimos años, a pesar del estancamiento del FEES desde el 2017, donde sólo crece por inflación y a veces menos que la inflación. Luego, esos indicadores en los cuales la UNED aporta mucho al sistema universitario, indicadores clave que están contemplados en la lista que estaría acordado con el gobierno, queríamos dar seguimiento durante este periodo, la mayoría de los números sobrepasan los resultados que se esperaban durante estos 4 años, incluso el resultado esperado para el 2026 en la gran mayoría de indicadores, ha sido sobrepasado por las universidades en estos años.

Eso era para demostrarle al gobierno, pues que sí cumplimos, sí cumplimos con el país, no con el gobierno, si cumplimos con una obligación que tenemos para con

la Patria de acuerdo con el artículo 85 de nuestra Constitución Política y en el uso responsable de la autonomía o independencia al desarrollo de nuestras funciones, como dice el artículo 84 de nuestra Carta Magna.

Luego, pasábamos a analizar la propuesta, bueno, primero un análisis histórico del FEES de cómo ha cambiado a lo largo de los años la relación con la regla fiscal, por ejemplo, en estos últimos años, la relación con el índice de precios del consumidor y las referencias a los indicadores de inflación que se han usado en los últimos años, incluso más atrás en época de convenios, por ejemplo, que se usaba la meta del Banco Central de inflación para el siguiente año.

Luego se hacía una revisión y se ajustaba si era mayor la inflación, si era menor, se quedaba como recursos para un crecimiento real del FEES en las universidades.

Después de todo el análisis del FEES y de la situación económica, entramos a analizar diferentes perspectivas de inflación para el otro año, porque hemos sido clarísimos en CONARE el año pasado y este, de que cualquier acuerdo tiene que estar en el marco de la Constitución Política. No puede ser un indicador porque a una persona se le ocurrió, sino que tiene que tener alguna fundamentación, entonces analizamos qué se prevé para el próximo año en materia de inflación.

El Fondo Monetario, por ejemplo, prevé 3% de inflación para Costa Rica el próximo año. El Banco Central en la meta de inflación 2026, sigue manteniendo 3%, con más menos 1, entonces rondaría entre 2 y 4, igual que lo hizo el año pasado, de ahí que el año pasado para el 25, en la Asamblea llegamos al acuerdo del 2% que era como el mínimo de acuerdo con la meta de inflación del Banco Central.

Hace 2 años con el gobierno se llegó también al 2%, precisamente bajo ese mismo razonamiento del monto mínimo del Banco Central preveía precisamente para ubicarnos en el marco constitucional.

También hicimos una relación del FEES del 2019 al presente, para ver, comparándolo con la inflación, cómo se ha comportado el crecimiento del FEES y tenemos una pérdida FEES ante la inflación en ese periodo, de 2.70 y resto %2.76 y finalmente usamos el indicador que la OSD prevé para Costa Rica en inflación para el próximo año, que ellos hablan de 2.5, realmente es 2.47 en un informe detallado de la OSD y de ahí que entonces, sacando un promedio de todos esos indicadores de inflación para el próximo año, pues planteamos el 2.5 al gobierno de la República, que son 14000 millones y resto, desde ese punto de vista, asumiendo la proyección que hace la OSD, que anda más o menos en el promedio de todos los que mencioné y de esa forma lo presentamos a las autoridades de gobierno.

Así mismo le agregamos una solicitud que el año pasado quedó sin resolverse, que es el reconocimiento de los fondos postergados del año 2020 y 2021, por 62000 millones, en la cual le proponemos al gobierno que se recupere en cuatro tramos, durante 4 años.

Esto porque el año pasado, cuando se estaba en discusión, que no se llegó a ningún acuerdo en la última sesión de Comisión de Enlace, en la que se rompieron las conversaciones y fuimos a la Asamblea Legislativa, sin embargo, en esa sesión el ministro de Hacienda había dicho que este año, cuando el escenario de regla fiscal hubiera bajado al 70% de endeudamiento del país en relación con el PIB, los gastos de capital ya no estarían sujetos a la regla fiscal para el siguiente año y que desde ese punto de vista, ellos veían viable comenzar a buscar una fórmula para reconocer esos fondos postergados.

Entonces, por eso lo incorporamos explícitamente, igual que el año pasado en la propuesta de este año para el 2026.

No se discutió en la Comisión de Enlace nada al respecto, bueno, también se hace un último capítulo en nuestra presentación de cuáles serían las consecuencias de no atender una solicitud como la que nosotros estamos presentando, creo que es sumamente bien fundamentada.

Después de ahí, en la Comisión de Enlace, el ministro de Educación que es quién la preside, dijo que daban por recibida la propuesta y que iban a analizarla con cuidado, con detenimiento, para darnos una respuesta o una contrapropuesta en la sesión de la próxima semana, que es en CONARE.

Ese fue el resultado de esta nueva reunión de la Comisión de Enlace, el tema sigue en la agenda nacional, queremos que los medios lo aborden de una u otra manera continuamente, creo que es importante que también la comunidad universitaria esté atenta a la evolución que tenga este tema, que es crucial para el sostenimiento o para la estabilidad, para el crecimiento de las universidades en general, particularmente en nuestro caso de la UNED.

Nada más, pues pedirles a todas las personas de la UNED, estudiantes y personas funcionarias, que le demos seguimiento a las transiciones que hace Onda UNED, por ejemplo, de las reuniones de la Comisión de Enlace y todas las publicaciones, entrevistas y otras manifestaciones que se dan en torno a este tema.

Ese fue el resultado de la Comisión de Enlace del martes. ¿Alguna observación? Ninguna.

2. Informe del señor Rodrigo Arias Camacho, rector, referente a la nota remitida por la señora ministra de Planificación, que hoy sale publicada en redes sociales donde se cuestiona a las universidades estatales.

RODRIGO ARIAS: Un tema que quería mencionar rápidamente porque surgió ayer en la tarde, y ha salido ya en varios medios hoy, la ministra de Planificación, doña Marta Esquivel, quien es integrante de la Comisión de Enlace, dio una nota ayer a CONARE, a la Contraloría, a la Procuraduría y hoy lo han publicado en redes sociales y varios medios ya han hecho réplica de lo que dice la ministra, en la cual cuestiona cuatro aspectos vinculados con las universidades.

Por un lado, hace cuestionamientos al régimen de salario universitario, al RESU, que nosotros, ante una solicitud de información desde CONARE y con participación de todas las jefaturas del área de Recursos Humanos, se había hecho una respuesta amplia con todos los documentos de respaldo que creo que están técnicamente muy bien fundamentados del RESU, del régimen salarial universitario que hemos venido trabajando conjuntamente ya desde hace varios años, contextualizados en el espacio de la Ley Marco de Empleo Público.

La ministra cuestiona algunas observaciones que hace la Dirección General de Servicio Civil en relación con el documento de CONARE. Desde nuestra parte, las jefaturas de Recursos Humanos y de Talento Humano, junto con las partes jurídicas, van a analizar lo dicho por MIDEPLAN, creo que tiene varias inconsistencias. Yo por lo menos había leído el documento de la Dirección General de Servicio Civil y no lo veía en los términos que la ministra ahora lo plantea, pero vamos a darle una respuesta a esas observaciones.

En segundo lugar, pues ella entra a cuestionar lo que algún medio de comunicación ha publicado en relación con algunas situaciones particulares de la UTN entre las cuáles también la UTN, como institución y el rector en particular, han dado respuesta a este medio de comunicación y ahora, pues tendrán que darlo también al MIDEPLAN y de igual manera, la ministra de Planificación, en el mismo oficio, incorpora cuestionamientos sobre algunas obras desarrolladas en la UCR y pide cuentas al respecto y también sobre un tema particular de un reglamento de la UNA, el cual la Contraloría lo había cuestionado y lo había llevado a la Sala Constitucional, donde está discutiéndose y ahí se resolverá como corresponda en el momento oportuno.

En fin, es una nota que aborda elementos de cuestionamiento hacia las universidades en un momento en que estamos discutiendo el FEES y por parte de una persona que es integrante de la Comisión de Enlace.

Creo que no podemos dejar eso desapercibido, en CONARE le estamos dando la atención que se merece y pues, reaccionar y brindar la información que corresponde oportunamente y atender todo lo indicado por la señora ministra de

Planificación en dicho oficio. Yo creo que, en algunas de las afirmaciones, no solamente se contradice o hace una interpretación muy particular de la normativa, sino que también se sobrepasa en competencias que pueda tener MIDEPLAN en relación con las universidades.

Uno de los cuestionamientos más grandes que hace, es el hecho de que las universidades hayamos declarado exclusivas y excluyentes todas las plazas de nuestras instituciones y sobre eso, nosotros lo hicimos con muy buena justificación, primero en CONARE y luego en cada Universidad, incluso ese mismo pronunciamiento de CONARE, sirve de base para que el Poder Judicial de igual forma y la Contraloría de igual manera, declaren a todo su personal exclusivo y excluyente que no puede estar bajo la injerencia de ninguna manera de MIDEPLAN.

En fin, son temas que están en la agenda para estos días, van a estar probablemente dándose diferentes informaciones y distintas interpretaciones, en varios medios de comunicación y otras publicaciones del gobierno en esta materia.

Nosotros lo vamos a abordar como corresponde y nada más, lo cito acá para que la comunidad universitaria también esté enterada y en el momento oportuno también, respalden lo que sea necesario en esta materia.

Doña Anabelle pide la palabra.

ANABELLE CASTILLO: Desearles el mayor de los éxitos, yo como representante de la comunidad nacional en este Consejo Universitario y conociendo la importancia de las universidades públicas para la Universidad Nacional, deseamos los éxitos en esta negociación.

RODRIGO ARIAS: Muchas gracias doña Anabelle.

Si no hay nada más, entonces levantamos la sesión del día de hoy. Muchas gracias a la comunidad universitaria y al Consejo Universitario y que pasen una buena tarde.

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cincuenta minutos.

RODRIGO ARIAS CAMACHO
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

PL / KM / MR / WM / IA ***